

# 3

# INFORME DE GOBIERNO

## 2020-2021

1 de septiembre de 2021



MÉXICO  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA





# ÍNDICE

México  
**2021** *Año de la  
Independencia*



México  
**2021** Año de la  
Independencia

## ÍNDICE

<b>1. Política y Gobierno</b>	1
Eradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad	3
Recuperar el estado de derecho	20
Separar el poder político del poder económico	27
Cambio de paradigma en seguridad	29
i. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia	29
ii. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar	33
iii. Pleno respeto a los derechos humanos	34
iv. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad	37
v. Reformular el combate a las drogas	38
vi. Emprender la construcción de la paz	40
vii. Recuperación y dignificación de las cárceles	45
viii. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz	46
ix. Repensar la seguridad nacional y reorientar las Fuerzas Armadas	52
x. Establecer la Guardia Nacional	71
xi. Coordinaciones nacionales, estatales y regionales	73
xii. Estrategias específicas	77
Hacia una democracia participativa	93
Revocación del mandato y Consulta popular	101
Mandar obedeciendo	101

## TERCER INFORME DE GOBIERNO

---

Política exterior: recuperación de los principios	105
Migración: soluciones de raíz	128
Libertad e Igualdad	138
<b>2. Política Social</b>	<b>165</b>
Construir un país con bienestar	165
Desarrollo sostenible	167
Programas	210
i. Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	210
ii. Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	211
iii. Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	212
iv. Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	214
v. Jóvenes Construyendo el Futuro	215
vi. Jóvenes escribiendo el futuro	217
vii. Sembrando vida	218
viii. Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural	220
ix. Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencias Social o Natural, en Atención a Población Migrante en la Frontera Sur	221
x. Programa Nacional de Reconstrucción	222
xi. Desarrollo Urbano y Vivienda	224
xii. Tandas para el bienestar	231
Derecho a la educación	233
Salud para toda la población	271

---

Instituto de Salud para el Bienestar	319
Cultura para la paz, para el bienestar y para todos	321
<b>3. Economía</b>	<b>341</b>
Detonar el crecimiento	343
Mantener finanzas sanas	355
Eficiencia en la recaudación y combate a la evasión Fiscal	361
Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada	366
Rescate del sector energético	371
Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo	394
Creación del Banco del Bienestar	447
Construcción de caminos rurales	448
Cobertura de internet para todo el país	449
Proyectos regionales	450
Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles” en Santa Lucía	456
Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo	459
Ciencia y tecnología	479
El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional	492
<b>Siglas y abreviaturas</b>	<b>499</b>



México  
**2021** Año de la  
Independencia

# PRESENTACIÓN

México  
**2021** Año de la  
Independencia



México  
**2021** Año de la  
Independencia

## PRESENTACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 60. de la Ley de Planeación, el Ejecutivo Federal presenta al Honorable Congreso de la Unión el Tercer Informe de Gobierno para dar cuenta del estado general que guarda la Administración Pública del país. Con el objetivo de llevar a cabo un ejercicio de rendición de cuentas hacia la ciudadanía, este informe tiene como propósito transmitir las acciones y resultados obtenidos a partir de la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND). Con base en los principios de honestidad, justicia y libertad, el PND busca lograr la Cuarta Transformación de la vida pública de México por medio de un régimen político que impulse el desarrollo sostenible del país. Por lo tanto, la política pública en esta nueva forma de gobierno está orientada a atender las causas de la desigualdad para garantizar más y mejores oportunidades a la población más vulnerable y, así, consolidar la estabilidad política, económica y social del país.

El Tercer Informe de Gobierno se estructura con base en los tres ejes generales del PND -Política y Gobierno, Política Social y Economía- y presenta las acciones estratégicas de la gestión pública entre el 1 de septiembre de 2020 y el 30 de junio de 2021. De manera integral, estos tres ejes representan un nuevo proyecto de nación que implica una transformación profunda y ética del país, la cual se refleja en las instituciones del gobierno actual.

En el eje de **Política y Gobierno** se señalan las acciones llevadas a cabo para ciudadanizar el combate a la corrupción en las instituciones públicas, fortalecer la lucha contra la impunidad y eficientar el uso de los recursos públicos. De igual manera, se consideran las medidas para garantizar el Estado de Derecho separando el interés público del poder económico.

En materia de seguridad, la Estrategia Nacional de Seguridad Pública está orientada en regresar la paz a la ciudadanía mediante la coordinación de programas y acciones entre los tres órdenes de gobierno. Muestra de ello es la reducción observada en la incidencia delictiva de septiembre de 2020 a junio de 2021 en 11 delitos: secuestro 48.8%, robo en transporte público colectivo 44.1%, robo de vehículo 35%, robo de ganado 32.7%, robo a transportista 32.5%, robo a negocio 26.5%, robo a casa habitación 25.2%, robo a transeúnte 23.6%, robo en transporte individual 7.6%, lesiones dolosas 3.7% y homicidio doloso 2.4%.

Para avanzar en el cambio de paradigma de seguridad y garantizar la paz, las Fuerzas Armadas son indispensables. Por lo tanto, el Gobierno de México mantiene el firme compromiso de otorgar certeza jurídica a su participación en tareas de seguridad pública. En ese sentido, se ha regulado su actuación desde una perspectiva de respeto a los derechos humanos, de preservación de la soberanía nacional y de asistencia a la población en caso de desastre; todo esto sin dejar de lado sus misiones constitucionales de seguridad nacional.

Asimismo, sobresalen las acciones encaminadas a consolidar el desarrollo democrático mediante el tránsito hacia una democracia participativa que involucre a la ciudadanía en las decisiones relevantes del gobierno. Algunos ejemplos son la consulta popular y la priorización del diálogo permanente con grupos y organizaciones sociales para la resolución de conflictos.

Con respecto al fortalecimiento de los derechos humanos, este informe rinde cuenta de las acciones emprendidas para garantizar la libertad de prensa, la libre manifestación de ideas y de creencias religiosas. Además, se enlistan los avances obtenidos en la atención de los derechos humanos, la igualdad efectiva de derechos entre mujeres y hombres y las acciones para erradicar las prácticas discriminatorias.

## TERCER INFORME DE GOBIERNO

---

Para el Gobierno de México es fundamental promover la igualdad entre mujeres y hombres, así como combatir y erradicar la violencia de género. Por ello, se trabaja en acciones que protegen los derechos humanos y que contribuyen a eliminar la discriminación y las barreras que limitan el bienestar de las mujeres y niñas. En diciembre de 2020, se publicó el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024, en donde se establecieron las directrices de la política nacional en materia de igualdad de género. Mediante los ideales de honestidad, justicia, legalidad y democracia, se generan las condiciones necesarias para que las mujeres se constituyan como un eje central del cambio y de la transformación.

Por otra parte, se ha cumplido con uno de los grandes objetivos de política exterior al inicio de este gobierno: recuperar el liderazgo en América Latina. Hoy, México ha vuelto a ser un referente en temas clave para la región, destacando su política migratoria y su estrategia para atender la pandemia del COVID 19.

Ostentando la Presidencia Pro-Témpore de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), México impulsó una agenda solidaria en el contexto de la crisis sanitaria del COVID 19. Concretamente, se puso a disposición de los países de América Latina y el Caribe material y equipo médico (como ventiladores mecánicos mexicanos). Asimismo, se llevó a cabo el envase de la sustancia activa de la vacuna AstraZeneca en México y Argentina para su distribución en América Latina.

Además, México reafirmó su papel de relevancia en el Grupo de los Veinte (G20) al impulsar una respuesta que privilegia el trato humanitario de la población para atender la pandemia derivada de la enfermedad COVID 19. La estrategia se complementó, en el ámbito multilateral, con el liderazgo mexicano en favor del acceso global equitativo a los medicamentos, vacunas y al equipo médico necesario para enfrentar la contingencia. El 12 y 13 de junio de 2021, México donó 150,000 dosis de vacunas a Paraguay, 100,000 a Belice y 150,000 a Bolivia; el 24 de junio, 100,800 dosis a El Salvador, 150,000 a Honduras y 150,000 a Guatemala, las cuales fueron envasadas en México.

Paralelamente, México trabajó en una agenda trilateral común enfocada en la protección de los derechos humanos, en el avance en asuntos de cooperación económica y en la atención a las causas estructurales de la migración. Asimismo, en el marco del Tratado México-Estados Unidos de América-Canadá, se impulsó la protección internacional de los derechos laborales, así como la responsabilidad compartida en temas de seguridad y política de drogas.

En la Cumbre de Líderes del Grupo de los Veinte y de la Cumbre de Salud Global, México sostuvo que la salud es un derecho humano fundamental que el Estado debe garantizar, descartando el afán de lucro. Se expresó la necesidad de fortalecer el mecanismo de distribución de vacunas de la Organización de las Naciones Unidas y, en conjunto con los países socios de MIKTA --grupo integrado por Australia, Indonesia, la República de Corea, Turquía y México--, se subrayó la importancia de lograr un acceso equitativo a equipos e insumos médicos, así como a medicinas, tratamientos y vacunas. Asimismo, se propuso aplicar un enfoque integral de salud humana, animal y ambiental para prevenir y responder a futuras crisis sanitarias.

El Gobierno de México también promovió una política migratoria de inclusión de las personas extranjeras que tienen como destino turístico y de vida el territorio nacional, considerándolas como sujetos de derechos y promotores del desarrollo social, cultural y económico.

En lo relativo a las acciones de protección y asistencia consular, al 30 de junio de 2021 se atendieron 108,223 casos en derechos humanos y derecho penal, migratorio, civil, laboral y administrativo. De estos, 104,421 casos fueron reportados por la red consular de México en EUA y 3,802 más por las representaciones diplomáticas en el resto del mundo.



Con el apoyo de la red consular de México en Estados Unidos de América, del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021 fueron repatriados 10,317 niñas, niños y adolescentes no acompañados. De manera particular, las 13 representaciones consulares de México, ubicadas en la frontera sur de Estados Unidos, verifican que no sean vulnerados los derechos de los menores no acompañados aprehendidos por las autoridades migratorias estadounidenses. En los casos en que se han llevado a cabo repatriaciones, los consulados se han coordinado con el Instituto Nacional de Migración y con los Sistemas DIF para garantizar un retorno seguro.

En materia de **Política Social**, la actual administración impulsó una estrategia integral para la construcción de un país con bienestar. La prioridad fundamental de esta estrategia es la de elevar el nivel de vida de la población, particularmente de la más desprotegida y vulnerable. En ese sentido, se reconoció a los pueblos indígenas y afromexicanos como sujetos de derecho público, los cuales son libres de ejercer su facultad para definir sus formas de organización política, económica, social y cultural.

Entre las prioridades del Gobierno de la Cuarta Transformación destaca lograr el bienestar de todas las familias mexicanas; por ello, el eje rector de la política social del PND está basado en el principio de *por el bien de todos, primero los pobres*. Esta visión de política considera a las personas como sujetos de derechos, por lo que el Estado está comprometido a promover, de manera progresiva, el acceso efectivo a todos los derechos sociales, sin discriminación alguna.

A través de los programas prioritarios de Bienestar<sup>1/</sup> se establecieron metas específicas para la atención de la población que históricamente había sido olvidada. Estos programas tienen el objetivo de combatir la desigualdad y ofrecer acceso a una vida digna, libre de discriminación o racismo, para que los más desprotegidos puedan ejercer plenamente sus derechos.

Ante la pandemia propiciada por el COVID 19 y para cumplir con los objetivos de los programas, se aplicaron las medidas de seguridad sanitaria emitidas por el Consejo de Salubridad General en los operativos de pago donde se llevó a cabo la entrega directa de apoyos económicos a los derechohabientes.

Asimismo, para atender lo establecido en el Programa de Blindaje Electoral 2021, se adelantaron los apoyos del bimestre mayo-junio en algunos programas, garantizando así la entrega de los apoyos a la población derechohabiente.

Con respecto al tema de salud, la respuesta gubernamental y social se ha enfocado en el objetivo común de salvar vidas. Con ese objetivo se realizó la reconversión hospitalaria tanto en infraestructura, insumos y personal sanitario. Estas acciones en coordinación con las entidades de la Administración Pública Federal, los sectores sanitario e industrial y, sobre todo, con la sociedad. Derivado de ello, se implementaron medidas sociales de prevención de contagio, las cuales buscan preservar los derechos humanos a la vez que disminuyen la velocidad de propagación, evitando así el colapso del sistema de salud. Asimismo, continuaron las acciones encaminadas al acceso a la atención médica y medicamentos gratuitos para toda la población, con prioridad en la que carece de seguridad social. Con ese propósito, se avanzó en la compra consolidada de medicamentos y en la adecuación de los servicios de la atención primaria a la salud.

---

<sup>1/</sup> Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores; Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente; Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras; Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez; Jóvenes Construyendo el Futuro; Jóvenes Escribiendo el Futuro; Sembrando Vida; Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural; Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural, en Atención a la Población Migrante en la Frontera Sur; Programa Nacional de Reconstrucción; Desarrollo Urbano y Vivienda, y Tandas para el Bienestar.

Para enfrentar la enfermedad del COVID 19 se implementó el sistema de vigilancia epidemiológica. De septiembre de 2020 a agosto de 2021 se ha captado información de casos sospechosos, confirmados y defunciones por COVID 19 en el país. Aunado a lo anterior, el Gobierno Federal implementó la Política Nacional de Vacunación con el objetivo de disminuir los contagios y defunciones ocasionadas por esa enfermedad; se realizó el abasto, distribución y aplicación de vacunas contra el COVID 19. En junio de 2021 concluyó la aplicación de primeras dosis en personal de salud, educativo y personas mayores de 50 años. Al cierre de junio de 2021 se aplicaron 45,178,511 dosis, con un total de 19,372,329 esquemas completos de vacunación.

Ahora bien, para el Gobierno de la República, la educación es un derecho humano y no un privilegio. Además, es un eje fundamental para alcanzar mejores niveles de bienestar social y de crecimiento económico, para combatir la desigualdad y para propiciar la movilidad social de las personas. Garantizar el acceso y derecho a la educación representa una prioridad para fortalecer al país ante la crisis sanitaria y afrontar los desafíos del siglo XXI. En el proyecto educativo denominado la *Nueva Escuela Mexicana*, se establecieron las bases para que existan entornos educativos vanguardistas donde los estudiantes pueden desarrollar experiencias en ambientes digitales con mayor seguridad y en conjunto con maestras y maestros, padres de familia y la sociedad en general.

Durante el ciclo escolar 2020-2021, la matrícula escolarizada del Sistema Educativo Nacional fue de 35.6 millones de alumnos de todos los niveles educativos, atendidos por 2.1 millones de docentes, inscritos en 261,101 escuelas; 87.2% de los alumnos corresponde a la inscripción en escuelas de sostenimiento público y 12.8% en servicios particulares. La cobertura escolarizada en educación básica fue de 92% de la población entre tres y 14 años de edad; la de educación media superior (modalidad escolarizada) fue de 74.7% de la población entre 15 y 17 años y la modalidad escolarizada de educación superior (técnico superior, normal y licenciatura) fue de 34.7% de los jóvenes de entre 18 y 22 años; esta última cobertura se incrementa a 42% al incorporar 788,366 alumnos registrados en licenciatura en la modalidad no escolarizada.

La Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez tiene como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Mediante la entrega de becas para estudiantes inscritos en los tipos de educación básica, media superior y superior, el Gobierno de México contribuye a garantizar el derecho de la población a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral.

El objetivo es fortalecer una educación inclusiva y equitativa, dirigida a la población que se encuentre en situación de pobreza o condiciones de vulnerabilidad. Para ello, se otorgan apoyos económicos a través de cuatro programas que, en conjunto, se denominan *Becas para el Bienestar Benito Juárez* (BBBJ): i) Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, ii) Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, iii) Becas Elisa Acuña y iv) Jóvenes Escribiendo el Futuro. Durante el ciclo escolar 2020-2021, mediante las BBBJ se destinaron 70,043.9 millones de pesos en beneficio de 10.4 millones de alumnos, académicos y personal docente.

La cultura es un elemento central del bienestar. Con base en esa premisa, las instituciones federales encausán acciones para enfrentar las dificultades que trajo consigo la propagación del COVID 19. Por ejemplo, se amplió la oferta cultural por medios innovadores, se mejoraron las herramientas institucionales que posibilitan la participación y se fortalecieron los mecanismos de acceso que robustecen las garantías de libertad, inclusión y diversidad.

Asimismo, el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías se incorporó al sector cultura y el Instituto Nacional de Antropología e Historia publicó un nuevo reglamento para su Ley Orgánica, con lo que se fortalecen las instituciones que velan por la protección y difusión de los patrimonios materiales e inmateriales máspreciados de México. Además, el programa *Cultura Comunitaria* realizó 3,100 actividades culturales en las que



participaron 211 mil personas en 240 municipios de todas las entidades federativas. Del total de municipios con actividades presenciales, 134 registran altos índices de violencia, 35 alto y muy alto grado de rezago social y 40 son considerados municipios indígenas.

En el eje de **Economía** se señala que las medidas implementadas por los gobiernos de todo el mundo para mitigar los efectos de la pandemia ocasionada por el virus del SARS-CoV2 (COVID 19) generaron en 2020 la primera contracción económica global de la historia por diseño de política. México no fue la excepción, y la economía del país registró una fuerte contracción en el segundo trimestre de 2020. Como respuesta, la actual Administración implementó diversas políticas públicas enfocadas a promover las condiciones para apoyar la reactivación económica, fortalecer el mercado interno y recuperar el empleo. A partir de junio de 2020, inició una paulatina recuperación de la mayoría de los indicadores económicos, congruente con la disminución de las restricciones sanitarias, los avances en el programa nacional de vacunación y las acciones de apoyo económico para enfrentar la pandemia.

La mejora recaudatoria, la reorientación del gasto público y el aprovechamiento de los recursos existentes se enfocaron en priorizar el bienestar de los grupos más vulnerables y evitar un mayor endeudamiento. Esto contribuyó a mantener una sólida posición financiera frente a otras economías emergentes. Este entorno económico, aunado al clima de estabilidad política, elecciones democráticas y a una transición pacífica de poderes, propició una recuperación más acelerada de la confianza empresarial y del consumidor, lo cual fue un factor clave en la recuperación del consumo privado y de la inversión nacional y extranjera.

En un marco de finanzas públicas sanas, el Gobierno Federal atendió los retos en materia de crecimiento económico, priorizando a los que más lo necesitan en las regiones y sectores productivos con mayor rezago e impacto negativo por la pandemia. Para impulsar el mercado interno y fomentar la inversión pública y privada, se apoyó con mayor acceso a los servicios financieros a la población, especialmente a los jóvenes.

Mediante la Nueva Política de Salarios Mínimos, el Gobierno de México decidió combatir la desigualdad desde un enfoque integral que aumentó el ingreso familiar. Se adoptó el compromiso de nunca fijar el salario mínimo por debajo de la inflación a fin de garantizar el bienestar de las y los trabajadores y sus familias. Además, se consideró a las trabajadoras del hogar y a los jornaleros agrícolas dentro del Sistema de Salarios Mínimos Profesionales.

En forma particular, los esfuerzos para restablecer el mercado interno mediante una política de recuperación gradual y sostenida del salario y de la generación de empleos permanentes, se acompañó con el impulso de las obras de infraestructura en comunicaciones y transportes, el apoyo al sector turismo y el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas, promotoras importantes de empleo.

En este sentido, para el desarrollo del país, se otorgaron apoyos de asesoría y capacitación a la población indígena en zonas con alto o muy alto grado de marginación o con altos índices de violencia, quienes habían sido excluidos de los servicios financieros tradicionales. Las acciones se han traducido en créditos a personas con proyectos de micronegocios y actividades productivas de autoempleo. Además, se fortaleció la propiedad industrial mediante el apoyo a creadores tradicionales y emprendedores.

Adicionalmente, la estrategia de recuperación de la actividad económica ha impulsado los mecanismos de comercio exterior y la inversión extranjera. Entre dichos mecanismos, se ha revisado la operación del Tratado México, Estados Unidos de América y Canadá (T-MEC), incorporando temas de comercio inclusivo, cuestiones laborales y medio ambiente, con lo cual se ha consolidado la relación comercial con Estados Unidos de América y Canadá.

En materia de política energética, la estrategia fundamental es el rescate del sector. Para ello, se consideró necesario reforzar y adecuar el sistema de producción y generación de Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad, así como coadyuvar para que las empresas privadas que participan en este sector lo hagan con base en el balance nacional de energía. De este modo, se garantiza la seguridad y soberanía del sector y se construye un sólido pilar de la economía nacional, asegurando el acceso de la población a los servicios básicos de electricidad y combustibles.

De esta forma, Petróleos Mexicanos (PEMEX) implementó un programa emergente de intervención en campos y pozos potencialmente redituables para frenar la declinación de la producción de hidrocarburos; con ello, se logró estabilizar la producción y se evitó su desplome. De septiembre de 2020 a junio de 2021, PEMEX perforó 115 pozos, de los cuales, 88 son de desarrollo y 27 exploratorios. En ese mismo periodo, la producción de petróleo crudo y gas natural sin nitrógeno se ubicó en promedio en 1,665 miles de barriles diarios y 3,746 millones de pies cúbicos diarios, respectivamente. Por otro lado, de acuerdo con el balance nacional de reservas, al 1 de enero de 2021, se logró la incorporación de 1,368 millones de barriles de petróleo crudo equivalente como resultado de los nuevos descubrimientos de yacimientos de petróleo, lo que representó tasas de restitución de 150.8% por descubrimientos y 73.4% integral.

Por su parte, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) realizó un programa de mantenimiento en las instalaciones generadoras de electricidad propiedad del Estado con el fin de mantener la disponibilidad y confiabilidad de su capacidad de generación. Este programa incluye 18 centrales termoeléctricas, tres carboeléctricas, cuatro geotérmicas, una nucleoeléctrica, 19 centrales de ciclo combinado, 34 turbogas, tres turbojet, cuatro de combustión interna, 43 hidroeléctricas, una eólica y dos fotovoltaicas. A junio de 2021, se observa una capacidad instalada de la energía contratada en la Primera, Segunda y Tercera Subastas de Largo Plazo de 83.38%, 90.01% y 87.29%, respectivamente, de generación fotovoltaica y eoloeléctrica.

Una de las prioridades estratégicas de la Cuarta Transformación para alcanzar la autosuficiencia alimentaria es consolidar al campo como un lugar de bienestar para millones de mexicanos. La superación de la dependencia alimentaria en productos básicos requiere de una política pública de desarrollo con justicia sustentada. Por lo tanto, se optó por apoyar de manera directa y sin intermediarios a los productores de pequeña y mediana escala, quienes producen más del 50% de los alimentos que se consumen en el país.

Para avanzar en el propósito de rescate al campo, se operaron programas presupuestarios con enfoque territorial y con base en criterios de equidad, igualdad de género e interculturalidad en las distintas regiones del país. Con estas acciones, se contribuyó al aumento de la producción de alimentos sanos, inocuos y de calidad; además, se incrementó el ingreso de los productores del campo y se dio mayor abastecimiento de los alimentos de la canasta básica a las comunidades rurales e indígenas, así como a las localidades de muy alta y alta marginación.

En este sentido, para mitigar en el campo los posibles efectos de la pandemia, entre septiembre de 2020 y junio de 2021 se establecieron diversas estrategias con el propósito de garantizar tanto la producción de alimentos como su abasto oportuno y eficiente a la población de las zonas rurales y urbanas del país.

- El aceleramiento en la ejecución de los programas presupuestarios entre los meses de enero y junio de 2021 fue determinante para la dispersión de 21,828.9 millones de pesos, en beneficio de 2,531,238 productores rurales, pescadores y acuicultores, quienes recibieron sus apoyos directamente por parte de los programas Producción para el Bienestar; de Fertilizantes; Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos y Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura.

- En la dispersión de los apoyos a los productores rurales y costeros del país se puso énfasis en la protección de la salud de quienes son indispensables para la producción de los alimentos que demanda la población; además, se mantuvieron los criterios de inocuidad y sanidad alimentaria para evitar cualquier riesgo sanitario para los productores y consumidores de alimentos.
- Para evitar la paralización de las actividades del sector agroalimentario, se garantizó el funcionamiento de la cadena de suministro, distribución y abasto de alimentos. SEGALMEX, a través de 24,959 tiendas DICONSA, intensificó la distribución de la canasta básica alimentaria en 23,226 localidades, ubicadas en 2,232 municipios.

Para contribuir a la generación de un estado de bienestar social para la población, en materia de comunicaciones y transportes se emprenden acciones orientadas a subsanar la desigualdad. Los proyectos que amplían y modernizan los sistemas de comunicaciones y transportes buscan un desarrollo regional para todas aquellas zonas del país con mayor marginación. Además, la generación de empleos directos e indirectos de estas obras permite promover el mercado interno y la reactivación económica del país.

En este marco, la construcción y conservación de carreteras y caminos rurales son prioridad. Para impulsar el empleo y mejorar la accesibilidad de la población a los servicios básicos de salud y educación, se implementó el Programa de Pavimentación de Caminos a Cabeceras Municipales con uso intensivo de mano de obra local en el estado de Oaxaca. También se apoya el desarrollo de los sectores ferroviario y aeroportuario para colocar a México como una opción viable y conveniente para el comercio internacional y el turismo. Para contar con un sector marítimo-portuario acorde a las necesidades del país, se trasladaron las facultades de control y administración de los puertos a la Secretaría de Marina.

Derivado de la pandemia por COVID 19, las telecomunicaciones en México se robustecieron durante el último año al otorgar cobertura y conectividad a todas las zonas del país. Con la implementación del Programa Internet para Todos, entre septiembre de 2020 y junio de 2021, se otorgaron mil servicios gratuitos de Internet inalámbrico a 372 centros integradores, 64 instituciones educativas, 482 de salud, tres edificios federales, 45 módulos temporales y 34 unidades médicas, en beneficio de la población.

Por otro lado, respecto al desarrollo de los proyectos prioritarios del Gobierno de México, sobresalen los avances alcanzados en la construcción del Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles”, en donde la Secretaría de la Defensa Nacional participa de forma preponderante.

Por último, con respecto a ciencia y tecnología, se presentan las acciones y resultados que generan conocimientos científicos de frontera, infraestructura científica y tecnológica. Además, se reitera el impulso de una ciencia comprometida con la sociedad, con la riqueza biocultural, la protección al ambiente y los bienes comunes de la nación.

Al dar cuenta de las acciones y resultados de las políticas públicas en los últimos doce meses, el Ejecutivo Federal refrenda su compromiso con la rendición de cuentas hacia la ciudadanía. En este tercer año de la actual administración se han profundizado las acciones para el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, reafirmando la vocación de este gobierno de servir a la nación y a su pueblo. Al mismo tiempo, durante estos meses se ha establecido un sistema económico con responsabilidad moral, así como una estrategia de seguridad pública basada en la pacificación y el cumplimiento de la justicia. Así, este año representa un paso más para consolidar la Cuarta Transformación de la vida pública de México: un proyecto de nación que busca lograr un desarrollo equitativo, particularmente en favor de los más desfavorecidos, y con miras al bienestar general del pueblo de México.



México  
**2021** Año de la  
Independencia

# 1 POLÍTICA Y GOBIERNO

México  
**2021** Año de la  
Independencia



México  
**2021** Año de la  
Independencia

## POLÍTICA Y GOBIERNO

Este Eje General tiene como objetivos centrales: erradicar la corrupción e impunidad y mejorar el servicio público; recuperar el estado de derecho, emprender en la construcción de la paz, pleno respeto a los derechos humanos e impulsar la democracia participativa de la sociedad; lograr un cambio de paradigma en seguridad mediante la Estrategia Nacional de Seguridad Pública que articula la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz, así como repensar la seguridad nacional y reorientar a las Fuerzas Armadas.

Bajo estas premisas, la actual administración ha enfocado sus esfuerzos en transformar la Función Pública para encabezar una lucha por la integridad y la moralización del servicio público, y mantener la sana distancia entre los intereses políticos y los económicos que permita consolidar la recuperación de lo público. Como el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece, esta transformación se alcanzará acercando y abriendo el gobierno a la gente, a través de la socialización del poder político para incluir a las personas en la toma de decisiones nacionales y locales que les involucra y afecta.

La convicción democrática del Gobierno de México promueve la defensa de los derechos humanos mediante acciones incluyentes y no discriminatorias con un enfoque transversal, la prevención de la violencia contra las mujeres, así como los mecanismos de protección a periodistas y personas defensoras de derechos humanos.

Para recuperar la paz y preservar la seguridad de las personas y su patrimonio, la nueva estrategia de seguridad pública se sustenta principalmente a focalizar las acciones de combate a la delincuencia en los territorios y regiones de mayor riesgo, atender las causas y condiciones que propician conductas delictivas, prevención del delito y el despliegue de la Guardia Nacional en el territorio nacional para prevenir, investigar y perseguir delitos del fuero común y federal.

Las Fuerzas Armadas centran sus esfuerzos y recursos en las actividades de defensa de la integridad, la independencia y la soberanía de la nación; así como para garantizar la seguridad interior, auxiliar a la población civil en casos de necesidades públicas y a realizar acciones cívicas y obras sociales que tiendan al progreso del país.

### ERRADICAR LA CORRUPCIÓN, EL DISPENDIO Y LA FRIVOLIDAD

Con la finalidad de hacer de la austeridad una disciplina generalizada en la Administración Pública Federal y ejercer de una manera más eficiente los recursos públicos, el Gobierno de México ha implantado diversas medidas para garantizar que el presupuesto se destine a donde debe de ir y no se cometan abusos ni irregularidades que lo reduzcan.

### ACCIONES Y MEDIDAS REALIZADAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR LA CORRUPCIÓN E IMPULSAR UNA NUEVA ÉTICA PÚBLICA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Para continuar con el impulso de una nueva ética pública para la transformación de la vida del país, entre septiembre de 2020 y junio de 2021, se llevaron a cabo las actividades siguientes:

- El 28 de diciembre de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Integración y funcionamiento de los Comités de Ética, que tiene por objeto establecer mecanismos para el fortalecimiento en materia de ética pública y prevención de la actuación bajo conflictos de intereses, a fin de evitar conductas contrarias a las disposiciones que rigen el ejercicio del servicio público.
- Se conformó una base de datos de 800 procesos sustantivos propensos a contar con riesgos éticos correspondientes a casi 200 entes públicos; ello con el propósito de iniciar un proceso de



implementación de controles que eviten actos de corrupción.

- Se realizaron 17,293 acciones de difusión de temas vinculados a la ética pública en las diversas instituciones, y se capacitaron virtualmente en dicha materia a 32,131 personas servidoras públicas, de las cuales 14,527 fueron mujeres y 17,604 hombres.

### COMBATE FRONTAL A LAS CAUSAS Y EFECTOS DE LA CORRUPCIÓN

El combate a la corrupción es la principal ocupación de este Gobierno. En el marco de la **estrategia de focalizar los actos de fiscalización en las áreas proclives a irregularidades administrativas y en los programas con riesgos de ineficacia y corrupción**, se ejecutaron 684 actos de fiscalización realizados entre septiembre de 2020 y junio de 2021, las cuales dieron lugar a 1,890 observaciones. Los principales resultados obtenidos entre septiembre de 2020 y junio de 2021, se destacan a continuación:

- En las auditorías financieras y de cumplimiento se determinó un monto observado de 17,019 millones de pesos por presuntas irregularidades relacionadas con la falta de documentación comprobatoria y justificativa del gasto; captación de ingresos no concentrados en la Tesorería de la Federación; falta de acreditación de registros contables; pagos de compensación a elementos de seguridad no justificados, así como adquisición de medicamentos a sobreprecio.
- En materia de fiscalización de los programas regionales, de un universo fiscalizable de 21,246 millones de pesos, se observó un monto de 3,525 millones de pesos, el equivalente a 16.6%. Las principales irregularidades versaron sobre la administración y el ejercicio de los recursos transferidos.
- En lo concerniente a las revisiones al desempeño de la gestión gubernamental, se formularon 79 recomendaciones preventivas que tendrán un efecto en la reactivación de las actividades

productivas por las afectaciones de la emergencia sanitaria, causada por el virus SARS-CoV2 (COVID 19) y en la protección contra riesgos sanitarios, así como en la mejora de la gestión para reducir los riesgos de ineficacia gubernamental.

- Los resultados de la fiscalización a las contrataciones públicas, referentes a la obra pública y a las adquisiciones, han permitido identificar irregularidades relevantes en el ejercicio de los recursos públicos.
  - Como ejemplo está la fiscalización del Tren Interurbano México-Toluca, que se realizó mediante tres visitas de supervisión, en las cuales se determinaron 22 hallazgos, de los que se derivaron 22 observaciones correctivas y 22 recomendaciones preventivas, con un monto por aclarar o recuperar de 2,222 millones de pesos.
- En materia de fiscalización del patrimonio público federal, se realizaron 325 auditorías a los estados financieros contables y presupuestarios de entes públicos.
  - Los dictámenes financieros emitidos corresponden al ejercicio fiscal 2020, y conforme a las disposiciones normativas aplicables, aquéllos que deben formar parte de la Cuenta Pública fueron remitidos oportunamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para su integración en ese documento, el cual fue presentado por el Titular del Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados el 30 de abril de 2021.
  - Respecto del ejercicio 2020, se recibieron 279 dictámenes emitidos por auditores externos a los estados financieros de organismos y empresas del sector paraestatal, de los que 235 fueron con opinión limpia; 34, con salvedades; dos, con opinión negativa, y ocho, con abstención de opinión.

El 5 de noviembre de 2020, se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la realización del **Proceso de Fiscalización**, el cual tiene por objeto dictar las disposiciones que se deberán observar en los actos

de fiscalización practicados a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), los fideicomisos públicos no paraestatales, mandatos y contratos análogos, las entidades federativas, los municipios y a las alcaldías de la Ciudad de México, con la finalidad de verificar si los recursos públicos federales se aplicaron de conformidad con los principios de economía, eficacia, eficiencia, transparencia y honestidad, así como de simplificar y mejorar la gestión gubernamental, mediante un trabajo homogéneo en la metodología y los procedimientos técnicos en el proceso de fiscalización.

- Con la publicación de esta norma, se actualizaron las directrices que rigen la fiscalización para enfocarla en prevenir y combatir la corrupción, y en abatir la impunidad, así como para orientarla a verificar si la administración de los recursos públicos se realizó con criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y equidad de género.
- Con base en los principios y en los criterios de selección establecidos, se integró el Plan Anual de Fiscalización (PAF) 2021, el cual se compone de 723 actos de fiscalización enfocados en las áreas y proyectos prioritarios del Gobierno Federal.
  - Del total, 619 son auditorías; 90, visitas; seis, evaluaciones, y ocho, verificaciones de calidad. Con ellos, se buscan identificar áreas de oportunidad; promover la probidad y eficacia del sector público, y fortalecer la actuación del Estado.

## COMBATIR LOS NIVELES DE IMPUNIDAD EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO FEDERAL

### INVESTIGACIONES

El combate a la corrupción exige la coordinación entre distintas unidades administrativas para sancionar cualquier hecho irregular o acto de corrupción. En el período de septiembre de 2020 a

junio de 2021, se llevaron a cabo las acciones siguientes:

- Se recibieron 26,312 promociones (que no necesariamente son denuncias); se brindaron 14,691 asesorías (4,032 telefónicas, 10,494 vía chat y 165 de manera personal); se otorgaron 912 asesorías a los Órganos Internos de Control (OIC) y Unidades de Responsabilidades (UR) y se atendieron 8,647 solicitudes de cambios al Sistema de Denuncia Ciudadana (SIDEC).
- En materia de denuncias, fueron presentadas 20,391, de las cuales se concluyeron 2,730, de esta última cifra fueron remitidas a las áreas de responsabilidades 264 para el inicio de los procedimientos sancionatorios.
  - De las investigaciones realizadas las conductas más recurrentes por las que se están llevando a cabo indagatorias, son: 1) Incumplimiento a leyes reglamentos y demás disposiciones normativas; 2) Incumplir con las funciones atribuciones y comisiones encomendadas; 3) Descuido o falta de atención en el cumplimiento de las obligaciones; 4) Abuso de funciones; y 5) Abuso de autoridad.
- Debido a la expedición de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y la transformación del Órgano Interno de Control, de la extinta Procuraduría General de la República, se remitieron a la Secretaría de la Función Pública (SFP) 315 expedientes, mismos que al 30 de junio de 2021, ya fueron resueltos incluyendo los desgloses generados.

### RESPONSABILIDADES Y SANCIONES

Durante el periodo del 1 septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, el Gobierno de México ha combatido la impunidad como una prioridad fundamental, y en ese sentido, se aseguró la aplicación de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y se promovieron criterios administrativos y jurisdiccionales indispensables para sancionar la

corrupción y las faltas administrativas. Al respecto, destaca lo siguiente:

- En el Registro de Servidores Públicos Sancionados, se cuenta con la siguiente información: se recibieron 227 expedientes de responsabilidad administrativa, de los cuales se concluyeron 122 procedimientos, que significaron imponer 43 sanciones.
- De acuerdo con la información registrada en el Sistema Integral de Responsabilidades Administrativas (SIRA), se recibieron 9,082 expedientes de procedimientos de responsabilidades administrativas, de los cuales se resolvieron 5,800.
- Se brindaron 333 asesorías en materia de responsabilidades administrativas a los OIC, las UR y Unidades Administrativas de la Secretaría.
  - El 12 de junio de 2020 se habilitó en la plataforma del Sistema de Capacitación para Servidores Públicos (SICAVISP) el curso a distancia “Responsabilidad administrativa de las personas servidoras públicas”, a través del cual al 30 de junio de 2021 cuenta con 13, 861 personas servidoras públicas inscritas.
  - En octubre de 2020 se habilitó en la misma plataforma el curso a distancia “Procedimiento de investigación en materia de verificación a la evolución patrimonial de las personas servidoras públicas”, en donde al 30 de junio de 2021 se inscribieron 456 personas servidoras públicas.
  - Se continua con la difusión de manera trimestral de las faltas y sanciones administrativas previstas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para prevenir su comisión y garantizar la disciplina en el servicio público en observancia al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.
  - Como parte de las acciones instrumentadas para atender la contingencia sanitaria derivada de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID 19), se atendieron el 100% de asesorías

solicitadas por el personal adscrito a los OIC, las UR y Unidades Administrativas de la SFP de manera remota.

- En materia de control y seguimiento de procesos, se brindaron 24 asesorías virtuales respecto de la evaluación de los OIC, en lo que respecta al indicador Inhibición y se recibieron 3,010 correos electrónicos.
  - Se atendieron 440 llamadas telefónicas, con la finalidad de solventar dudas y problemáticas respecto de uso del SIRA, se proporcionaron 237 claves de acceso y se autorizaron 2,322 modificaciones en la información registrada en dicho sistema.

### **COMBATE A LA IMPUNIDAD, LA DISCRIMINACIÓN Y LA DESIGUALDAD**

#### **DEFENSORÍA DE OFICIO**

Mediante la defensoría de oficio, se garantizan el derecho a una defensa adecuada y el respeto a los derechos humanos, a personas servidoras públicas, en activo o no, sujetas a procedimientos administrativos de responsabilidad por los OIC y UR de la APF, con el objetivo de que las determinaciones que emitan las autoridades resolutorias observen los principios contenidos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

- De septiembre de 2020 a junio de 2021, se realizaron 795 asignaciones de persona defensora, de los cuales en 452 casos no se requirió el servicio de la defensoría y en 343, la persona presunta responsable sí ejerció su derecho a ser representada por una persona defensora de oficio. De acuerdo con la clasificación que realiza la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en 75 expedientes se trata de faltas graves y en 268 de faltas no graves.

### **FORTALECER EL CONTROL INTERNO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

El control interno es un instrumento preventivo con el que una institución asegura, de manera razonable,



la consecución de las metas y objetivos. Permite prevenir riesgos de incumplimientos; advierte situaciones de malos manejos de sus recursos; evita desperdicios y dispendios; inhibe la comisión de conductas indebidas, y asegura la rendición de cuentas.

### COMITÉS DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Para atender y fortalecer el control interno en la Administración Pública Federal, se llevan a cabo los Comités de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de las dependencias y entidades de la APF; se realizan visitas de control; se revisan los padrones de beneficiarios de los programas sociales, y se acompaña el proceso de mejora de la gestión.

- En congruencia con la política de sana distancia y la reducción de movilidad establecida por las autoridades sanitarias, se enfatizó el trabajo a distancia y el uso de tecnologías de la información. En este contexto, los COCODI se realizaron por medios electrónicos, lo que permitió que, entre julio del 2020 y junio 2021, se participara en 718 sesiones, en 219 instituciones, 191.9% más que las sesiones reportadas en el igual periodo anterior.

### VISITAS DE CONTROL

Las visitas son una herramienta de acompañamiento a las dependencias y entidades de la APF, para valorar el estado que guarda el control interno e identificar si cuentan con una apropiada administración de los riesgos institucionales.

- En el 2020, se realizaron 24 visitas de control a programas y proyectos prioritarios, conforme a lo aprobado en el Plan Anual de Fiscalización. De enero a junio de 2021, se realizaron visitas de control a 20 de los 35 programas y proyectos prioritarios, a los cuales se les asignó un presupuesto de 400,767 millones de pesos, que representan el 73.8% de los 542,752 millones de pesos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2021 a ese universo.

- Estas visitas reforzaron los mecanismos de control de los procesos sustantivos, fortalecieron la administración de riesgos y se dio acompañamiento a los programas de reciente creación o que se encuentran en reestructuración de sus Sistemas de Control Interno.

### REVISIÓN DE PADRONES

El Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G) es una herramienta de control con la que se revisan los padrones de los programas que otorgan servicios, subsidios y transferencias.

- A diciembre de 2020, se registraron 160 padrones de beneficiarios en el SIIPP-G, mediante los cuales se dispersaron 504,703 millones de pesos. Los padrones fueron compulsados con la información reportada en Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2020, presentada en mayo de 2021.

### MEJORA DE LA GESTIÓN

Es el conjunto de acciones enfocadas en transformar los procesos y contar con un marco normativo actualizado, para lograr una mayor eficacia de la APF e incrementar la efectividad en la prestación de trámites y servicios públicos, con una mayor capacidad de gestión, además de contribuir a cerrar espacios a la corrupción.

- Entre septiembre de 2020 y junio de 2021, 148 dependencias y entidades de la APF reportaron 6,200 procesos, de los cuales, 2,305 (37.2%) tuvieron mejoras; así como 15,469 normas internas, de las cuales 3,240 (20.9%) fueron revisadas y actualizadas, con objeto de facilitar el acceso de la ciudadanía a los trámites y servicios públicos.

### FACILITAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA VIGILANCIA Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN

El combate a la corrupción conlleva establecer los mecanismos institucionales y las condiciones

necesarias para la inclusión de la ciudadanía en la observación, vigilancia y fiscalización de los recursos públicos; así como el seguimiento a programas, obras, fondos y acciones gubernamentales; a fin de detectar, prevenir y asegurarse de que los recursos y la gestión públicos estén dirigidos completamente a servir los intereses generales de la población, a garantizar su bienestar y al cumplimiento de sus derechos fundamentales; y cuando no lo estén haciendo, revelar y/o denunciar hechos de corrupción con la seguridad de contar con medidas de protección en caso de existir riesgos con motivo de la denuncia.

Para su cumplimiento, se promovieron mecanismos de participación para la inclusión, el involucramiento y la confianza de la ciudadanía en las instituciones y para que las personas servidoras públicas de la APF reconozcan que la inclusión de la ciudadanía propicia la mejora de la gestión, la eficiencia, la eficacia y la transparencia en el uso de los recursos públicos.

### ALERTADORES INTERNOS Y EXTERNOS DE LA CORRUPCIÓN

El Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción<sup>1/</sup> es un mecanismo que incentiva la participación ciudadana en el combate contra la corrupción. De conformidad con sus Lineamientos la competencia del Sistema incluye cohecho, peculado y desvío de recursos públicos.

- Desde el lanzamiento del programa el 25 de julio de 2019 al 30 de junio de 2021, se recibieron 5,395 alertas, de las cuales 3,753 fueron determinadas como incompetencias; 840 están en proceso de construcción con las personas alertadoras o solicitando información a otras áreas de la SFP y/o dependencias de la APF; 747 se remitieron a investigación (62 concluidas por autoridades investigadoras y cuatro en substanciación) y 55 se encuentran en proceso de análisis.

<sup>1/</sup> Se puede consultar en el sitio web <https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/>

- Del 1 de septiembre del 2020 al 30 de junio de 2021, se han recibido 874 alertas, de las cuales 259 fueron determinadas como incompetencias; 566 están en proceso de construcción con las personas alertadoras o solicitando información a otras áreas de la SFP y/o dependencias de la APF; 47 se encuentran en investigación y dos fueron concluidas por las autoridades investigadoras.
- El Protocolo de Protección para Personas Alertadoras de la Corrupción, fue publicado en el DOF el 19 de octubre de 2020, establece la metodología para evaluación de riesgo y determinación de medidas de protección para salvaguardar la integridad de las personas alertadoras. Entre octubre de 2020 y junio de 2021 se han implementado medidas de protección en 13 casos, las cuales han permitido garantizar la integridad laboral y psicosocial de las personas alertadoras; en nueve casos se encuentran solicitados y tres en proceso de implementación.
- Durante septiembre de 2020 y junio de 2021, se realizaron 34 jornadas de promoción y difusión de la cultura del alertamiento, mediante las cuales se capacitaron e informaron a 3,236 ciudadanos (as) y personas servidoras públicas. La difusión se realizó en 31 dependencias de la APF.
  - Al interior de la SFP se realizó un curso en línea para capacitar a las personas servidoras públicas a través siete talleres dirigidos a los Comisariatos y Órganos Internos de Control, así como otro dirigido a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones; y un taller al OIC en la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
  - Se llevó a cabo una capacitación para la implementación del Protocolo de Protección dirigido al Sector Salud, Trabajo y Seguridad Social en el que se capacitaron a 33 Órganos Internos de Control, este fue el primero de siete talleres que serán impartidos a los Comisariatos, Órganos Internos de Control y Unidades de Responsabilidades. Finalmente, se diseñaron contenidos para brindar un módulo sobre el Sistema de Alertadores en el Diplomado “Una nueva lucha contra la Corrupción”.

- Se promovió el programa en los Comités de Participación Ciudadana de Oaxaca, Guanajuato, Durango y Colima, la Comunidad de Ixtepec, Oaxaca, Normal Superior de Puebla y la Benemérita Universidad de Oaxaca.
- Se difundió la Plataforma a través de las 23 radios comunitarias del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Se realizó una campaña con el Sistema de Transporte Colectivo Metro, Metrobús y Tren Suburbano de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México mediante difusión en redes sociales. De igual manera, se promovió el uso de la Plataforma en páginas oficiales y redes sociales de dependencias y entidades de la APF.
- Se realizaron 36 obras circenses en coordinación con el Consejo Nacional de Fomento Educativo en 29 comunidades indígenas y rurales de los estados de Campeche, Oaxaca y Veracruz. Se promovió el programa en las comunidades de San Juan Tabaá, Ixtepec y Ejido Cerro de Agua en Oaxaca; en la región de los ocho Pueblos Yaquis y en la Sexta Mesa de Diálogo de Gobernanza, Participación Social y Combate a la Corrupción en la Región Hidrológica del Río Balsas.
- A fin de contar con un proyecto de Ley General de Alertadores para generar seguridad jurídica a las personas alertadoras, se realizó un ejercicio de democracia participativa para construir un proyecto, acorde con las mejores prácticas internacionales en la materia y con propuestas de personas especialistas comprometidas y víctimas directas de corrupción.
- Se realizó una convocatoria pública para realizar tres conversatorios y cuatro mesas técnicas el 14 y 28 de octubre y el 11 de noviembre de 2020, en las que participaron 478 ciudadanos (as), representantes de Organizaciones Sociales y personas servidoras públicas con el objetivo de dialogar los criterios para la construcción de la ley. Derivado de lo anterior, se conformó un comité redactor compuesto por representantes de la ciudadanía, de Organizaciones Civiles y personas servidoras

públicas para el desarrollo del proyecto de Ley General de Personas Alertadoras.

### PADRÓN DE INTEGRIDAD EMPRESARIAL

El Padrón de Integridad Empresarial es una plataforma que busca fomentar la ética, la honestidad y la igualdad de empresas interesadas en la adopción de las mejores prácticas corporativas, mediante el impulso de la creación, implementación y validación de códigos de conducta, manuales de organización, sistemas de fomento a la denuncia y mecanismos de transparencia para garantizar un ambiente integro dentro y fuera de las empresas. De las actividades llevadas a cabo entre septiembre de 2020 y junio de 2021, destacan las siguientes:

- Al 30 de junio de 2021, se encuentran registradas 1,086 empresas, de las cuales 730 se registraron en el periodo del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021. Los sectores con mayor participación, dentro del Padrón I, es el de servicios y bienes de consumo no básico y el sector industrial. En cuestión de dimensionamiento, las micro y pequeñas empresas son las que tuvieron procesos de registro más exitosos.
- Se impartieron cursos que dan a conocer los mecanismos de funcionamiento y estándares éticos del Padrón. Los cursos fueron dirigidos a representantes de Cámaras, Asociaciones y Confederaciones empresariales, en su carácter de organizaciones estratégicas capaces de difundir e impulsar la participación. Mediante cursos se capacitaron alrededor de 6,189 personas en el proceso de registro del padrón. Además, de manera internacional, se presentó al Padrón como acción clave para la difusión e implementación de una nueva ética que ciudadanice el combate a la corrupción.

### CONTRALORÍA SOCIAL

El enfoque actual de la contraloría social busca fomentar la participación ciudadana en la vigilancia y la fiscalización de los recursos públicos y en los programas de desarrollo social. En el periodo de

septiembre 2020 a junio 2021, se implementaron acciones para hacer más eficiente y efectiva la contraloría social, así como para ampliar los alcances de nuevos esquemas de vigilancia ciudadana:

### Gobierno Federal

- Se recibieron 90 estrategias de Contraloría Social, de las cuales, al 30 de junio de 2021 se validaron 60.
- Se llevaron a cabo 124 acciones de capacitación y asesoría a personas servidoras públicas, en materia de contraloría social, documentos normativos y del Sistema Informático de Contraloría Social (SICS).
- Con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, se impulsa la vigilancia ciudadana mediante la conformación de comités comunitarios para el cumplimiento de los compromisos de las instituciones de la Administración Pública Federal, en el marco del Plan de Justicia para el Pueblo Yaqui.

### Gobiernos estatales y municipales

- Se realizó el Encuentro Nacional 2020: "Ciudadanizando la Contraloría Social", contando con 1,030 personas, entre los cuales se encontraban servidores públicos de los 32 Órganos Estatales de Control (OECs), Gobiernos Municipales, Alcaldías de las Ciudad de México, Organizaciones Sociales y Civiles, ciudadanía y personas beneficiarias de programas federales, comités de contraloría social.
- Se efectuó una consulta pública a la ciudadanía en general, organizaciones sociales y personas servidoras públicas, respecto de los "Lineamientos para la promoción y operación de la contraloría social" vigentes, con el objetivo de disminuir el proceso burocrático, ampliar el alcance y la efectividad de la participación ciudadana con énfasis en el fortalecimiento de la cultura de la denuncia, contando con la participación de 127 personas servidoras públicas de dependencias federales y estatales, así como público en general.

- En el marco del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (Plan DAI) 2020 impulsado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), se participó en 36 sesiones virtuales para dar a conocer la Contraloría Social y Vigilancia Ciudadana.

### Contraloría Social en el ámbito local

- Se promovió la suscripción del Programa Anual de Trabajo 2021 (PAT), en materia de Contraloría Social y Vigilancia Ciudadana entre la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles, y los 32 OECs, formalizando la suscripción de 24 PAT.

## ATENCIÓN CIUDADANA

A fin de brindar una atención oportuna y cercana a las necesidades de la ciudadanía, durante septiembre de 2020 y junio de 2021, se atendieron 182 peticiones ciudadanas, se canalizaron 142 denuncias a las autoridades competentes y se llevaron a cabo 60 audiencias para orientar y brindar acompañamiento a las personas promovientes.

## PROMOVER LA AUSTERIDAD REPUBLICANA PARA GARANTIZAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

El Gobierno de México implementó la austeridad republicana para utilizar con responsabilidad y eficiencia los recursos públicos, a efecto de redistribuirlos entre las personas más necesitadas, sin afectar la operación sustantiva de los entes públicos obligados y los programas del Estado, ni la provisión de servicios públicos.

- En los COCODI de las dependencias y entidades de la APF, durante septiembre de 2020 y junio de 2021, se promovió la realización de acciones de control interno para asegurar la implementación de medidas para racionalizar el gasto destinado a

las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas, así como para que se informaran los resultados alcanzados.

## FORTALECER LA TRANSPARENCIA Y EL GOBIERNO ABIERTO

### PORTAL NÓMINA TRANSPARENTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

El portal electrónico denominado Nómica Transparente de la Administración Pública Federal,<sup>1/</sup> el cual presenta de manera ágil, accesible y mediante un ejercicio de transparencia proactiva, información referente a los sueldos de los servidores públicos que laboran dentro del Gobierno Federal.

Este programa es uno de las mayores aportaciones a la transparencia en el contexto de la política de Austeridad Republicana que impulsa el Gobierno de México. Sobre el particular, es necesario señalar:

- Al 30 de junio de 2021, incorpora la información relativa de más de 1.4 millones de personas servidoras públicas de cada una de las instituciones del Gobierno Federal, así como la nómina de más de 1.7 millones de maestros a los que la Federación paga por cuenta y orden de los gobiernos de las entidades federativas.
- Se incluye en la publicación el pago mensual de los “Servidores de la Nación” a los que la Secretaría del Bienestar incorpora para llevar a cabo el censo de los beneficiarios de los programas sociales del Gobierno Federal. Entre septiembre de 2020 y junio de 2021, se obtuvieron los siguientes resultados:
  - Más de 6.7 millones de visitas y consultas al sitio web y cuenta con 3,578,008 usuarios que tuvieron acceso a los beneficios del sistema.

<sup>1/</sup> Se puede consultar en el sitio web <https://nominatransparente.rhnet.gob.mx/>

- La duración media de la sesión de cada usuario es de un poco más de dos minutos, garantía de que la información es accesible al público en poco tiempo además de contener información estratégica de interés.

- El Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP) es el sistema con mayor confiabilidad en la información estratégica en materia de recursos humanos, ya que cuenta con el registro y la actualización quincenal de los servidores públicos que ocupan un puesto en el Gobierno Federal. Veracidad que se sustenta en los resultados del Programa Operativo Anual, que muestra un cumplimiento del 99.08%, lo cual implica minimizar el margen de error a menos de 1%.

### PROMOVER LA PROFESIONALIZACIÓN Y LA GESTIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

### SERVICIO PROFESIONAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Para garantizar la igualdad de género en la política de recursos humanos, en febrero de 2020, se diseñó un Monitor de Paridad quincenal en el RUSP,<sup>2/</sup> en el cual se muestra la ocupación y distribución de mujeres y hombres por nivel jerárquico en las instituciones de la APF.

#### DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO DEL PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO FEDERAL

(Número de personas acumuladas al 30 de junio de 2021 y porcentajes generales de ocupación)

Tipo de personal	Hombre	%	Mujer	%	Total
Total	831,696	50	830,430	50	1,662,126
Mando	44,440	59	30,442	41	74,882
Enlace	27,210	47	30,381	53	57,591
Operativo	501,533	46	587,356	54	1,088,889
Categoría	243,691	59	167,036	41	410,727

<sup>2/</sup> Se puede consultar en el sitio web <http://usp.funcionpublica.gob.mx/RUSP/>

## TERCER INFORME DE GOBIERNO

### DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO DEL PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO FEDERAL

(Número de personas acumuladas al 30 de junio de 2021 y porcentajes generales de ocupación)

Tipo de personal	Hombre	%	Mujer	%	Total
Militar	1,918	93	144	7	2,062
Honorarios	12,904	46	15,071	54	27,975

FUENTE: Secretaría de la Función Pública.

- Al 30 de junio de 2021, este Gobierno logró por primera vez la paridad en el total global de los puestos de la APF.

### PUESTOS DEL SISTEMA DE SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA (SPC) EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL POR GÉNERO

(Número de personas acumuladas al 30 de junio de 2021 y porcentajes generales de ocupación)

Tipo de personal	Hombre	%	Mujer	%	Total
Total	12,507	59	8,747	41	21,254
Dirección General	125	69	55	31	180
Dirección General Adjunta	12	86	2	14	14
Dirección de Área	1,405	60	941	40	2,346
Subdirección de Área	2,585	59	1,824	41	4,409
Jefatura de Departamento	4,525	57	3,349	43	7,874
Enlace	3,855	60	2,576	40	6,431

FUENTE: Secretaría de la Función Pública.

- Con la finalidad de impulsar un gobierno con paridad y garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública, se publicaron convocatorias para el ingreso exclusivo para mujeres a las dependencias y entidades de la APF. Al respecto destaca:
  - Como resultado del primer concurso exclusivo para mujeres 2020,<sup>1/</sup> destaca la colaboración de

<sup>1/</sup> El 11 de marzo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que se da a conocer la publicación de vacantes en la Administración Pública Federal dirigidas exclusivamente para mujeres”.

las Fuerzas Armadas. Al 8 de marzo de 2021, en conjunto la APF ofertó 1,996 puestos del SPC, 14.9% más de las que se habían comprometido inicialmente (1,736 el 11 de marzo de 2020).

- De la oferta total, 1,519 correspondieron a la Secretaría de la Defensa Nacional y 357 a la Secretaría de Marina, que en su conjunto significaron el 94.0%.
- En 2021 se redujo en cuatro puntos la brecha de género: mientras que en 2020 72% de las Direcciones Generales eran ocupadas por hombres y 28% por mujeres, al 30 de junio de 2021 el 32% de estos puestos son ocupados por mujeres y 68% por hombres.
- El 8 de marzo de 2021 inició la segunda edición de concursos exclusivos para mujeres 2021, que tiene el propósito de que ingresen al gobierno 724 servidoras públicas en diferentes niveles directivos. Se publicaron al 29 de junio de 2021 un total de 669 convocatorias, es decir, a casi cuatro meses de su inicio, se logró un 92% de avance, respecto a la cifra comprometida.
- La coordinación y seguimiento del ingreso del Servicio Profesional de Carrera en la APF fue fundamental para dar continuidad a las políticas de profesionalización que se planteó la presente administración.
- Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, se emitieron 3,149 concursos, de los cuales resultaron ganadores 1,813 personas que se convirtieron en servidores públicos de carrera.

### PROFESIONALIZACIÓN

El Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVISP), constituye una herramienta para promover la política de profesionalización a través de una plataforma en línea que pone a disposición de las personas Servidoras Públicas de la APF, una diversidad de cursos que les permiten adquirir, desarrollar y actualizar sus conocimientos y capacidades sobre temáticas vinculadas a sus funciones, los cursos son

diseñados por algunos Organismos Autónomos, u otras dependencias de la APF. Entre septiembre de 2020 y junio de 2021, se desarrollaron las actividades siguientes:

- El sistema cuenta con 21 cursos, un tutorial y dos diplomados; y mediante éste, se han impartido 435, 797 acciones de capacitación, en beneficio de 362, 440 personas servidoras públicas de la APF.
- Los cursos fueron desarrollados mediante alianzas de colaboración con la Secretaría de Economía, Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, Secretaría de Relaciones Exteriores, Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, entre otras. Los contenidos impartidos fueron:
  - Curso “Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público” impartido a 110,700 personas servidoras públicas.
  - Curso “Ley Federal de Austeridad Republicana” impartido a 17,022 personas servidoras públicas.
  - Curso “Materia de Prevención de Delitos Electorales y Responsabilidades Administrativas” cursado por 189,172 personas servidoras públicas, así como el curso para Personal Operativo de los Programas Sociales Federales y su actuación en los Procesos Electorales, cursado por 5,790 personas servidoras públicas, en colaboración con la Fiscalía de Delitos Electorales.
  - Se impartió el primer diplomado para los Órganos Internos de Control: “Una nueva lucha contra la Corrupción” concluido por 1,245 personas servidoras públicas de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal.

El Gobierno Federal, a través de la SFP coordina las acciones en materia de desarrollo profesional tendientes a valorar el mérito que tienen los servidores públicos en la realización de las funciones encomendadas, y que demostraron

mediante la evaluación constante, que se puede brindar un mejor servicio.

- En cuanto a las acciones en materia de desarrollo profesional se realizaron 61 Movimientos Laterales y registrado 69 Trayectorias de Ascenso y Promoción, y dos Planes de Carrera autorizados, en el periodo de 1 de septiembre de 2020 al junio de 2021.

**DISPOSICIONES NORMATIVAS EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA OCASIONADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)**

El Gobierno de México, a través de la Secretaría de la Función Pública y en respuesta a la declaración de pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud como consecuencia de la dispersión del coronavirus SARS-CoV2, causante de la enfermedad COVID 19 debido a su capacidad de contagio a la población en general, llevó a cabo las siguientes acciones:

- El 23 de marzo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que se establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”; cuyos efectos se prorrogaron mediante modificaciones publicadas en el mismo medio de difusión oficial el 31 de julio (“Acuerdo por el que se establecen los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19”) y 30 de septiembre (“ACUERDO por el que se reforma el diverso que establece los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19”); así como el 8 de enero y 30 de abril de 2021.

- Este acuerdo privilegió la protección de la salud, principalmente de los grupos vulnerables, siempre velando por la continuidad de la prestación de bienes y servicios públicos indispensables para la ciudadanía.
- Favoreció las medidas de salud recomendadas por las autoridades competentes y que las dependencias y entidades de la APF pudieran continuar con la debida atención de las labores que tienen a cargo, estableciendo diversos mecanismos de trabajo para evitar el contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2.
- Se evitó la afectación en la prestación de servicios de salud, así como las instancias de seguridad nacional a fin de garantizar que la sociedad tenga pleno acceso a estos servicios de manera oportuna e ininterrumpida.
- Se dotó de medidas para implementar modalidades de trabajo a distancia, días de trabajo alternados, así como horarios escalonados, con el objeto de que, acorde a las necesidades institucionales y la naturaleza de sus respectivas funciones, estuvieran en posibilidad de gestionar adecuadamente los recursos humanos a su cargo, asegurándose el debido cumplimiento de sus atribuciones, programas y objetivos institucionales o la prestación de bienes y servicios públicos.

### IMPLEMENTACIÓN DE UN NUEVO SISTEMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

El Gobierno de México, como parte de la estrategia para abatir la corrupción, a través de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), implementó acciones para el fortalecimiento del sistema de contrataciones públicas, entre las cuales destacan el establecimiento y operación de un modelo de compras consolidadas, la coordinación centralizada de las Unidades de Administración y Finanzas de la Administración Pública Federal, y la

implementación de mejoras y nuevos módulos al sistema electrónico de información gubernamental en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas denominado CompraNet. Lo anterior representa una mejora en materia de transparencia, eficacia y eficiencia en las contrataciones públicas.

### SISTEMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

En primer lugar, como parte de la innovación tecnológica y actualización del sistema de contrataciones públicas, de septiembre de 2020 a junio de 2021, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Implementación del “Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos” como un nuevo módulo del sistema CompraNet<sup>1/</sup>, este módulo es una herramienta electrónica que permite la generación, revisión, validación y formalización de los instrumentos jurídicos que se deriven de los diversos procedimientos de contratación para la adquisición y arrendamiento de bienes, contratación de servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, en el que las interacciones entre los servidores públicos que participan en los procesos, así como los proveedores y contratistas, se realiza a través de medios electrónicos, obviando la utilización de papel en el proceso de revisión y formalización de contratos y convenios. A junio de 2021, se encuentran operando en el módulo 1,326 usuarios, se han generado, revisado, validado y formalizado 699 contratos de manera totalmente electrónica, y 385 contratos más se encuentran en proceso de

<sup>1/</sup> El 18 de septiembre de 2020 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento”.

revisión y validación para su posterior formalización.

- Asimismo, a partir de abril de 2021 se publicó en CompraNet la nueva versión del Módulo de los Programas Anuales de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas,<sup>1/</sup> a través de este módulo se ponen a disposición de la ciudadanía los programas previstos para cada ejercicio fiscal. La actualización de la herramienta permite que la captura y actualización de los programas anuales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) se realice de manera electrónica, colaborativa, trazable y ágil, asegurando la máxima calidad de la información mediante el uso de validaciones automáticas y catálogos previamente establecidos.
- Adicionalmente, se incorporaron mejoras a la Tienda Digital del Gobierno Federal, fortaleciendo acciones en materia de transparencia, así como en la calidad de la información, aportando procesos veraces, agiles y expeditos, resaltando los relacionados con la mejora de los procesos automáticos de pago de los contratos, optimizando la comunicación con los sistemas presupuestarios Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) y Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), para complementar la validación automática de información fiscal con el Servicio de Administración Tributaria.

En el marco de la **mejora continua de la calidad de la información en el sistema CompraNet**, entre septiembre de 2020 y junio de 2021, se llevaron a cabo las actividades siguientes:

- Se incorporó información que será de carácter obligatorio por parte de las dependencias y entidades, tal es el caso de las investigaciones de mercado. Asimismo, se fortaleció el módulo de incidencias en CompraNet, incluyendo 74 incidencias al sistema de monitoreo automático,

así como el proceso de corrección a los órganos fiscalizadores.

- En atención a las medidas adoptadas durante la contingencia sanitaria, con base en las mejores prácticas internacionales, se creó un portal web para publicitar de manera específica los contratos formalizados y los procedimientos de contratación vigentes asociados a la atención de la emergencia sanitaria, lo que permite a las empresas identificar lo que está contratando el Gobierno Federal para atender la situación y poder participar en su caso, en los procedimientos.
- Por último, y haciendo énfasis a la continuidad en la operación de los sistemas en el esquema de trabajo a distancia, en agosto del 2020 se habilitó en la página principal de CompraNet un servicio de chat para tener una línea directa con los usuarios (Unidades Compradoras y Licitantes) respecto al uso de la plataforma, permitiendo la continuidad de los servicios de atención de manera remota.

En materia de **capacitación**, la implementación del nuevo sistema de contrataciones públicas implicó, de septiembre de 2020 a junio de 2021, capacitar a 11,609 personas, de las cuales 10,283 (88.6%) corresponde a servidores públicos y 1,326 (11.4%) a representantes de empresas, resaltando que, con motivo de la emergencia sanitaria, se priorizó el uso de cursos virtuales y de modalidad *online*.

## ACOMPAÑAMIENTO NORMATIVO

El programa de asesoría preventiva es un instrumento que ha permitido a las dependencias y entidades de la APF avanzar de manera más ágil en los proyectos estratégicos de contrataciones públicas de mayor interés para el Gobierno Federal, al promover la eliminación de obstáculos a través de un apoyo normativo continuo.

Como muestra se destaca, que, a partir de septiembre de 2020, la SHCP otorga **Acompañamiento de Asesoría Normativa** con Carácter Sustantivo en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios en cuatro procedimientos de contratación a igual número de dependencias y entidades, conforme a lo siguiente:

<sup>1/</sup> Se encuentra en la siguiente liga: <https://procura-compranet.hacienda.gob.mx/paaasopdashboard/>.

- A la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en el procedimiento de licitación pública nacional número LA-008000999-E8-2021 para la contratación del servicio integral de aseguramiento patrimonial consolidado 2021 para dicha dependencia y sus diversos órganos y organismos del sector, mismo que se adjudicó por un importe de 151,094,782.72 pesos incluye prima neta, gastos de expedición e Impuesto al Valor Agregado, con fecha de fallo del 12 de marzo de 2021, llevándose a cabo una reunión con fecha 24 de febrero de 2021.
- A la Secretaría de Turismo en el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-021000999-E24-2021 para la contratación del seguro múltiple empresarial de esa dependencia, mismo que se adjudicó por un importe de 1,870,000.0 pesos, incluye prima neta, gastos de expedición e Impuesto al Valor Agregado, con fecha de fallo del 6 de abril de 2021, llevándose a cabo dos reuniones con fechas 12 de marzo y 5 de abril de 2021.
- A la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., en el procedimiento de Licitación Pública Electrónica Consolidada Nacional número LA-009J3EOO1-E9-2021 para la contratación del aseguramiento de bienes muebles e inmuebles de las Administraciones Portuarias Integrales, mismo que se declaró desierto, con fecha de fallo del 15 de abril de 2021, llevándose a cabo dos reuniones con fechas 24 de marzo y 14 de abril de 2021.
- A la Secretaría de Energía en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-018000999-E32-2021 para la contratación del aseguramiento de bienes patrimoniales, el cual se encuentra en proceso, llevándose a cabo dos reuniones de acompañamiento con fecha 14 de mayo y 8 de junio de 2021.

### EMISIÓN DE DISPOSICIONES

Con la finalidad de darle herramientas a las dependencias y entidades del sector salud en el abasto de medicamentos, se emitieron las siguientes

disposiciones en el Diario Oficial de la Federación (DOF):

- “Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 92 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público” y el “Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 146 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria”, publicados el 13 de noviembre de 2020, cuyo objeto primordial es establecer que aquéllos contratos de adquisición de bienes de insumos para la salud que requieran la continuidad una vez terminado el ejercicio fiscal puedan prorrogar su vigencia sin autorización presupuestaria de la SHCP.
- El 14 de junio de 2021 se publicó, el “Decreto por el que se reforma el artículo 59 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público”, con el propósito de permitir que la estrategia de abastecimiento simultáneo pueda ser utilizada en las adjudicaciones directas, sólo en el caso de que en la adquisición de medicamentos e insumos para la salud exista caso fortuito o fuerza mayor y únicamente cuando se presente un problema de abasto.
- El 12 de marzo de 2021, fueron publicados los “Lineamientos para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación consolidada para la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza”, cuyo objeto es establecer las directrices que deberán observarse para llevar a cabo los procedimientos de contratación consolidada para la adquisición o arrendamiento de los bienes y servicios de uso generalizado o sectorizado en la Administración Pública Federal, con el propósito de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad.



## ASESORÍA NORMATIVA

Respecto a la asesoría normativa que se brinda a las dependencias, entidades de la APF y entidades federativas respecto de las diversas consultas que plantean en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, del 1 de septiembre de 2020 a junio de 2021 se atendieron un total de 847 consultas.

## CONTRATACIONES CONSOLIDADAS

La consolidación es una modalidad para realizar las compras de bienes y la contratación de servicios del Gobierno Federal para la debida operación de la APF, con lo que además se cumplen las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal a la SHCP.

El avance en la implementación del sistema de **contrataciones públicas** permitió que la gestión pública no se afectara por las limitaciones que provocaron las condiciones sanitarias del país con motivo de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). Las medidas sanitarias se pudieron implementar sin contratiempos al aprovecharse los sistemas tecnológicos y plataformas digitales para el envío y recepción de información. Durante el período de septiembre 2020 a marzo de 2021, se llevaron a cabo tres licitaciones públicas nacionales electrónicas consolidadas:

- En el ejercicio 2020, la adquisición de vales de fin de año, para cumplir con la contraprestación que se otorga a los servidores públicos del Gobierno Federal; y, para el ejercicio 2021, la compra de vales que se otorgan de forma mensual para el personal operativo de las instituciones y la adquisición de combustible para el parque vehicular de los entes públicos, a través de tarjetas electrónicas, para cubrir las necesidades de las dependencias y entidades participantes.

- En estos procedimientos se logró que no se pagaran los costos por comisión que históricamente cobraban los proveedores en la contratación de esos bienes y servicios de 1.5% en promedio. La comisión que se logró ahorrar en los tres procedimientos consolidados asciende a 155 millones de pesos.
- Asimismo, se logró que se generaran bonificaciones a favor del Gobierno Federal por un monto superior a los 200 millones de pesos.

### LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

#### ELECTRÓNICAS CONSOLIDADAS

(Millones de pesos)

Concepto	Importe máximo Solicitado	Importe Máximo Bonificado (ahorro)	Importe Máximo Total
Vales para la medida de fin de año	5,908	167	5,741
Vales de combustible	3,164	13	3,151
Vales de despensa	1,259	21	1,238

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Se adquirieron de forma consolidada las medallas de reconocimiento a la antigüedad de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal que se otorgan cada fin de año. La compra se realizó por un importe menor al 50% de lo estimado originalmente, evitando así pérdidas o costos adicionales para las dependencias y entidades de la APF.

### ADQUISICIÓN DE MEDALLAS Y ROSETAS PARA LA ENTREGA DEL PREMIO NACIONAL DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO 2020

(Pesos con decimales)

Importe conforme a precios históricos	Importe conforme a los precios de adquisición	Ahorro
17,530,796.00	8,543,079.40	8,987,716.60

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## TERCER INFORME DE GOBIERNO

- En los procedimientos de las compras consolidadas se concentraron los requerimientos de entre 60 y 212 instituciones públicas, bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Otra estrategia de contratación la constituyen los **Contratos Marco**.<sup>1/</sup> Esta estrategia permite que las dependencias y entidades de la APF agilicen los procedimientos de contratación y propician ahorros al lograr mejores precios por el volumen de bienes y servicios que se obtienen. Además, los proveedores tienen acceso a un mayor mercado, lo que les permite ofertar mejores condiciones en cuanto a eficiencia, eficacia, transparencia, economía, honradez, calidad y oportunidad.

- Para asegurar que se ofrezcan las mejores condiciones para el Estado, el 18 de febrero de 2021, se emitió la Guía para la elaboración de la Investigación de Mercado que acredite mejores condiciones a las convenidas en los Contratos Marco. Este documento establece los criterios que deberá cumplir las dependencias y entidades de la APF que requieran acreditar con una investigación de mercado que se obtienen mejores condiciones a las convenidas en un contrato marco, en términos del último párrafo del artículo 14 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En el periodo de septiembre de 2020 a junio de 2021 se formalizaron los siguientes Contratos Marco:

### CONTRATOS MARCO FORMALIZADOS

(Septiembre de 2020 a junio de 2021)

Contrato Marco	Fecha de inicio	Fecha de conclusión
Arrendamiento de equipo para centro de datos	1 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2023
Arrendamiento de equipo para RED LAN y WLAN	11 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2023
Arrendamiento de equipo de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos	18 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2023
Adquisición de equipo de cómputo personal y periféricos	26 de octubre de 2020	31 de diciembre de 2023
Adquisición de equipo de seguridad FIREWALL y NAC	20 de noviembre de 2020	31 de diciembre de 2023
Adquisición de equipo para telefonía IP y videoconferencia	23 de noviembre de 2020	31 de diciembre de 2023
Adquisición de equipo para centro de datos	02 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2023
Adquisición de equipo para RED LAN y WLAN	08 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2023
Adquisición de equipo de impresión y digitalización (Fotocopiado)	11 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2023
Servicio integral de limpieza	11 de marzo de 2021	31 de diciembre de 2022

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante el periodo del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020, se suscribieron 54 contratos por 131.7 millones de pesos; y entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021, se firmaron otros 89 contratos por 211.5 millones de pesos.

- El total de contratos se relacionan con los servicios de operación y mantenimiento de servicios generales, sistemas y tecnologías de la información, prestaciones laborales, comunicación social, arrendamientos de bienes, aseguramiento de bienes patrimoniales y del parque vehicular de las dependencias y entidades de la APF, entre otros.

<sup>1/</sup> Los Contratos Marco se regulan en los artículos 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y tienen ventajas para la administración pública, para la sociedad, así como para los proveedores.

- Destaca que durante el ejercicio fiscal 2020 en comparación con el ejercicio 2019, el monto total ejercido de los procedimientos de contratación se redujo en 520.5 millones de pesos, lo que representa un ahorro del 49.5%.
- En seguimiento a la estrategia de contrataciones públicas realizada por la SHCP, se llevaron a cabo dos procedimientos de contratación consolidada, en los que participaron dependencias y entidades de la APF, y que a continuación se enlistan:

**PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN  
CONSOLIDADA**

Contrataciones consolidadas	Dependencias y entidades participantes
Servicio de Aseguramiento Integral del Parque Vehicular para la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2021	99
Servicio de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales	14

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

## RECUPERAR EL ESTADO DE DERECHO

El Estado mexicano tiene el compromiso con la ciudadanía de brindar la estabilidad que les permita a los gobernados ejercer libremente sus derechos, participar activamente en la democracia y convivir en un entorno seguro y adecuado. Por ello, las instituciones del Estado deben estar dotadas de leyes actualizadas que les permitan establecer límites y sanciones cuando existan actos de molestia, con la garantía de que se hará valer el Estado de Derecho sin distinción o privilegio alguno.

Lograr el Estado de bienestar que merecen las y los ciudadanos es un esfuerzo en conjunto que realizan los Poderes de la Unión, en el que se debe observar y respetar la división de poderes; atendiendo los principios que establece la Carta Magna, el Poder Legislativo Federal dicta las normas en apego a los compromisos internacionales que posibilitan la gobernabilidad, esto último se debe ver replicado por los Congresos Locales, con el propósito de lograr la transformación política, social y económica que requiere el país.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, especifica que el Ejecutivo no intervendrá de manera alguna en las determinaciones del Legislativo; por ello, se tiene una coordinación entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo, a través de la cual se ejerce el diálogo y la cooperación entre ambas partes, anteponiendo siempre el respeto a la autonomía que emana de la división de poderes. Mediante consensos y acuerdos con las distintas fuerzas políticas se impulsó y dio seguimiento a las reformas legislativas que permiten consolidar el proyecto de transformación económica, política y social de México. De lo realizado entre el 1 de septiembre de 2020 y el 30 de junio de 2021, destacan las siguientes acciones:

- Se turnaron a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) 377 Puntos de Acuerdo presentados por legisladores federales: 229 de la Cámara de Senadores, 89 de la Cámara de Diputados y 59 de la Comisión Permanente.

- Derivado de la colaboración interinstitucional se recibieron 406 Puntos de Acuerdo de distintos congresos de las entidades federativas.
  - Se sometieron a la aprobación del Honorable Congreso de la Unión los nombramientos de 345 servidores públicos, titulares de Órganos Constitucionales Autónomos y Magistrados, así como los ascensos de grado a marinos y militares.
  - Se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 90 Decretos de los cuales: nueve corresponden a reformas constitucionales; 59 a reformas, adiciones y expedición de nuevas leyes; nueve sobre Instrumentos Internacionales; dos a salidas de Tropas y 11 a Días Nacionales y Monedas.
  - Se promovieron diversas reformas que contribuyen de manera significativa a la reconstrucción del Estado de Derecho. Se obtuvieron logros significativos durante el tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, lo que permitió impulsar el proyecto de transformación del país. En este contexto, el Ejecutivo Federal presentó ante el Honorable Congreso de la Unión 13 Iniciativas de las cuales una está pendiente de aprobación y 12 fueron aprobadas y publicadas en el DOF.

### INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL EJECUTIVO FEDERAL ANTE ALGUNA DE LAS CÁMARAS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN O SU COMISIÓN PERMANENTE

(Septiembre de 2020 a junio de 2021)

Iniciativa	Importancia
<strong>PUBLICADAS</strong>	
Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021 (DOF 25 de noviembre de 2020)	Establece la política de recaudación del Gobierno Federal para el año 2021.
Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021(DOF 30 de noviembre de 2020)	Señala el destino de los recursos para efectuar el proyecto de gobierno del Poder Ejecutivo durante el año 2021.
Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos (DOF 08 de diciembre de 2020)	Actualiza los montos de derechos por la prestación de los servicios que proporcionan las distintas dependencias de la Administración Pública Federal.

**INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL EJECUTIVO FEDERAL ANTE ALGUNA DE LAS CÁMARAS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN O SU COMISIÓN PERMANENTE**

(Septiembre de 2020 a junio de 2021)

Iniciativa	Importancia
Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación (DOF 09 de diciembre de 2020)	Fortalece la recaudación y combate la evasión y la elusión fiscales.
Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (DOF 16 de diciembre de 2020).	Garantiza que los trabajadores reciban una pensión competitiva con base en estándares internacionales. Prevé el aumento del monto de la pensión garantizada que se otorga a los trabajadores por cesantía para que se calcule considerando las semanas de cotización y el promedio de salario base de cotización que el trabajador obtuvo durante su vida laboral, siendo gradual de 2023 a 2030.
Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (DOF 16 de diciembre de 2020).	Garantiza que todos los trabajadores accedan a todos los créditos de vivienda que puedan cubrir sin limitación y de manera directa sin intermediarios.
Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional (DOF 18 de diciembre de 2020).	Regula las interacciones, comunicaciones e intercambio de información entre los agentes extranjeros en el territorio nacional y las autoridades mexicanas, con el fin de contribuir a preservar la Seguridad Nacional.
Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica (DOF 9 de marzo de 2021).	Fortalece a la Comisión Federal de Electricidad, así como garantizar la eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad y seguridad del Sistema Eléctrico Nacional, a fin de brindar total cobertura a los requerimientos de suministro de electricidad que permitan generar tarifas finales de suministro básico más económicas en beneficio de las familias mexicanas.

**INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL EJECUTIVO FEDERAL ANTE ALGUNA DE LAS CÁMARAS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN O SU COMISIÓN PERMANENTE**

(Septiembre de 2020 a junio de 2021)

Iniciativa	Importancia
Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; del Código Fiscal de la Federación; de la Ley del Impuesto sobre la Renta; de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Subcontratación Laboral (DOF 23 de abril de 2021).	Elimina las prácticas que dañan los derechos de los trabajadores, para ello prohíbe la subcontratación de personal y establece reglas para que las personas físicas o morales contraten únicamente la prestación de servicios de carácter especializado o la ejecución de obras especializadas siempre que no se trate de labores propias al objeto social de la beneficiaria.
Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos (DOF 4 de mayo de 2021).	Establece mecanismos para sancionar y revocar o suspender permisos para el almacenamiento, venta y comercialización de hidrocarburos y petrolíferos cuando éstos sean de origen ilícito; asimismo, eleva las penas por la comisión de delitos en esta materia.
Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil (DOF 20 de mayo de 2021).	Actualiza la ley para atender los hallazgos en el proceso de auditoría e investigación de accidentes respecto al cumplimiento de las normas de aeronavegabilidad y navegación.
Decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación; se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional; de la Ley Federal de Defensoría Pública; de la Ley de	Incorpora y desarrolla en la legislación secundaria las reformas y adiciones a diversas disposiciones constitucionales, relativas al Poder Judicial de la Federación, publicadas en el DOF el 11 de marzo de 2021, a fin de modernizar y reestructurar la organización y funcionamiento del Poder Judicial de la Federación; combatir la corrupción y el nepotismo;

## TERCER INFORME DE GOBIERNO

**INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL EJECUTIVO  
FEDERAL ANTE ALGUNA DE LAS CÁMARAS DEL  
HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN O SU  
COMISIÓN PERMANENTE**  
(Septiembre de 2020 a junio de 2021)

Iniciativa	Importancia
Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Federal de Procedimientos Civiles (DOF 7 de junio de 2021).	fortalecer la carrera judicial y la capacitación del personal, y facilitar el servicio de defensoría pública para mejorar la calidad de la impartición de justicia y hacerla accesible a todos.
<b>PENDIENTE</b>	
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (El 22 de abril de 2021 quedó de Primera Lectura en la Cámara de Senadores como Revisora).	La iniciativa tiene por objeto modificar la denominación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a la de Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para identificar sus atribuciones en la materia.

FUENTE: Secretaría de Gobernación. Sistema de Información Legislativa.

- Se presentaron siete Comunicados de los cuales seis son solicitudes de autorización para la salida de elementos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, así como de la Armada de México para que participen en diversos ejercicios militares y navales (dos fueron aprobadas y publicadas, cuatro no fueron aprobadas en el período) y una Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria.

**COMUNICADOS**  
(Septiembre de 2020 a junio de 2021)

Comunicado	Contenido
<b>PUBLICADOS</b>	
Decreto por el que se autoriza la salida de elementos del Ejército y Fuerza Aérea mexicanos a fin de participar en la competencia internacional "Fuerzas Comando 2021".	Fortalecer la cooperación regional y multinacional, la confianza mutua, así como mejorar la capacidad de las fuerzas especiales en sus tácticas, técnicas y procedimientos.
Decreto por el que se autoriza la salida de elementos del Ejército y Fuerza Aérea mexicanos a fin de participar en el festival internacional "Spasskaya Tower".	A fin de fortalecer la cultura e imagen de México en la Comunidad internacional así como consolidar las buenas

**COMUNICADOS**  
(Septiembre de 2020 a junio de 2021)

Comunicado	Contenido
	relaciones y lazos de amistad con las fuerzas armadas de la federación de Rusia.
Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria 2021	Se determinan las áreas o regiones que sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación; indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social.
<b>PENDIENTES DE APROBACIÓN</b>	
Solicitud de autorización para permitir la salida de elementos de la Armada de México fuera de los límites del país, para participar en el Ejercicio Multinacional SIFOREX 2021, (Silent Force Exercise) que se llevará a cabo del 21 al 23 de septiembre de 2021, en las costas de Perú.	Fortalecer la interoperabilidad, cooperación y confianza entre las Naciones participantes mediante la conducción de operaciones de seguridad de teatro y marítimas.
Solicitud de autorización para permitir la salida de elementos de la Armada de México fuera de los límites del país, para participar en el Ejercicio Multinacional UNITAS XLII y en las actividades por el bicentenario de la Creación de la Marina de Guerra del Perú, que se llevará a cabo del 24 de septiembre al 7 de octubre de 2021, en el teatro de operaciones definido por ese país y los días 8 y 9 de octubre, en las Costas del Distrito de Ancón, Perú.	Fortalecer la interoperabilidad, cooperación y confianza entre las Naciones participantes mediante la conducción de operaciones de ayuda humanitaria y auxilio en caso de desastre.
Solicitud de autorización para permitir la salida de elementos de la Armada de México fuera de los límites del país, a fin de participar en el Ejercicio Multinacional TRADEWINDS 2021, que se llevarán a cabo en las Costas de Guyana, del 12 al 26 de junio de 2021	Conducir operaciones combinadas mediante el empleo de una fuerza multinacional en una situación de crisis en la región del caribe.
Solicitud de autorización para permitir la salida de elementos de la Armada de México fuera de los límites del país, a fin de participar en el Ejercicio Multinacional "SOLIDAREX 2021", que se llevará a cabo del 15 al 31 de octubre de 2021, en las costas del Perú, Ecuador y Colombia	Fortalecer las capacidades y actuar junto con otros países de forma integrada como una fuerza de tarea multinacional para enfrentar desastres naturales y dar apoyo a la población.

FUENTE: Secretaría de Gobernación. Sistema de Información Legislativa.

- Para lograr la construcción de un nuevo marco normativo que permita continuar con el proyecto de Nación y la transformación de nuestras instituciones para alcanzar equidad y justicia social a nivel nacional, como un elemento indispensable para el bienestar de la población, se aprobaron y publicaron diversas reformas constitucionales y legales, destacan los siguientes instrumentos:

- Decreto por el que se declara reformadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Movilidad y Seguridad Vial (DOF 18 de diciembre de 2020).
- Decreto por el que se declara reformados los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Juventud (DOF 24 de diciembre de 2020).
- Decreto por el que se reforma el artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad (DOF 17 de mayo de 2021).
- Decreto por el que se reforma el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de partidas secretas (DOF 17 de mayo de 2021).
- Decreto por el que se adiciona una fracción XXIII Bis al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Seguridad Privada (DOF 28 de mayo de 2021).
- Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de la Ley de Hidrocarburos; de la Ley de la Industria Eléctrica; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; de la Ley General de Protección Civil; de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de la Ley de Ciencia y Tecnología; de la Ley Aduanera; de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; de la Ley General de Cultura Física y Deporte; de la Ley

Federal de Cinematografía; de la Ley Federal de Derechos; de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; de la Ley General de Cambio Climático; de la Ley General de Víctimas y se abroga la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos. En materia de extinción de fideicomisos (DOF 6 de noviembre de 2020).

- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos, mediante el cual se reconoce a la Secretaría de Marina como la autoridad marítima nacional y de marina mercante (DOF 7 de diciembre de 2020).
- Decreto por el que se Abroga el Estatuto de las Islas Mariás, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1939, mediante el cual se cerró el centro penitenciario que albergaba (DOF 7 de enero de 2021).
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y del Código Civil Federal, para prohibir el castigo corporal y humillante como método correctivo o disciplinario de niñas, niños y adolescentes (DOF 11 de enero de 2021).
- Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales; se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, del Código Penal Federal, de la Ley General de Salud, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y de la Ley de Vías

Generales de Comunicación, en materia de prisión preventiva oficiosa (DOF 19 de febrero de 2021).

- Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, en materia de buzón digital (DOF 11 de enero de 2021).
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia, en materia de órdenes de protección (DOF 18 de marzo de 2021).
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia del padrón nacional de usuarios de telefonía móvil (DOF 16 de abril de 2021).
- Decreto por el que se expide la Ley General de Educación Superior y se abroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, a fin de establecer las bases para dar cumplimiento a la obligación del Estado de garantizar el ejercicio del derecho a la educación superior (DOF 20 de abril de 2021).
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Consulta Popular, mediante el cual se armonizó la ley con las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (DOF 19 de mayo de 2021).
- Decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República, se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos legales, mediante el cual se asegura una óptima operación del modelo de la Fiscalía como Ministerio Público de la Federación y como órgano constitucional autónomo (DOF 20 de mayo de 2021).
- Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código

Penal Federal, en materia de erradicación de la violencia digital (DOF 1 de junio de 2021).

- Con el propósito de mantener un diálogo permanente, de colaboración y respeto con el Poder Legislativo, así como en cumplimiento al mandato constitucional respecto a la obligación del Ejecutivo Federal sobre manifestar el estado general que guarda la administración pública del país, entre el 1 de septiembre de 2020 y el 11 de junio de 2021:
  - Se llevaron a cabo seis Comparecencias ante el Pleno del Honorable Congreso de la Unión: al Pleno del Senado acudieron los Secretarios de Hacienda y Crédito Público, Educación y Salud; mientras que al de la Cámara de Diputados los Secretarios de Hacienda y Crédito Público, Función Pública y Salud.
  - Ante las Comisiones de ambas Cámaras se notificaron 28 comparecencias, 13 ante la Cámara de Senadores y 15 ante la Cámara de Diputados.
  - A la primera acudieron los secretarios de Gobernación; Relaciones Exteriores; Seguridad y Protección Ciudadana; Bienestar; Economía; Turismo; Agricultura y Desarrollo Rural, y Energía.
  - A la segunda se presentaron los secretarios de Gobernación; Educación Pública; Seguridad y Protección Ciudadana; Bienestar; Economía; Agricultura y Desarrollo Rural; Energía; Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Comunicaciones y Transportes, y Cultura.

De conformidad con la reconfiguración administrativa dispuesta por el Gobierno de la República, corresponde a la Secretaría de Gobernación fijar la política que se deberá seguir con los órganos autónomos, a través de una nueva visión de coordinación interinstitucional, en un marco de respeto a sus responsabilidades constitucionales.

- Durante el periodo de septiembre de 2020 a junio de 2021, como vínculo entre el Poder Ejecutivo y Poder Legislativo, la dependencia acompañó los trámites conducentes a los órganos

**INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL EJECUTIVO FEDERAL, APROBADAS Y PENDIENTES DE  
APROBACIÓN EN EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN**

Periodo legislativo	Presentadas <sup>1/</sup>	Aprobadas y publicadas del periodo	Pendientes	Publicadas de periodos anteriores	Publicadas en el periodo
1 de diciembre de 2018 al 31 de agosto de 2019	9 <sup>2/</sup>	3	5	0	3
1 de septiembre de 2019 al 31 de agosto de 2020	13	8	5	3	11
1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021	13	12	1	2 <sup>3/</sup>	14

<sup>1/</sup> Estas iniciativas pueden ser aprobadas o desechadas, retiradas o atendidas en períodos legislativos distintos al que fueron presentadas.

<sup>2/</sup> El Poder Legislativo desechó una iniciativa presentada por el Poder Ejecutivo Federal en este periodo.

<sup>3/</sup> Corresponden a iniciativas presentadas en el periodo del 1 de septiembre de 2019 al 31 de agosto de 2020.

FUENTE: Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

constitucionales autónomos ante el Honorable Congreso de la Unión, por lo que se dio puntual seguimiento tanto a procesos de nombramiento y designación de sus integrantes, como a la presentación de los Informes institucionales correspondientes.

- Adicionalmente, se observó el desahogo de asuntos prioritarios de la agenda estratégica de cada órgano autónomo, para lo cual se dispusieron de los mecanismos de atención necesaria, considerando las limitantes logísticas impuestas por la autoridad sanitaria a fin de prevenir el contagio del virus SARS-CoV2, y su enfermedad derivada, COVID 19.

- La Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF), sometió a consideración y, en su caso, firma del Presidente de la República, los anteproyectos y proyectos de decretos, acuerdos, nombramientos, resoluciones presidenciales, tratados y demás instrumentos jurídicos elaborados por las dependencias de la APF. Entre el 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, destacan las siguientes acciones:

- Se llevó a cabo la revisión jurídica de 79 decretos legislativos: nueve corresponden a reformas constitucionales; 59 son reformas, adiciones y expedición de nuevas legislaciones, y 11 sobre Días Nacionales y Monedas. Los decretos dan cumplimiento a los objetivos en materia de recuperación del Estado de Derecho, erradicación de la corrupción y el despido de recursos públicos, incremento de la democracia

participativa, revocación de mandato, consulta popular, bienestar, derecho a la educación y derecho a la salud.

- La CJEF sometió a la consideración del Presidente de la República 19 reglamentos, en uso de la facultad establecida en el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de entre los cuales destacan:

**PRINCIPALES REGLAMENTOS PUBLICADOS POR EL EJECUTIVO FEDERAL**

(1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021)

Reglamentos	Importancia
Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas Disposiciones del Reglamento de Insumos para la Salud (DOF 31 de mayo de 2021).	Distingue los medicamentos destinados a instituciones de salud De los destinados al sector privado con etiquetas "prohibida su venta" o "propiedad del Sector Salud", y simplifica los trámites relativos a la solicitud para prorrogar la vigencia de los registros sanitarios de medicamentos.
Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario para la Producción, Investigación y Uso Medicinal de la Cannabis y sus Derivados Farmacológicos (DOF 12 de enero de 2021).	Establece la regulación para el control, fomento y vigilancia sanitaria de materia prima, complejos moleculares, derivados farmacológicos y medicamentos de la cannabis con fines de producción, investigación, fabricación y médicos.

## TERCER INFORME DE GOBIERNO

### PRINCIPALES REGLAMENTOS PUBLICADOS POR EL EJECUTIVO FEDERAL

(1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021)

Reglamentos	Importancia
Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de la Guardia Nacional y del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (DOF 11 de diciembre de 2020).	Fortalece y agiliza la operación administrativa de la Guardia Nacional con el fin de atender de manera eficiente y eficaz la problemática de seguridad pública en el país.
Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 146 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (DOF 13 de noviembre de 2020).	Permiten ampliar la vigencia de los contratos de adquisición de insumos (bienes) para la salud cuya continuidad se requiera una vez concluido un ejercicio fiscal, sin requerir autorización presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de evitar el desabasto de medicamentos y demás insumos para la salud al comienzo de cada año.

FUENTE: Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

- Se brindó asesoría y revisiones jurídicas de diversos documentos que fueron sometidos a firma del Presidente de la República, los cuales se clasifican conforme a lo siguiente:

### ASUNTOS DICTAMINADOS EN MATERIA LEGISLATIVA Y REGLAMENTARIA POR LA CJEF

(1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021)

Acciones	Cantidad
<b>TOTAL</b>	<b>169</b>
Iniciativas de Reforma Constitucional.	0
Iniciativas de Reforma Legal o Expedición de nuevas Leyes.	13
Decretos de Reforma Constitucional (publicados en el DOF).	9
Decretos de Reforma Legal o Expedición de nuevas Leyes (publicados en el DOF).	70 <sup>1/</sup>
Reglamentos (publicados en el DOF).	19
Asesoría en materia legislativa y reglamentaria.	58

<sup>1/</sup> Se contabilizan nueve decretos legislativos de días, semanas o años conmemorativos y dos de monedas conmemorativas.

FUENTE: Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

- Los asuntos que fueron dictaminados, en los que se brindó asesoría y revisiones jurídicas sometidas a consideración del titular del

Ejecutivo Federal, se clasifican conforme a lo siguiente:

### ASUNTOS DICTAMINADOS POR LA CJEF

(1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021)

Acciones	Cantidad
Total	1503
Patentes y despachos	855
Opiniones y consultas	153
Acuerdos	40
Solicitudes de indultos	65
Decretos <sup>1/</sup>	79
Instrumentos internacionales <sup>2/</sup>	182
Nombramientos presidenciales	115
Embajadores	13
Cónsules	1

<sup>1/</sup> Este rubro comprende decretos promulgatorios de instrumentos internacionales, expropiatorios, fiscales, declaratorios, de creación de organismos públicos e instancias y fiscales.

<sup>2/</sup> Este rubro comprende plenos poderes, cartas credenciales, exequátur e instrumentos de ratificación.

FUENTE: Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

- Se coordinaron las estrategias de defensa jurídica y representación, por conducto de la Consejería Jurídica a la Federación, en los asuntos en que esta es parte en los términos que establece la ley; por lo que se otorgó atención a los siguientes asuntos:

### ASUNTOS ATENDIDOS EN MATERIA DE CONTROL CONSTITUCIONAL Y DE LO CONTENCIOSO

(Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021)

Acciones	Número
<b>Total</b>	<b>3,130</b>
Juicios de Amparo	311
Asuntos penales	14
Controversias Constitucionales	112
Juicios laborales	116
Asuntos electorales	76
Asuntos administrativos	144
Acciones de Inconstitucionalidad	47
Juicios civiles	615
Juicios agrarios	1,677
Derechos Humanos	18

FUENTE: Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.



## SEPARAR EL PODER POLÍTICO DEL PODER ECONÓMICO

Durante el tercer año de esta administración, el distintivo del Gobierno de la República es transformar la función pública para encabezar la sana distancia entre los intereses políticos y los económicos. Para ello, se ha concluido una etapa de consolidación para implementar nuevas medidas de combate a la corrupción y la impunidad y un renovado esfuerzo para que lo público funcione.

### NUEVA ÉTICA PÚBLICA: DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES

Con motivo de las circunstancias extraordinarias que prevalecen actualmente por la contingencia sanitaria derivada de la pandemia asociada con la enfermedad COVID 19, resulta necesario reconfigurar y redefinir las acciones dirigidas para que las personas servidoras públicas estén en posibilidad de cumplir con la obligación de presentar sus declaraciones patrimoniales y de intereses. De lo realizado entre septiembre de 2020 y junio de 2021, destaca lo siguiente:

- En este sentido, el 31 de mayo de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se amplía el plazo previsto en la fracción II del artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses 2021. En dicho acuerdo se les otorgó una ampliación hasta el 31 de julio de 2021 a los servidores públicos con nivel de jefe de departamento hacia arriba y para personal operativo y hasta el 30 de septiembre para personal de base y sindicalizado.
- Sobre este punto en particular, es importante precisar que si bien para el ejercicio 2020 se logró un máximo histórico de 1,308,017 de cumplimientos a la obligación de presentar la declaración de situación patrimonial y de intereses en su modalidad de modificación, hasta junio de

2021 se han acreditado 1,354,000 cumplimientos de dicha obligación. Esta cifra establece un nuevo máximo histórico.

- Dentro de las actividades de apoyo a las personas servidoras públicas que deberán presentar sus declaraciones patrimoniales y de intereses, del periodo comprendido del 1 de abril al 30 de junio de 2021, se cuentan más 200 mil vistas de videos colocados en redes sociales, 120 mil correos electrónicos de atención a solicitudes y dudas del Sistema DeclaraNet; más de 36 mil llamadas telefónicas recibidas y atendidas por parte de usuarios del DeclaraNet; y más de 8,300 personas atendidas de manera presencial en el módulo instalado en el edificio sede de la Secretaría de la Función Pública (SFP).

### PREVENCIÓN DE LOS CONFLICTOS DE INTERÉS

Con la finalidad de fortalecer la identificación y gestión de los conflictos de interés en las dependencias y entidades de la APF, entre septiembre de 2020 y junio de 2021 se llevaron a cabo las actividades siguientes:

- Se capacitaron virtualmente a 39,355 personas servidoras públicas, de las cuales 18,525 fueron mujeres y 20,830 hombres; asimismo, se impartieron talleres prácticos en materia de conflictos de intereses mediante videoconferencias con la participación de 265 personas servidoras públicas, de las cuales, 179 fueron mujeres y 86 hombres. Aunado a ello, se emitieron 16 opiniones respecto a la posible actuación bajo conflicto de interés a petición de diversas autoridades competentes para conocer de responsabilidades administrativas.

### SANCIONES A LICITANTES, PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Para evitar el abuso en las contrataciones públicas, la SFP cuenta con atribuciones normativas para iniciar, substanciar y resolver los procedimientos de sanción pertinentes en contra de licitantes, proveedores y contratistas.

- Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021 se emitieron 209 resoluciones, de las cuales 155 (74.2%) fueron sancionatorias, 54 (25.8%) se emitieron en otro sentido (absolutorias, improcedencias e incompetencias). Adicionalmente, se impusieron multas por 154.36 millones de pesos.

## RESOLUCIÓN DE INCONFORMIDADES

Para garantizar que los recursos de los que dispone la Federación, los estados, municipios y alcaldías se ejerzan en apego a la normatividad, se hace uso de la figura de inconformidad. Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, sobresalen los siguientes resultados:

- Se resolvieron 793 inconformidades, de las cuales, en 397 se pronunció sobre el fondo del asunto. De estas últimas, 141 (35.5%) fueron fundadas y se decretó la nulidad parcial o total del acto impugnado, en razón de una actuación contraria a la normatividad en la materia; mientras que 256 (64.5%) se determinaron infundadas, adicionalmente se emitieron 396 resoluciones en otros sentidos (incompetencias, improcedencias, sobreseimientos, desechamientos).

## CONCILIACIONES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

En cualquier momento, los proveedores o contratistas de las dependencias y entidades pueden presentar solicitudes de conciliación. Esta figura se promueve como un medio alternativo para dar solución a las inconformidades que existen en el cumplimiento de un contrato y para evitar litigios

innecesarios que retrasan la ejecución de obligaciones contractuales que puede afectar la prestación de servicios públicos. Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, se realizó lo siguiente:

- Se concluyeron 772 asuntos, de los cuales, se sustanciaron 518. De éstos, 222 (42.9%) se concluyeron con acuerdo de voluntades y en 296 (57.1%) quedaron a salvo los derechos de las partes, adicionalmente, 254 se concluyeron en otro sentido (desechamientos, desistimientos, improcedencias, incompetencias y por no presentadas).
- A nivel central, se han inscrito 1,862 participantes a 23 cursos en línea a través del Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVISP) dentro de los cuales destacan, “La Instancia de Inconformidad”, “Procedimiento Administrativo de Sanción” y “Procedimiento Administrativo de Conciliación”.
- Se actualizaron las guías para realizar la sustanciación de la instancia de inconformidad, así como el procedimiento administrativo de sanción y conciliaciones. Se diseñó como un modelo orientador dirigido a los Órganos Internos de Control y se encuentran depositadas en el SICAVISP como un documento de consulta, el cual es un extracto del “Diplomado para la Profesionalización de los Órganos Internos de Control”.
- Se presentaron algunas propuestas conjuntas para un Proyecto de Reforma a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las cuales tienen como propósito reforzar el marco regulatorio en las contrataciones públicas.



## CAMBIO DE PARADIGMA EN SEGURIDAD

A tres años del inicio de esta administración, el Gobierno de México avanza en la construcción de la paz en oposición a una política de guerra; desde el Gabinete de Seguridad se coordinan los programas y acciones entre los tres niveles de gobierno para regresar la tranquilidad y el orden a la población.

Con la visión integral que proporciona el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se atiende la demanda de seguridad de la población desde las causas generadoras de la violencia y con acciones encaminadas a regenerar y fortalecer el tejido social.

Conforme a un nuevo Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica se muestran avances en la conformación de corporaciones de seguridad profesionales, con elementos mejor capacitados, de cercanía, respetuosos y garantes de los derechos humanos. Destaca el fortalecimiento de la Guardia Nacional, un cuerpo de paz con capacidad de investigación y comprometido con salvaguardar la vida, libertad, integridad y patrimonio de las personas.

De septiembre de 2020 a junio de 2021, en 18 de las 32 entidades federativas,<sup>1/</sup> se ha logrado una disminución de víctimas de homicidio doloso. En el resto se deberán intensificar acciones que han mostrado su eficacia en otras regiones del país.

### Logros en la incidencia de delitos del fuero común

- De septiembre de 2020 a junio de 2021 se redujo la incidencia en 11 delitos, comparado con el periodo de septiembre de 2018 a junio de 2019: secuestro 48.8%,<sup>1/</sup> robo en transporte público colectivo 44.1%, robo de vehículo 35.0%, robo de ganado 32.7%, robo a transportista 32.5%, robo a negocio 26.5%, robo a casa habitación 25.2%, robo a transeúnte 23.6%, robo en transporte individual 7.6%, lesiones dolosas 3.7%<sup>1/</sup> y homicidio doloso 2.4%.<sup>1/</sup>

<sup>1/</sup> Se refiere a víctimas.

A estos resultados contribuyeron las acciones puntuales en materia de erradicación de la corrupción; garantía del empleo, educación, salud y bienestar; el actuar de las instituciones con pleno respeto a los derechos humanos; regeneración ética del gobierno y la sociedad, así como las acciones concretas en la reformulación del combate a las drogas; el trabajo desde lo local para la construcción de la paz; la recuperación y dignificación de los centros penitenciarios.

Se suma la articulación entre la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz, además de la reorientación en el actuar de las Fuerzas Armadas y el establecimiento de la Guardia Nacional; todo en conjunto con los gobiernos estatales y municipales en el marco de las mesas de paz, reforzado con un conjunto de iniciativas y estrategias específicas para la atención a temas sustantivos en la construcción de un país seguro, con bienestar y paz.

### I. ERRADICAR LA CORRUPCIÓN Y REACTIVAR LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA

El Gobierno de México trabaja en fortalecer las capacidades institucionales de seguridad para alcanzar objetivos estratégicos en el combate a la corrupción e impunidad, con el propósito de avanzar en la construcción de un gobierno basado en la honradez y honestidad.

Se logró la aprobación de diversas **reformas legales** a la Constitución Política de los Estados Unidos

<sup>1/</sup> Aguascalientes, Coahuila (Coahuila de Zaragoza), Colima, Chihuahua, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán (Michoacán de Ocampo), Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz (Veracruz de Ignacio de la Llave) registraron una disminución en víctimas de homicidio doloso con respecto al periodo septiembre de 2019 a junio de 2020.

Mexicanos y a las leyes secundarias en consenso con las fuerzas políticas representadas en el Honorable Congreso de la Unión, con la finalidad de erradicar la impunidad que imperó en la sociedad mexicana en sexenios anteriores. De lo publicado del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, en el Diario Oficial de la Federación (DOF) destacan:

- Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales; se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales; de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, del Código Penal Federal, de la Ley General de Salud, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y de la Ley de Vías Generales de Comunicación, que incorpora nuevas conductas delictivas que ameritan prisión preventiva oficiosa (DOF 19 de febrero de 2021).
- Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos al Poder Judicial de la Federación, con el objeto de impulsar la carrera judicial, así como mejorar el servicio de defensoría pública, el acceso a una justicia de calidad y la redistribución de facultades jurisdiccionales (DOF 11 de marzo de 2021).
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, para evitar la ocurrencia de los delitos de secuestro y extorsión a través de la telefonía móvil (DOF 16 de abril de 2021).
- Decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República, se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos legales, para fortalecer la investigación penal, combate a la corrupción y el lavado de dinero (DOF 20 de mayo de 2021).

- Decreto por el que se adiciona una fracción XXIII Bis al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad privada (DOF 28 de mayo de 2021).
- Decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación; se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional; de la Ley Federal de Defensoría Pública; de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Federal de Procedimientos Civiles, el cual tiene por objeto reestructurar la organización, funcionamiento y atribuciones del Poder Judicial de la Federación (DOF 7 de junio de 2021).
- Para resolver el fenómeno de la delincuencia es indispensable **erradicar la corrupción de la administración pública** en todos sus ámbitos. Al respecto, destacan las actividades siguientes:
  - La Secretaría de la Función Pública (SFP) y los Órganos Internos de Control en el Sector de Seguridad, impulsaron actividades para **vigilar y acompañar los procesos de adquisiciones y contrataciones públicas**, así como para prevenir y, en su caso, sancionar faltas administrativas y riesgos de corrupción. De las acciones realizadas entre septiembre de 2020 y junio de 2021 se presentan las siguientes:
    - Con la difusión del padrón de personas físicas y morales sancionadas por la SFP se garantiza que no participen en la celebración de contratos con la Administración Pública Federal (APF). Dicho padrón está contemplado en la ley desde 2000

pero fue hasta 2008 que se aplicó. Se impusieron 155 sanciones en materia de contrataciones públicas a 140 empresas, por un monto total de 154 millones de pesos.

- Se realizó un análisis trimestral de las contrataciones públicas en las sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional, para garantizar los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, así como asegurar al Estado mexicano las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Se da seguimiento a las contrataciones llevadas a cabo por excepción, y se constata que estén justificadas. Durante el periodo del 1 de septiembre al 30 de junio de 2020, se realizaron 2,529 contrataciones por adjudicación y 492 contrataciones por invitación a cuando menos a tres personas.
- Se realizaron 13 revisiones programadas, que representan el 54.2% de las auditorías registradas en el Plan Anual de Fiscalización. Se verificó que los procesos de contrataciones, ejecución, administración y pago de los contratos se lleven a cabo de conformidad con la legislación y normativa aplicable. De ser necesario, se determinan las observaciones por presuntas irregularidades.
- Se verifica el cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana, en los procesos de contratación y otras normas aplicables.
- Cada mes y de manera trimestral se solicita a las Unidades Compradoras el reporte de contrataciones para verificar los contratos registrados a través de la plataforma COMPRANET, y se realizan los comentarios pertinentes conforme a la normatividad para aclaraciones.
- A pesar de la pandemia, gracias al Sistema de Capacitación Virtual para Servidores Públicos, 360 mil personas servidoras públicas tomaron los talleres: "Cómo prevenir los conflictos de

intereses", "En qué consiste la nueva ética pública de la Cuarta Transformación" y "Cómo construir un mejor servicio público".

- En cuanto a los procedimientos de adjudicación directa relativos a recursos de partidas presupuestales de Seguridad Pública y Nacional, además de vigilar la aplicación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se promovió la actualización de la normatividad interna que regula esas partidas, su difusión y observancia estricta por las personas servidoras públicas involucradas.
- Como parte de una nueva política pública para fomentar la denuncia de actos de corrupción, se realizó la difusión de la plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.<sup>1/</sup>
- La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) llevó a cabo diversas acciones para **erradicar la corrupción en los cuerpos de seguridad pública**. De lo realizado entre septiembre de 2020 y junio de 2021 destaca:
  - Dentro del Proyecto Cero Tolerancia a la Corrupción, la Guardia Nacional realizó investigaciones, vigilancia y supervisión para garantizar que sus integrantes se conduzcan con probidad y respeto a derechos humanos, así como inhibir abusos, excesos o actos de corrupción.
  - Se realizaron 428 inspecciones y visitas de supervisión a unidades administrativas de la Guardia Nacional y de fiscalización en tramos carreteros, lo que derivó en la revisión de la actuación de 3,532 integrantes; se identificaron 233 inobservancias, y se recomendó a quienes coordinan la implementación de medidas disciplinarias oportunas.
  - Por faltas administrativas o infracciones cometidas por integrantes de la Guardia

<sup>1/</sup> <https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/>

Nacional se concluyeron 3,491 expedientes de investigación y en 88 casos se solicitó el inicio de procedimientos ante el Consejo de Carrera o de disciplina correspondiente.

- Al 30 de junio de 2021 se tiene un avance del 25% en la ejecución del Proyecto Anticorrupción y Fomento a la Denuncia, destinado a identificar y determinar áreas de la Guardia Nacional que requieren atención prioritaria por el número de quejas y denuncias formuladas en su contra.
- Para evitar la creación de lazos cercanos y de corrupción entre personas servidoras públicas y población penitenciaria, se rotaron nueve titulares de direcciones generales, tres de direcciones técnicas y ocho de direcciones de seguridad de Centros Federales de Readaptación Social (CEFERESO).
- Para erradicar la corrupción y acotar el tráfico ilícito de armas, municiones, explosivos, numerario, drogas, hidrocarburos e incrementar la recaudación, el Gobierno de la Cuarta Transformación determinó poner al Ejército y a la Marina al mando de las **aduanas y puertos del país**, ya que son instituciones mejor preparadas para defender la soberanía, seguridad nacional y enfrentar sus amenazas.

### Aduanas

- El Presidente de México anunció<sup>1/</sup> que la vigilancia y administración de las **aduanas terrestres**, estará a cargo de elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional, por lo que se llevaron a cabo las acciones siguientes:
  - Del 9 de diciembre al 30 de junio de 2021, la Administración General de Aduanas impartió a 1,130 efectivos militares (86 mujeres y 1,044 hombres) el Curso de Inducción al Comercio Exterior; y del 12 de julio al 13 de septiembre

de 2021, se capacitará a 524 elementos más (114 mujeres y 410 hombres).

- Este curso se da en cinco grupos interdisciplinarios equivalentes a 233 horas de capacitación en materia de despacho de mercancías y de personas; procedimientos de vigilancia, control e inspección de medios de transporte y selección de objetivos; tácticas orientadas a evitar el ingreso de contrabando, drogas, armas, cartuchos y divisas.
- Entre el 1 de marzo y el 16 de julio de 2021 personal militar se desplegó como auxiliar de los Oficiales de Comercio Exterior en las siguientes instalaciones:
  - El 1 de marzo de 2021 fueron asignados 31 miembros del Ejército Mexicano en la aduana de Colombia, en Nuevo León y 212 en Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros, en Tamaulipas.
  - El 1 de julio de 2021, 537 elementos se adscribieron a las aduanas de Miguel Alemán y Camargo, Tamaulipas; Piedras Negras y Ciudad Acuña, Coahuila; Ojinaga, Ciudad Juárez y Palomas, Chihuahua; Agua Prieta, Naco y Nogales, Sonora.
  - El 16 de julio de 2021, 283 efectivos cubrieron las aduanas de Sonoyta y San Luis Río Colorado, Sonora; Mexicali, Tecate y Tijuana, Baja California; Subteniente López, Quintana Roo y Ciudad Hidalgo, Chiapas.
- Lo anterior permitió cubrir al 16 de julio de 2021 la totalidad de las aduanas fronterizas del país; con lo que se coadyuvó con la política de gobierno de cero tolerancia a la corrupción y a incrementar de manera exponencial la recaudación tributaria en estas instalaciones.

<sup>1/</sup> El anuncio fue realizado el 17 de julio de 2020.

### Logros de la participación de la SEDENA en las aduanas fronterizas

- Del 1 de marzo al 30 de junio de 2021, como resultado del despliegue de elementos del Ejército Mexicano en las aduanas fronterizas de Nuevo León y Tamaulipas, se observa un incremento en la recaudación tributaria de más de 19 mil millones de pesos, en comparación con el mismo periodo de 2020.

### Puertos

- De septiembre 2020 a julio 2021 el Gobierno de México estableció el andamiaje jurídico necesario para que la administración y operación de los puertos de México quedarán a cargo de la Armada de México. Al respecto, se publicó lo siguiente:
  - Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos, mediante el cual se trasladan las facultades del control y administración de los puertos del país de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a la Secretaría de Marina y, que entró en vigor el 6 de junio de 2021 (DOF 7 de diciembre de 2020).
  - Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina que modifica las atribuciones de la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos, Unidad de Policía Naval, Dirección General de Servicios Generales e Hidrográficos y de la Unidad de Investigación y Desarrollo Tecnológico a fin de establecer la jurisdicción territorial y marítima de las Capitanías de Puerto, así como definir la investigación científica y desarrollo tecnológico e innovación que requiere la Secretaría de Marina (DOF 8 de diciembre de 2020).

- Acuerdo por el que se agrupan las entidades paraestatales al sector coordinado por la Secretaría de Marina y Acuerdo por el que se agrupa el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el personal de la Marina Mercante Nacional al Sector coordinado por la Secretaría de Marina, con los que se trasladan a la Armada de México las atribuciones para regular, promover y organizar a la Marina Mercante, incluidas las 14 Administraciones Portuarias Integrales del país (DOF 8 de junio de 2021).

- Declaratoria por la que se establece la reversión a favor del Gobierno Federal de las obras, terminales, marinas e instalaciones que integran el Recinto Portuario de Acapulco, Guerrero, quedando a cargo de la SEMAR la administración del puerto de Acapulco (DOF 7 de julio de 2021).

## II. GARANTIZAR EMPLEO, EDUCACIÓN, SALUD Y BIENESTAR

La política de bienestar implementada por el Gobierno de México tiene el objetivo primordial de mejorar la calidad de vida de la población.

- La inversión social asciende a más de 170 mil millones de pesos que se destinan a las y los adultos mayores, personas con discapacidad y a las niñas y niños hijos de madres trabajadoras. Con esto se contribuye a reducir los niveles de violencia e inseguridad al garantizar que la población más pobre de nuestro país tenga un ingreso mínimo que permita satisfacer las necesidades básicas.
- El Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores es un derecho establecido en el Artículo 4o. Constitucional y garantiza el acceso a un ingreso económico, que pasó de 1,160 pesos en 2018 a 3,100 pesos en 2021. Se incrementó en más de tres millones de personas del 2018 a 2021.
- El Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente garantiza



un ingreso básico que se incrementó de 2,550 pesos en 2019 a 2,700 pesos en 2021, se entregan cada dos meses a las y los beneficiarios.

- En el marco del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, al 30 de junio de 2021 la SSPC tiene registrados 60 planes de capacitación que se imparten en 25 centros de trabajo en el país relacionados con temas de seguridad y protección ciudadana; administrativos; manejo de archivo; comunicación, informática y tecnología; como parte de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.<sup>1/</sup>
- De septiembre de 2020 a junio de 2021 egresaron de esos planes 261 aprendices (144 mujeres y 117 hombres); para finales de junio la SSPC contaba con 22 jóvenes beneficiarios. La integración de 1,388 aprendices al programa de apoyo a las actividades de las Coordinaciones Estatales para la Construcción de Paz y Seguridad permitió favorecer el desarrollo de capacidades de las juventudes.<sup>2/</sup>

### III. PLENO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

El cambio de paradigma en seguridad significa revertir la crisis de derechos humanos y la descomposición institucional y de tejido social que padecía el país. En este marco, destacan las siguientes reformas publicadas en el DOF de septiembre de 2020 a junio de 2021:

- El Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Migración y de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo

Político, en materia de infancia migrante que impide la privación de la libertad a niñas, niños y adolescentes por motivos migratorios (11 de noviembre de 2020).

- Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2 y 28 de la Ley de Migración, para incorporar la perspectiva de género como principio para la determinación de la política migratoria (4 de mayo de 2021).
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Consulta Popular, introduce este mecanismo para temas de trascendencia regional, que son competencia de la federación (19 de mayo de 2021).
- Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal Federal, en materia de violencia digital (1 de junio de 2021). Con la finalidad de garantizar que las instituciones policiales cuenten con elementos para guiar su actuar con respeto a los derechos humanos, perspectiva de género y no discriminación, se crearon los protocolos de actuación policial.
- El 21 de diciembre de 2020 el Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobó el Protocolo Nacional del Uso de la Fuerza y el Protocolo Nacional de Actuación Policial para la Atención a la Violencia de Género contra las Mujeres en el Ámbito Familiar, publicados en el DOF el 26 de enero de 2021.<sup>3/</sup>

### CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO

Se realizaron diversas acciones en materia de derechos humanos para proteger a la población y respetar los derechos de quienes presentan mayor vulnerabilidad social. De lo realizado entre septiembre de 2020 y junio de 2021 destaca:

<sup>1/</sup> Publicada en el DOF el 16 de mayo de 2019: [dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5560463&fecha=16/05/2019](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560463&fecha=16/05/2019)

<sup>2/</sup> Este programa se desarrolló en Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

<sup>3/</sup> [https://www.dof.gob.mx/2021/SSPC/SEGURIDADyPC\\_260121.pdf](https://www.dof.gob.mx/2021/SSPC/SEGURIDADyPC_260121.pdf)

- La Guardia Nacional capacitó a 13,622 elementos en colaboración con las siguientes instituciones:

**PERSONAL DE LA GUARDIA NACIONAL  
ACREDITADO POR CURSO**  
(Septiembre de 2020 a junio de 2021)

Institución	Personas acreditadas
<b>Total</b>	<b>13,622</b>
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	1,397
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	2,183
Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México	5,162
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	1,737
Universidad Nacional Autónoma de México	143
Instituto Nacional de las Mujeres	3,000

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Guardia Nacional.

- Además, la Guardia Nacional desarrolló 115 actividades académicas con 2,217 participantes (631 mujeres y 1,586 hombres).
- Quienes aspiran a incorporarse a la policía auxiliar, de investigación o custodios penitenciarios del país, recibieron capacitación obligatoria en derechos humanos, género, grupos vulnerables, violencia familiar, feminicidio y justicia para mujeres conforme al Programa Rector de Profesionalización. Se validó la formación de 19,294 elementos estatales y municipales.
- Conforme al programa de profesionalización, 107,194 elementos de las policías estatales y municipales recibieron capacitación continua a través de 5,016 cursos sobre derechos humanos; 4,822 en perspectiva de género; 1,477 sobre grupos vulnerables; 497 en justicia para mujeres; 154 sobre feminicidio y 40 en violencia familiar.
- Se promovió la capacitación en materia de seguridad y protección ciudadana, en coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en México y la Embajada de los Estados Unidos de América en México, a 861 policías estatales y municipales, de los cuales 699 fueron capacitados en violencia de

género; 76 en formación inicial equivalente; 45 como instructores en supervisor de primera línea y 41 en formación de instructores en primer respondiente. Bajo este esquema replicarán los conocimientos adquiridos.

De septiembre de 2020 a junio de 2021 egresaron 100,381 miembros del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos del Centro de Capacitación en Derechos Humanos e Igualdad de Género, en coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, la Fiscalía General de la República y el Comité Internacional de la Cruz Roja.

- A través del Sistema Educativo Militar se capacitó a 8,398 cadetes y alumnos mediante cursos presenciales sobre derechos humanos; además videoconferencias a generales, jefes, oficiales y tropa.
- La Comisión Nacional de los Derechos Humanos impartió videoconferencias a 7,525 militares en las regiones y zonas militares.
- En los Centros de Adiestramiento Regionales y en las Compañías del Servicio Militar Nacional, se capacitaron a 6,843 militares y conscriptos.
- En coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se realizaron las siguientes actividades:
  - 11 cursos en línea, en los que participaron 13,920 elementos con los temas: Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas; Los Principios Constitucionales de Derechos Humanos en el Servicio Público; Derechos Humanos y Salud; Derechos Humanos y Prevención de la Tortura; Derechos Humanos y Género; Derechos Humanos y Violencia; Diversidad Sexual y Derechos Humanos; Libertad de Expresión; Personas con Discapacidad; Transformando Barreras en Oportunidad; Básico de Derechos Humanos y Prevención de la Tortura.

- 46 conferencias presenciales a 3,260 militares en las 12 regiones y 46 zonas militares.
- 18 videoconferencias en las 12 regiones militares con la participación de 50,709 elementos.
- A través de cursos en línea el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación capacitó a 1,638 militares.
- En coordinación con la Fiscalía General de la República se impartió a 58 militares un curso presencial “Protocolo nacional de actuación para el personal de las instancias de procuración de justicia del país, en casos que involucren la orientación sexual o la identidad de género” (Protocolo nacional de actuación LGBTI+).
- Con relación a la capacitación en derecho internacional humanitario, en coordinación con el Comité Internacional de la Cruz Roja, se materializaron cuatro videoconferencias en las que se capacitaron 8 mil militares y un curso presencial en beneficio de 30 efectivos castrenses.
- Mediante el Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres la SEDENA proporcionó capacitación a 5,519 elementos.

La Secretaría de Marina (SEMAR) en colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos desarrolló las siguientes actividades de septiembre de 2020 a junio de 2021:

- Con el “Curso para prevenir violaciones graves de Derechos Humanos y temas complementarios” se formaron 660 elementos navales como capacitadores. Se difundió a 20,473 elementos navales la ubicación y contenido del curso, el cual se encuentra cargado en la página de la SEMAR.
- Con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se impartió en el Centro de Estudios Superiores Navales el IX Diplomado “Derechos Humanos en las Operaciones Navales” a 35 Almirantes, Capitanes, Oficiales y personas servidoras públicas, para fomentar la concepción, planeamiento y ejecución de operaciones con perspectiva de respeto y protección a los derechos humanos.

- A partir de enero de 2021 mediante el portal EDUCA-CNDH 8,933 elementos navales concluyeron el curso “Prevención a la Tortura”.

Para dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se capacitó en temas relacionados con uso de la fuerza a 2,389 efectivos de diversos mandos navales, para evitar actos u omisiones que vulneren los derechos fundamentales de las personas.

Se avanzó en el cumplimiento del **Acuerdo Marco entre el Gobierno de México y la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos** en la formación de la Guardia Nacional en materia de derechos humanos y su operación con base en estándares internacionales.

- De enero a marzo de 2021 se participó en seis reuniones de alto nivel con la asistencia de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Oficina del Alto Comisionado y Guardia Nacional, a fin de establecer las directrices para el cumplimiento del acuerdo.
- El 26 de marzo de 2021 se instaló el grupo técnico de capacitación, con actividades en tres vertientes: 1) Desarrollo del programa de capacitación en derechos humanos de la Guardia Nacional; 2) Curso de formación en uso de la fuerza, dirigido al personal de las 32 Coordinaciones Estatales y ocho Centros de Adiestramiento de la Guardia Nacional, y 3) Ciclo de conferencias magistrales para mandos en materia de derechos humanos.

Con el objetivo de garantizar la incorporación de las mujeres a la prevención de los conflictos y la construcción de la paz, así como dar cumplimiento a la **Resolución 1325 Sobre Mujer, Paz y Seguridad (2000)** del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de septiembre de 2020 a junio de 2021 se realizó lo siguiente:



- Se capacitó sobre la implementación de esta resolución a 735 personas servidoras públicas de la SSPC (463 mujeres y 272 hombres)<sup>1/</sup> y de 84 municipios de las 18 entidades federativas<sup>2/</sup> con mayor incidencia de feminicidios en el país.
- También se elaboró el Primer Plan Nacional de Acción sobre Mujer, Paz y Seguridad e iniciaron los trabajos del Diagnóstico de la Iniciativa *Elsie* para evaluar las barreras que impiden ampliar la participación de las mujeres de las Fuerzas Armadas y la policía de México en las operaciones de paz de las Naciones Unidas.

Entre septiembre de 2020 y junio de 2021 y para formar e integrar cuerpos de policía especializados en **respuesta inmediata, investigación y prevención de delitos en apoyo a las mujeres, niñas, niños y adolescentes**, se llevó a cabo lo siguiente:

- Se impartió el curso Respuesta de Emergencia de la Policía y Centros de Respuesta Inmediata (911) en Materia de Violencia de Género, en beneficio de 89 elementos policiales de cuatro<sup>3/</sup> entidades federativas.
- El diplomado en Investigación, Prevención del Feminicidio y Actuación Policial se llevó a cabo

con 121 policías estatales (66 mujeres y 55 hombres) de 23<sup>4/</sup> entidades federativas.

- El taller virtual Mejores Prácticas en Materia de Género dirigido a 35 personas (25 mujeres y 10 hombres) en áreas que trabajan temas de género, y fungirán como instructoras. Este personal pertenece a corporaciones policiales de 25<sup>5/</sup> entidades federativas, así como de la SSPC y Guardia Nacional.

#### **IV. REGENERACIÓN ÉTICA DE LAS INSTITUCIONES Y DE LA SOCIEDAD**

El Padrón de Integridad Empresarial es una plataforma que busca fomentar la ética, la honestidad y la igualdad de empresas interesadas en la adopción de las mejores prácticas corporativas. Impulsa la creación, implementación y validación de códigos de conducta, manuales de organización, sistemas de fomento a la denuncia y mecanismos de transparencia para garantizar un ambiente íntegro dentro y fuera de las empresas.<sup>6/</sup>

- Cuenta con 1,065 registros. Los sectores empresariales con mayor participación son los de servicios y bienes de consumo no básico, así como el industrial. En cuestión de dimensionamiento las micro y pequeñas empresas son las que tuvieron procesos de registro más exitosos.
- Como parte del protocolo de atención se impartieron cursos dirigidos a representantes de

<sup>1/</sup> Personal de Guardia Nacional, Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, Servicio de Protección Federal y de la Coordinación Nacional Antisecuestro.

<sup>2/</sup> Chiapas, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Zacatecas.

<sup>3/</sup> Baja California Sur, Guanajuato, Quintana Roo y Yucatán.

<sup>4/</sup> Aguascalientes, Baja California Sur, Ciudad de México, Chihuahua, Chiapas, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Yucatán y Zacatecas.

<sup>5/</sup> Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, Chihuahua, Chiapas, Colima, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Nayarit, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

<sup>6/</sup> Mayor información en el objetivo Erradicación de la Corrupción, el dispendio y la frivolidad.

cámaras, asociaciones y confederaciones empresariales con la finalidad de dar a conocer los mecanismos de funcionamiento y estándares éticos del padrón. Con dichos cursos, en modalidad remota y presencial se capacitaron alrededor de 6,350 personas.

- En el ámbito internacional, se presentó al Padrón de Integridad Empresarial como acción clave para la difusión e implementación de una nueva ética que ciudadanice el combate a la corrupción.

### V. REFORMULAR EL COMBATE A LAS DROGAS

El Gobierno de México atiende el fenómeno de las adicciones como un problema integral de salud pública y de seguridad, basado en la prevención, tratamiento, desintoxicación y reinserción de personas consumidoras de sustancias psicoactivas. La ejecución de la **Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones "Juntos por la Paz"**, ha permitido realizar diversas acciones de septiembre de 2020 a junio de 2021, de las cuales destacan las siguientes:

- Se consolidó la Coordinación Intersectorial a través de la instalación de una Mesa de Coordinación a Nivel Federal y 32 Mesas Espejo de Coordinación Estatal con lo cual se impulsó la unificación de las políticas públicas y acciones de salud mental y adicciones.
- Se gestionaron 500 becas para integrar a jóvenes prestadores de servicio social en Clubes por la Paz, de abril a octubre de 2021, en todo el territorio mexicano.
- Para ampliar el acceso a los servicios de atención a personas que consumen sustancias, se conformó un Directorio Nacional que identificó y concentró los servicios de salud mental de primer nivel y hospitales psiquiátricos. Además, se inició el primer ciclo de telementoría, entre marzo y junio de 2021, con la participación de 150 unidades

receptoras del programa en 29<sup>1/</sup> entidades federativas y 10 instituciones de salud mental "telementoras", más de 30 profesores y 360 participantes.

- En colaboración con las Mesas Espejo de Coordinación Estatal, se realizaron 20,776 acciones<sup>2/</sup> a nivel comunitario en todo el territorio nacional, con un alcance de 158,342 personas para fortalecimiento de factores protectores y disminución de factores de riesgo y 270,341 acciones con un alcance de 2,564,003 personas en temas de prevención.
- En capacitación del personal médico y paramédico en la Guía de Intervención del Programa de Acción de Brecha de Salud Mental de la Organización Mundial de la Salud,<sup>3/</sup> para disminuir la brecha de atención de los Trastornos Mentales, Neurológicos y por Consumo de Sustancias, se capacitaron de septiembre de 2020 a junio de 2021 a 2,307 facilitadores a nivel nacional<sup>4/</sup> y han replicado dicha capacitación a 13,650 personas del primer nivel de salud.
- De septiembre de 2020 a junio de 2021 las Unidades de Especialidades Médicas Centros de Atención Primaria a las Adicciones (UNEME-

<sup>1/</sup> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

<sup>2/</sup> Las acciones de desarrollaron de forma virtual y presencial de acuerdo a la semaforización de cada entidad federativa.

<sup>3/</sup> A partir del 2 de octubre de 2019, en colaboración con los Servicios de Atención Psiquiátrica, se implementó la Red de Capacitación en *Mental Health Gap Action Programme* en las 32 entidades federativas.

<sup>4/</sup> Los facilitadores a partir del mes de enero de 2021 replicaron la capacitación en sus estados a personal del primer nivel de atención.

CAPA), colaboraron en la estrategia con cinco actividades dirigidas a la comunidad como acciones de prevención sobre el consumo de sustancias psicoactivas y de promoción a la salud; consultas de primera vez; consultas subsecuentes; tamizajes a adolescentes y capacitación.

- Se benefició a 3,332,439 personas a través de acciones de prevención; se aplicaron 120,521 tamizajes a población adolescente; se atendieron a 39,190 personas en consultas de primera vez y se otorgaron 141,110 consultas subsecuentes. De igual forma, se capacitó a 33,859 profesionales de las 32 entidades federativas.

La Secretaría de Salud a través de la **Comisión Nacional contra las Adicciones** (CONADIC) llevó a cabo diversas acciones entre septiembre de 2020 y junio de 2021, sobresalen las siguientes:

- Se elaboró la Guía Breve para Implementar la Estrategia para la Implementación del Enfoque de Reducción de Riesgos y Daños en Usuarios de Drogas, con la cual se capacitó a 1,623 integrantes del personal de salud de las Unidades de Especialidades Médicas, Centros de Atención Primaria a las Adicciones y de otras instancias.
- Realizó 10 capacitaciones en la actualización del marco regulatorio del cannabis, y su uso médico y personal, con un alcance de 554 profesionales capacitados.
- En el contexto de la transición epidemiológica del consumo de la cannabis y metanfetaminas, se fortalecieron los contenidos técnicos y científicos para profesionales de la salud con publicaciones como “Estado del arte del tratamiento para usuarios de metanfetaminas”, “FactSheet: Cannabis” y “FactSheet: Metanfetaminas”. Del mismo modo, se realizaron acciones de sensibilización en materia de prevención del uso de cannabis y metanfetaminas con un alcance de 20 mil personas.
- Se desplegaron acciones para reducir la prevalencia en el consumo de alcohol, tabaco y drogas ilícitas a través de las 335 UNEME-CAPA

del país. Se trabajó sobre todo con población de 12 a 17 años, considerada la población más vulnerable, la cobertura alcanzó 2,952,821 personas beneficiadas que participaron en acciones de prevención, de las cuales el 74% fueron menores de 18 años.

- Dentro de las estrategias de detección oportuna, se aplicaron 117,977 pruebas de tamizaje a estudiantes de nivel básico e intermedio, se detectaron 22,176 estudiantes en riesgo de consumo de sustancias psicoactivas o con consumo inicial, de los cuales 6,400 acudieron a las UNEME-CAPA a solicitar tratamiento.
- Se proporcionaron 167,339 sesiones de tratamiento, de las cuales 32,877 fueron consultas de primera vez, que corresponde al primer contacto con el usuario que solicita algún servicio en la unidad de atención y 134,462 consultas subsecuentes.
- En el marco del acceso a tratamiento con modalidad residencial de aquellas personas con dependencia a sustancias psicoactivas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y pobreza, se otorgaron 295 becas completas para tratamiento residencial en 24<sup>1/</sup> entidades federativas.
- Con relación a la vigilancia en el cumplimiento a la normatividad de los establecimientos residenciales de atención a las adicciones, en conjunto con las Comisiones Estatales contra las Adicciones, se realizaron 1,263 supervisiones a establecimientos residenciales.
- De manera adicional, en coordinación con la Comisión Federal para Protección contra Riesgos Sanitarios y para vigilar que los establecimientos

<sup>1/</sup> Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Yucatán y Zacatecas.

cumplan la normatividad y se fortalezca la cultura de calidad de los servicios de salud mental, adicciones y apoyo psicológico, se realizaron 29 visitas de supervisión en cinco<sup>1/</sup> entidades federativas.

#### **Centros de Integración Juvenil**

- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2021 el Programa “Para vivir sin adicciones” impactó a 16,528,472 personas a través de 1,148,520 acciones de información, orientación y capacitación preventiva en los ámbitos escolar, familiar, laboral y social.

Los Centros de Integración Juvenil (CIJ) implementaron acciones preventivas sobre recursos protectores para disminuir el consumo de sustancias en las modalidades de prevención universal, prevención selectiva e indicada. De lo realizado entre septiembre de 2020 y junio de 2021 destaca:

- Se implementaron acciones en los contextos escolar en beneficio de 2,827,420 personas; en salud con 387,176 y en el laboral 132,512.
- En el contexto comunitario se buscó propiciar la participación social para consolidar estilos de vida más saludables, por medio de sensibilización a las personas de la comunidad en acciones de prevención de adicciones y promoción de la salud aplicables en su entorno. Se realizaron 1 millón de acciones de este tipo en las que participaron 1,494,765 personas.

Por su parte, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, entre septiembre de 2020 y junio de 2021, llevó a cabo las actividades siguientes:

- En el marco de la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones se brindaron dos jornadas de capacitación sobre el cuidado de la salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas en modalidad digital, con la participación de 2 mil elementos de seguridad

<sup>1/</sup> Chiapas, Durango, Sinaloa, Sonora y Yucatán.

pública municipales, estatales y de la Guardia Nacional.

- Con el propósito de inhibir el flujo de drogas y sustancias ilícitas a nuestro país y en coordinación con autoridades estatales y municipales, se realizaron acciones de inteligencia, inspección y aseguramiento en puntos de revisión estratégicos en la frontera norte. Como resultado de esta colaboración, se aseguraron las siguientes sustancias:

#### **ASEGURAMIENTO DE DROGAS**

(Enero a junio de 2021)

Concepto	Unidad	Cantidad
Cocaína	Kilogramos	15,141.76
	Kilogramos	38,600.81
Marihuana	Litros	3.16
	UI	1,914.00
Metanfetamina	Kilogramos	16,873.78
	Litros	1,954.80
Psicotrópicos	UI	273.00
	UI	38,894.00

<sup>1/</sup> UI refiere a la Unidad Internacional. Unidad de medida basada en su actividad biológica mediada (o sus efectos).

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Subsecretaría de Seguridad Pública, con información de Esfuerzo Nacional.

- En el ámbito de la coordinación internacional el 8 de marzo de 2021 se reactivó el Subgrupo Binacional de Política de Drogas integrado por México y Estados Unidos de América, donde se abordaron temas sobre trata de personas, lavado de dinero, tráfico de drogas y armas, así como identificación y desarticulación de organizaciones criminales.

## **VI. EMPRENDER LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ**

La construcción de la paz es una búsqueda constante de la sana convivencia y fortalecimiento de relaciones comunitarias. A través de estrategias de trabajo con las comunidades la actual administración genera esfuerzos coordinados para atender con las diversas instancias de gobierno del ámbito federal, estatal y municipal acciones para la persecución del delito, la realización de los

operativos y el uso de la inteligencia, a fin de construir la paz que demandan las mexicanas y mexicanos.

### ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

En la estrategia participan autoridades de los tres órdenes de gobierno, su ejecución está a cargo de elementos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana y se focaliza en las ciudades que presentan mayor índice delictivo. De los resultados alcanzados entre septiembre de 2020 y junio de 2021, destacan los siguientes:

- Se encuentra vigente en las ciudades de Acapulco, Guerrero; Bavispe, Sonora; Ciudad Juárez, Chihuahua; Culiacán, Sinaloa; Irapuato, Guanajuato; Minatitlán, Veracruz; Nuevo Laredo, Tamaulipas; y Tijuana, Baja California; mediante la realización de esfuerzos para acotar las actividades ilícitas.
- Con el propósito de disminuir los homicidios en el país, desde el 3 de marzo de 2021 se reforzó la presencia del personal del Ejército Mexicano y de la Guardia Nacional en Guanajuato, Jalisco, Michoacán y Zacatecas y a partir del 5 de junio de 2021, en Baja California, de esta forma se coadyuva con el esfuerzo de las autoridades de los tres niveles de gobierno.

### APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

Estado	Municipio	Efectivo
Total de efectivos		40,362
Baja California	Tijuana	5,914
Guanajuato	Apaseo el Alto	6,776
	Apaseo el Grande	
	Celaya	
	Irapuato	
	León	
Jalisco	San Francisco del Rincón	
	Guadalajara	
	San Pedro Tlaquepaque	
	Zapopan	
Michoacán	Jacona	
	Morelia	
	Uruapan	
	Zamora	
	Apatzingán	
	Buena Vista	

### APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

Estado	Municipio	Efectivo
Total de efectivos		40,362
Zacatecas	Lázaro Cárdenas	
	Calera	4,778
	Fresnillo	
	Guadalupe	
	Ojo Caliente	
	Valparaíso	
	Zacatecas	

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

La estrategia “**Redes vecinales de apoyo solidario**” tiene como propósito crear mecanismos de comunicación, ayuda solidaria y seguridad comunitaria, así como promover una alternativa de organización social. Se ha trabajado a nivel territorial en: Puebla, Puebla; Nicolás Romero, estado de México; Acapulco y Chilpancingo, Guerrero; Cajeme y Hermosillo, Sonora.

- El 1 y 21 de septiembre de 2020 se realizaron talleres de capacitación a seis municipios para la elaboración de diagnósticos, los cuales se replicaron más tarde en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; este mismo mes se efectuó el “Foro Redes Vecinales de Apoyo Solidario para la Reconstrucción del Tejido Social” con 140 participantes virtuales de diferentes municipios y asociaciones civiles.
- El 10 de febrero de 2021 se llevó a cabo, de forma virtual, la presentación de la guía para la elaboración de diagnósticos del componente participativo en el marco de la estrategia de Redes Vecinales de Apoyo Solidario, en la que participaron 100 personas de 12 municipios y la alcaldía de Tlalpan.
- El 26 y 27 de febrero de 2021 se visitaron los municipios de Tlaxcoapan, Tezontepec y Tlahuelilpan en Hidalgo, como parte del trabajo integral de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) en la zona del “huachicol” y se logró la consolidación de Redes Vecinales de Apoyo Solidario con miembros de la comunidad. El 16 de junio de 2021 se hizo una gira en la que se vinculó

esta estrategia, al Programa de Jóvenes Construyendo el Futuro de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

- El 15 de junio de 2021 dio inicio el Taller de Resolución de Conflictos dirigido a personas servidoras públicas de diferentes niveles de gobierno, que tiene por objetivo proporcionar conocimientos básicos para el ejercicio práctico de la comunicación, negociación y resolución de conflictos.
- Dentro del municipio Benito Juárez, Quintana Roo, la Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico conformó, con acompañamiento de la SEGOB, 430 Comités Vecinales, los cuales han participado en acciones orientadas a mejorar la comunicación entre policías y ciudadanía, mediante comités, brigadas, pláticas, entre otras actividades.

En el marco de las **Sesiones de Entendimiento para la Promoción de la Cultura de Paz y la Reconstrucción del Tejido Social**, la SEGOB a través de la Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos, busca asegurar una coordinación efectiva y sostenida entre las dependencias y entidades de la APF en el diseño, implementación y evaluación de políticas, programas y acciones que garanticen un Estado de Bienestar en México. Derivado de estas sesiones, se destacan las siguientes acciones:

- El 5 de mayo de 2021, se realizó la primera sesión operativa de colaboración para la identificación de acciones de colaboración. Los tres ejes de trabajo son: 1) Implementación de acciones y programas en territorio; 2) Coordinación de programas y proyectos específicos y, 3) Fortalecimiento institucional.
- El 12 de mayo de 2021 se realizó la segunda sesión operativa a fin de definir territorios prioritarios con base en datos de incidencia delictiva del fuero común y determinantes individuales y sociales de la fragmentación del tejido social. También se definieron planes de trabajo para implementar las

acciones enmarcadas en este mecanismo de vinculación interinstitucional.

- El 19 de mayo de 2021, se celebró la Primera Sesión de Entendimiento para la Promoción de la Cultura de Paz y la Reconstrucción del Tejido Social en las instalaciones de la SEGOB para establecer acuerdos de colaboración coordinada en seis municipios prioritarios, con base en dos proyectos estratégicos, y el programa de fortalecimiento institucional para la reconstrucción del tejido social.
- El 31 de mayo de 2021, la Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación, presentó el plan de trabajo para arrancar con la primera fase para la promoción de la cultura de paz y reconstrucción del tejido social en el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a fin de atender las causas estructurales de la violencia y la delincuencia en la zona. El 10 y 11 de junio, junto con otras dependencias y actores sociales, se llevó a cabo la primera fase de implementación en el municipio, con la que se inició un diálogo participativo con los vecinos de las colonias Emiliano Zapata, Ciudad Renacimiento, El Coloso, Progreso y Jardín con miras a impulsar la apropiación del espacio público.
- El 17 y 18 de junio de 2021, se llevó a cabo una visita al municipio de Mexicali, Baja California. Se trabajó en las colonias Valle de Puebla, Ángeles de Puebla, Residencial Monarca y Valle del Pedregal, en las que se reforzará la presencia del Estado a través de medidas que respondan directamente a las necesidades de los vecinos y que fortalezcan la participación comunitaria, la reactivación económica, la salud y el cuidado comunitario, el respeto al medio ambiente y los espacios urbanos, la educación para la paz y buena convivencia, la cultura e identidad histórica, la perspectiva de género y de juventudes.
- En el marco de las Sesiones de Entendimiento, el 10 y 11 de junio de 2021 se visitó el municipio de



Acapulco, Guerrero y el 17 y 18 de junio el de Mexicali, Baja California. Con el fin de generar un primer acercamiento con la comunidad de estos municipios y vincular la estrategia interinstitucional con los actores locales.

- El 29 y 30 de junio de 2021, se realizó una segunda visita en el mismo sentido en la cual se establecieron comités de Reconstrucción del Tejido Social con la participación de vecinos y vecinas de las colonias y se vinculó esta estrategia al Programa Jóvenes Construyendo el Futuro en este municipio.

Con el objetivo de coadyuvar a la paz y a la reconstrucción del tejido social vía la prevención social del delito, se articularon las siguientes líneas de acción y de **colaboración con instituciones gubernamentales, no gubernamentales, asociaciones y diversos actores enfocados e interesados en temáticas afines:**

- Entre septiembre de 2020 y mayo de 2021 se diseñaron espacios de aprendizaje e intercambio de información mediante las siguientes acciones:
  - De octubre de 2020 a mayo de 2021, se han desarrollado acciones de cooperación técnica e intercambio de información con representantes de la Asociación Civil FICOSEC, el Programa para Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), así como con la Secretaría de Salud y el Instituto Mexicano de la Juventud para impulsar proyectos en materia de prevención social del delito, cultura de paz y reconstrucción del tejido social.
  - De diciembre de 2020 a abril de 2021, la Primera Generación del Centro de Formación Virtual en Reconstrucción del Tejido Social recibió capacitación orientada a ofrecer espacios de conocimiento, herramientas y materiales didácticos para fortalecer las habilidades sobre el proceso de políticas públicas en temas afines a la prevención social del delito y la reconstrucción del tejido social. A lo largo de 14 sesiones, se contó con la participación de 24 entidades federativas y 71 municipios y alcaldías del país.
- Con el objetivo de brindar herramientas metodológicas para equipos locales, se diseñó el Programa de Formación para la Implementación del **Modelo de Resiliencia Comunitaria para la Reconstrucción del Tejido Social**, el cual se conforma por ocho sesiones de aprendizaje en las que se abordan siete talleres basados en los siguientes temas: 1. Habilidades para la Vida y Resiliencia Comunitaria; 2. Habilidades Parentales; 3. Apropiación de Espacios Públicos; 4. Habilidades para Emprendimientos Socio-Productivos; 5. Resiliencia Social a través de Actividades Artísticas; 6. Generación de Acuerdos y, 7. Formación de Replicadores. Por lo anterior, se llevaron a cabo las siguientes sesiones de formación:
  - Del 7 de diciembre de 2020 al 28 de enero de 2021, se impartió el primer programa dirigido a 23 servidores públicos de los Ayuntamientos de Puebla, Puebla y San Luis Potosí, San Luis Potosí.
  - Durante febrero y marzo de 2021, en colaboración con la Coordinación del Programa Clubes por la Paz, se impartió una formación virtual a 136 participantes de 23 estados de la República, específicamente a jóvenes que forman parte del Programa Clubes por la Paz, así como a actores locales y gobiernos municipales interesados en intervenciones territoriales.
  - Del 29 de abril al 17 de junio de 2021, se llevó a cabo el tercer programa de formación dirigido a nueve servidores públicos del estado de Quintana Roo.
  - El 15 de junio de 2021, se llevó a cabo la presentación del MOREC y los detalles de su programa de formación virtual a miembros representantes de los Consejos Interreligiosos de los estados de Durango, Jalisco, Oaxaca, Tabasco y Tamaulipas, así como a servidores públicos estatales encargados de los asuntos religiosos.

- En marzo de 2021, el PNUD-México inició los procesos de gestión para servicios de consultoría para el curso virtual del Modelo de Resiliencia Comunitaria para la Reconstrucción del Tejido Social (MOREC), diseñado por la SEGOB, destacando lo siguiente:
  - El 19 de abril el PNUD-México publicó los términos de referencia para Servicios de Consultoría.
  - En mayo de 2021, se conformó el Comité de Evaluación de la Solicitud de Propuesta de “Servicios de consultoría para la implementación del Modelo de Resiliencia Comunitaria para la Reconstrucción del Tejido Social dirigido a adolescentes y jóvenes de entre 13 y 20 años”.
  - El 24 de junio de 2021, el equipo de la Dirección de Cooperación Técnica, Resiliencia Comunitaria y Generación de Entornos Seguros de la Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos y el equipo del PNUD sostuvieron una reunión operativa para presentar a la consultoría ganadora del proceso de selección para el curso Virtual MOREC y acordar el cronograma de trabajo.
- La **Estrategia de Centros de Reconstrucción del Tejido Social** se trazó para fomentar la prevención social del delito y la cultura de paz a través del impulso y aprovechamiento de sitios físicos de acción comunitaria en las localidades. Esta estrategia generó las siguientes acciones:
  - En febrero de 2021 se visitaron Hermosillo y Cajeme, Sonora, para identificar Centros potenciales para llevar a cabo acciones de reconstrucción del tejido social; y presentar una propuesta de actividad a la comunidad, recabando información para el diagnóstico participativo.
  - En marzo de 2021 se realizaron comisiones de trabajo a León, Guanajuato y Cuernavaca, Morelos para identificar actores locales y posibles Centros para la implementación de acciones y ser parte de la inauguración del Centro Territorio Joven-Clubes por la paz y Fábrica de Economía Solidaria.
  - El 11 y 13 de marzo de 2021 se visitaron los municipios de Benito Juárez y Solidaridad, Quintana Roo, para verificar los avances en la implementación del MOREC y los respectivos Centros de Reconstrucción del Tejido Social.
  - El 12 de marzo de 2021 se llevó a cabo una comisión de trabajo a Naucalpan, estado de México, para establecer una estrategia conjunta entre el MOREC-Gobernación y la estrategia “Filojugando” de dicho municipio, así como para identificar Centros para actividades de prevención social del delito y reconstrucción del tejido social.
  - El 22 y 23 de abril de 2021 se realizó una comisión de trabajo a Monterrey, Nuevo León, con el objetivo de conocer las instalaciones del Centro Fomerrey 35, así como las actividades que han desarrollado, y explorar algunas vinculaciones con otros actores.
  - De septiembre de 2020 a junio de 2021, a nombre de la SEGOB y como enlace del Gobierno de México, se mantuvo estrecha colaboración con los estados de México, Michoacán, Quintana Roo y Veracruz para avanzar en la instalación y consolidación de Consejos Estatales de Paz y Reconciliación. Desde esta instancia se pretende articular el trabajo de las instituciones y actores locales que desarrollan labores encaminadas a la construcción de paz y la reconstrucción del tejido social.
  - En el marco de la Estrategia Nacional de Lectura, en abril y mayo de 2021 la SEGOB llevó a cabo la Primera Capacitación para Mediadores y Mediadoras de Lectura, dirigida a personas interesadas que realizan trabajo de campo en comunidades que puedan promover este importante hábito. Participaron localidades de Cajeme y Hermosillo, Sonora; Puebla, Puebla; San Luis Potosí, San Luis Potosí y Solidaridad, Quintana Roo.

## DESARME VOLUNTARIO

Para contribuir a la pacificación del país la SSPC en coordinación con la SEDENA y los gobiernos de las entidades federativas, desarrollará un programa de desarme voluntario.

Se elaboró un diagnóstico sobre uso y portación de armas de fuego irregulares y homicidio con arma de fuego y se diseñó el Programa Ferias de Paz, el cual incluye campañas de prevención de la violencia y el delito con actividades informativas y lúdicas, canje de juguetes bélicos por juguetes didácticos y las acciones de desarme voluntario.

## VII. RECUPERACIÓN Y DIGNIFICACIÓN DE LAS CÁRCELES

### Renegociación de contratos de Centros Penitenciarios Federales

- En abril de 2021 se renegociaron los convenios con empresas administradoras de ocho centros penitenciarios, por lo que se calcula un ahorro anual de 3.03 mil millones de pesos, es decir, una disminución del 15% del costo para el Gobierno de México del pago anual original.

### AVANCES EN MATERIA PENITENCIARIA

El Gobierno de México mejoró las condiciones de las Personas Privadas de la Libertad con enfoque de respeto a los derechos humanos, inclusión y perspectiva de género, diferenciada e intercultural, bajo la premisa de que la reinserción social es posible bajo esquemas de colaboración y coordinación con los tres órdenes de gobierno. De las acciones realizadas de septiembre de 2020 a junio de 2021 sobresalen las siguientes:

- A junio de 2021 se tiene el registro de 220,393 personas privadas de su libertad, el 92.5% se encuentran en centros penitenciarios estatales y el 7.5% en federales.
- En los Centros Federales de Readaptación Social (CEFERESO) la población asciende a 16,442 personas privadas de su libertad (7,228

procesadas y 9,214 sentenciadas) con una ocupación de 57.7% respecto a la capacidad instalada de 28,520 espacios, al 30 de junio de 2021.

- Se registraron 5,024 ingresos y 5,299 egresos de los CEFERESO, así como 3,812 trasladados.<sup>1/</sup>

### TRASLADOS DE CENTROS ESTATALES A CEFERESO

(Septiembre de 2020 a junio de 2021)

Entidad federativa	Total
Total	1,034
Aguascalientes	30
Baja California Sur	2
Ciudad de México	115
Coahuila	19
México	83
Guanajuato	142
Guerrero	6
Hidalgo	1
Morelos	1
Nayarit	8
Puebla	15
Quintana Roo	48
San Luis Potosí	33
Tlaxcala	31
Veracruz	52
Zacatecas	448

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

- El 27 de diciembre de 2020 se desincorporó el Centro Federal de Readaptación Social número 9 "Norte", lo que requirió el traslado de 892 personas a otros CEFERESO.
- El 14 de marzo de 2021 se presentó el Proyecto Integral Islas Marías que incluye el Centro de Educación Ambiental y Cultural "Muros de Agua José Revueltas". El ex centro penitenciario se transformó en un espacio educativo y de conservación de la naturaleza, abierto al público.
- Con la finalidad de evitar posibles actos de corrupción se realizaron 1,551 operativos de revisión al interior de los CEFERESO, y para inhibir las comunicaciones no permitidas al

<sup>1/</sup> Incluye traslados de Centros Estatales a CEFERESO (1,034), entre CEFERESO (1,705), por orden judicial (936) e internacionales (137).

interior de los centros penitenciarios se anularon 16,470 líneas celulares y 14,964 aparatos de telefonía celular en 21 centros (tres federales y 18 estatales).

- El cuidado de la salud de las personas privadas de su libertad es un derecho, por lo que se brindaron 105,554 servicios en los CEFERESO. También se implementó el plan integral de atención del suicidio y difundió el Protocolo de Detección y Atención de Comportamiento Suicida.
- En educación, como elemento para la reinserción social, se logró la participación de 4,315 personas privadas de su libertad en programas de educación no formal artísticos y literarios, mientras que el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos registró 1,760 personas inscritas en preparatoria, 761 en secundaria, 319 en primaria; 100 estudiantes de licenciatura y 62 en programas de alfabetización.
- Respecto a la reinserción laboral participaron 9,071 personas privadas de su libertad en actividades no remuneradas; 3,679 en autoempleo; 264 en labores realizadas a cuenta de terceros; 84 en actividades productivas y 2,091 en capacitación para el trabajo.
- Se realizaron acciones para el seguimiento, atención y beneficio de 3,560 personas preliberadas.<sup>1/</sup>
- Se efectuaron 1,255 sesiones programadas y 153 específicas del programa Televisita.
- En materia de adolescentes en conflicto con la ley, en coordinación con Justicia Juvenil Internacional se llevaron a cabo tres pláticas sobre suicidio y depresión, con la participación de 85 jóvenes (ocho mujeres y 77 hombres).

- Durante la pandemia se adoptaron las medidas sanitarias con insumos necesarios para garantizar el derecho a la salud y la vida tanto de las personas privadas de su libertad como de las personas servidoras públicas al interior de los centros penitenciarios. Se practicaron 3,400 pruebas rápidas de detección de COVID 19 con una tasa de letalidad de 5.59%.
- Se elaboraron y difundieron los Lineamientos para el reinicio de visitas presenciales en las modalidades de familia, persona abogada defensora y visitas íntimas, suspendidas durante la contingencia sanitaria.
- El 1 de marzo de 2021 se firmó el Convenio Marco de Colaboración entre el Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social y el Instituto Nacional Electoral para que las personas privadas de la libertad que no cuentan con sentencia puedan ejercer el derecho al voto. Del 17 al 19 de mayo de 2021 se implementó una prueba piloto de votación en cinco CEFERESO,<sup>2/</sup> con la participación de 898 personas de una lista nominal de 950.

### VIII. ARTICULAR LA SEGURIDAD NACIONAL, LA SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PAZ

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 contempla, como uno de sus objetivos, el fortalecimiento de las capacidades institucionales para lograr el establecimiento de un Sistema Nacional de Inteligencia que genere productos estratégicos para la toma de decisiones en materia de Seguridad. De las acciones realizadas entre septiembre de 2020 y junio de 2021, sobresalen las siguientes:

<sup>1/</sup> Incluye servicios de atención psicológica, atención socio terapéutica, capacitación para el trabajo, trabajo, salud y educación.

<sup>2/</sup> NO. 11 “CPS SONORA”, NO. 12 “CPS GUANAJUATO”, NO. 15 “CPS CHIAPAS”, NO. 16 “CPS FEMENIL MORELOS” y NO. 17 “CPS MICHOACÁN”.

- Se elaboró la Agenda Nacional de Riesgos 2021. Su implementación ha permitido fortalecer la coordinación entre las autoridades; generar datos de inteligencia para inhibir actividades delictivas; neutralizar blancos generadores de violencia; contribuir en el proceso de construcción de la paz y robustecer la gobernabilidad.
- Se fortaleció el intercambio de información en materia de seguridad a través de la reactivación de los Grupos de Alto Nivel en Seguridad con Estados Unidos de América, El Salvador, Guatemala y Perú.
- Derivado de los compromisos internacionales en materia de seguridad, el Gobierno de México cumplió con la entrega del informe anual de actividades previstas de 2021 de la Industria Química Nacional ante la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y se participó en la vigésima segunda Reunión Anual de Autoridades Nacionales, celebrada de manera virtual en noviembre de 2020.
- En el marco de la cooperación internacional para informar sobre las instancias y actividades con agentes biológicos en territorio nacional, prevenir su desvío con fines proliferantes y demostrar su fin pacífico, en abril de 2021 se envió el informe anual de Medidas de Fomento de la Confianza a la Oficina de Apoyo a la implementación de la Convención de Armas Biológicas de Naciones Unidas.
- En abril de 2021 en la Ciudad de México se celebró la primera sesión ordinaria del Comité Especializado de Alto Nivel en materia de Terrorismo, Desarme y Seguridad Internacionales, en seguimiento a los compromisos internacionales.
- Frente a amenazas naturales y antropogénicas se desarrollaron estrategias de prevención y protección a la infraestructura crítica de las instalaciones estratégicas del Estado mexicano. Se coordinaron acciones de seguridad en hospitales, en los cuales se creó un cerco de atención, asistencia y seguridad en el que participaron Guardia Nacional, SEDENA, Protección Civil y las policías locales.
- Para mantener informados a los miembros del Centro Nacional de Contingencias, de septiembre de 2020 a junio de 2021, se elaboraron 250 Informes Especiales para el Centro Nacional de Contingencias.
- La SEDENA elaboró la “Estimación Estratégica de Información 2021” que coadyuva a la seguridad nacional y a la consecución de una condición estable de paz y seguridad interior, que permita la actuación de las instituciones democráticas y a la generación de condiciones que eleven el desarrollo del Estado mexicano.
- La SEMAR a través de la Unidad de Inteligencia Naval, coadyuvó para fortalecer las actividades de inteligencia del Gobierno de México, con las siguientes acciones:
  - Los Centros Regionales de Inteligencia Naval fortalecieron las operaciones de los Mandos Navales, con la identificación de riesgos y amenazas a la Seguridad Nacional, con lo que se generaron productos de inteligencia para apoyar operaciones navales.
  - Se elaboraron productos de inteligencia de carácter estratégico para proporcionar un panorama internacional y nacional de los campos del poder, fortalecer la seguridad nacional y coadyuvar en la seguridad interior.
  - Se recolectaron 29 imágenes satelitales de muy alta resolución de Campeche, Chiapas, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo y Sonora, con una cobertura de 9,146 kilómetros cuadrados. Las imágenes se utilizaron para la detección de cultivos ilícitos, generación de productos de geointeligencia y actualización de cartas náuticas.
  - Se generaron productos de inteligencia geoespacial en formato digital e impreso que cubren áreas de interés en 13 entidades federativas,<sup>1/</sup> en apoyo a los mandos y unidades navales para la georreferenciación de pistas

<sup>1/</sup> Baja California, Campeche, Chiapas, Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.

clandestinas, ranchos, campamentos de entrenamiento de la delincuencia organizada, mapas delictivos, robo de combustible y planeación de operaciones.

Para promover la cultura de seguridad nacional sobre los principales riesgos y amenazas, y su posible impacto en la forma de vida de los mexicanos, se llevaron a cabo diversas acciones entre septiembre de 2020 y junio de 2021, destacan las siguientes:

- De la Maestría en Inteligencia y Seguridad Nacional egresaron 19 personas del Centro Nacional de Inteligencia y de las secretarías de la Defensa Nacional, de Marina, de Comunicaciones y Transportes, Hacienda y Crédito Público, Gobernación, Seguridad y Protección Ciudadana, Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de la Comisión Nacional del Agua y Fiscalía General de la República.
- En el curso de Inteligencia para la Seguridad Pública y Protección Ciudadana participaron 112 personas, en tanto que 50 integrantes de la Guardia Nacional asistieron al de Análisis de Inteligencia.
- Inició la Especialidad en Análisis en Seguridad Nacional y Regional con la participación de 13 personas servidoras públicas del Centro Nacional de Inteligencia y 13 de las secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana, Relaciones Exteriores, Hacienda y Crédito Público, Defensa Nacional, Marina, Agricultura y Desarrollo Rural, Salud y de la Fiscalía General de la República.
- La Guardia Nacional impulsó la formación continua de su personal. Se impartieron 12 cursos especializados a 322 integrantes acreditados, 200 integrantes participaron presencialmente en el Programa Anual de Capacitación; además, 30 participantes atendieron los cursos en línea con instancias extranjeras sobre temas de lucha contra el crimen organizado, derechos humanos y derecho internacional humanitario.

Para mejorar las capacidades tecnológicas de investigación científica en los ámbitos de seguridad pública, seguridad interior, generación de inteligencia estratégica y procuración de

justicia, del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, se realizaron las siguientes acciones:

- A través del **Portal Cartográfico de Plataforma México** se proveyeron herramientas de análisis geoespacial a las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno. Se pusieron a disposición 156,369 registros de información georreferenciada que apoyan las tareas de prevención y combate al delito, con un total de 1,545,227 registros disponibles de incidencia delictiva georreferenciada.
- Se incorporaron siete nuevos **mecanismos automatizados** (*buses*) para la integración e intercambio de información entre las entidades federativas y la SSPC, ahora son 106, lo que permite contar con réplicas de información oportuna y mantener actualizados los Registros Nacionales de Información en apoyo a la prevención e investigación del delito.
- Al **Registro Nacional de Armamento y Equipo** se incorporaron 13,147 nuevas armas, lo que representa un incremento del 22.5% con respecto al periodo del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, cuando se registraron 10,733 de ellas. Al 30 de junio de 2021, la base de datos registró 617,235 armas, de las cuales 536,380 están en uso por los elementos de seguridad: 416,936 pertenecen a instituciones de seguridad pública, 45,946 a procuradurías o fiscalías y 73,498 a instituciones federales. De las armas activas 308,408 son cortas y 227,972 largas.
- En el **Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública** se integraron 105,067 registros, lo que representó un decremento en 35.2% con relación a septiembre de 2019 a 30 de junio de 2020, cuando se integraron 162,170 nuevos registros. Al 30 de junio de 2021, la base de datos contenía 2,299,777 registros de personal de instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia, así como de empresas de seguridad privada, de los cuales el 38.1% (877,339) corresponde a personal activo.
- En el **Registro de Licencias de Conducir** se integraron 434,145 registros y 71,189,143 imágenes. Al 30 de junio de 2021 se alcanzaron 106,046,433 registros y 154,281,898 imágenes.

- En el **Registro Nacional de Mandamientos Judiciales** se integraron 57,207 registros. Al 30 de junio de 2021 se tenían 2,207,666, de los cuales 702,423 son mandamientos vigentes.
- Al **Informe Policial Homologado (IPH)** se sumaron 1,379,201 registros, para llegar a 25,194,556 al 30 de junio de 2021. Cabe señalar que el 52.2% contaron con referencia cartográfica y el 59.6% se registraron dentro de las 24 horas.
- En el **Registro Nacional de Información Penitenciaria** se integraron 62,846 altas, con lo que se asentó un incremento de 18.5% respecto al mismo periodo del año anterior que registró 53,025. Con ello, al 30 de junio de 2021 se contaba con un total de 2,098,724 registros.
- En el **Módulo de Incidentes en Centros Penitenciarios** se integraron 1,871 altas, lo que representa un incremento de 35.7% con relación a las altas del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020 (1,388), con un total de 10,295 registros al 30 de junio de 2021.
- El **Sistema Nacional de Alerta de Evasiones** registra todas aquellas personas privadas de la libertad que se encuentran evadidas y emite una alerta a las autoridades municipales, estatales y federales para que coadyuven en su captura. Del 1 de septiembre al 30 de junio de 2021 se emitieron 72 alertas, con lo que se presentó un decremento del 20.9%, siendo que, en el mismo periodo inmediato anterior, se integraron 91 alertas. Al 30 de junio de 2021 se contaba con un total de 214 alertas.
- Se continuó con la importación de registros biométricos, dando como resultado lo siguiente:

#### REGISTROS BIOMÉTRICOS

(Datos acumulados)

Concepto	sep-2020	jun-2021	Var (%)
Registro de Huellas Dactilares	9,644,735	9,903,555	2.68%
Registro de palmas	3,214,049	3,406,496	5.99%
Fragmentos de huellas	948,410	975,628	2.87%
Acervo de fotografías	1,369,642	1,369,730	0.01%

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

- El **Registro Nacional de Detenciones** da cumplimiento a la Ley Nacional del Registro de Detenciones que se encuentra en operación en el territorio nacional para faltas administrativas, y delitos de los fueros federal y común. La plataforma permite ubicar en tiempo real a quienes son detenidos, puestos a disposición o trasladados a un centro de rehabilitación hasta su libertad, así como conocer su situación jurídica.

#### Liberación del Registro Nacional de Detenciones para faltas administrativas

- El 1 de abril de 2021 se implementó el Sistema del Registro Nacional de Detenciones por Faltas Administrativas (Justicia Cívica): el registro de detención inmediata; actualización por los juzgados cívicos; registro en los centros de detención y el de consulta ciudadana para la localización de personas detenidas.

- En este registro se reportaron 18,264 detenciones del fuero federal, 309,385 del fuero común y 216,208 por faltas administrativas. De las 543,857 detenciones registradas, 301,655 (55.5%) se enviaron al ministerio público, mientras que 25,994 (4.8%) están en proceso de envío al ministerio público y 17,177 (3.2%) están en proceso de envío al juez cívico.

- El **Registro Público Vehicular** permite identificar y monitorear el estado jurídico de los automóviles que circulan en el territorio nacional; en él se registraron 2,379,660 nuevos vehículos. Al 30 de junio de 2020 se contó con 56,980,663 unidades registradas.

- Se destinaron al Registro 286.45 millones de pesos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2020 y más de 246.18 millones de pesos en el 2021 para la instalación de Puntos de Monitoreo Vehicular y Módulos de Inscripción de Vehículos.

- En enero de 2021 se contaba con 427 Puntos de Monitoreo a nivel nacional, 172 más que en 2020, de los cuales el 75% se encuentran en operación e interconectados con Plataforma México. Se espera que al finalizar 2021, se incremente a 85%.
- En la base de datos del **Registro Nacional de Vehículos Robados y Recuperados** se integraron 118,443 registros. Al 30 de junio de 2020 se cuenta con 4,207,426 de los cuales 2,661,610 (63.3%) mantiene el estatus de robado, mientras que 1,545,816 (36.7%) tienen el estatus de recuperado.
- Base Nacional de Presuntos Números de Extorsión Telefónica o Fraude. Se implementó la solución tecnológica que soporta esta nueva base nacional en las 32 entidades federativas, se aprobó la integración y consolidación de la **Base de datos**.<sup>1/</sup>

### CIBERSEGURIDAD

Se trabajó a fin de contar con un marco jurídico que atienda de manera integral las necesidades normativas en materia de ciberseguridad y ciberdelincuencia, y de esta manera hacer frente a los compromisos internacionales y consolidar mejores prácticas.

- En coordinación con la Fiscalía General de la República, fiscalías y procuradurías, así como secretarías de seguridad pública de las 32 entidades federativas, de septiembre de 2020 a junio de 2021 se desarrollaron acciones entre las que destacan las siguientes:

<sup>1/</sup> Esta base permite identificar los números de línea telefónica que frecuentemente se usan para extorsionar, a fin de solicitar su inhabilitación y para que las corporaciones de procuración de justicia hagan seguimiento de las mismas.

- Se logró la detención de 20 probables responsables y rescate o identificación de 21 víctimas menores de edad por el delito de pornografía infantil.
- Se presentaron 64 denuncias las cuales fueron remitidas a las Fiscalías Especializadas en Delitos Sexuales o Trata de Personas en 26 entidades federativas.<sup>2/</sup>
- Con la Guardia Nacional se atendieron 1,010 casos de investigación cibernética; 14,744 reportes en materia de ciberseguridad; asesorías técnico-jurídicas, además se emitieron 379 alertas y boletines de seguridad.
- Se desactivaron 3,607 sitios Web apócrifos que usurpaban la identidad de diversas instituciones con fines de fraude, propagación de códigos maliciosos u obtención de datos personales y financieros.
- Para evitar afectaciones en la información y servicios digitales se identificaron 44,852 incidentes de seguridad: 7,594 (16.9%) son del sector académico; dos (0.004%) del sector financiero; 4,469 (10.0%) del gubernamental y 32,787 (73.1%) del privado.
- En materia de prevención de delitos cibernéticos la Campaña de Concientización de Ciberseguridad logró más de 109 millones de visualizaciones de contenido en redes sociales.

### ACUERDO PARA LA COOPERACIÓN POLICIAL

- Se firmó un acuerdo de trabajo entre la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (EUROPOL)<sup>3/</sup> y la SSPC, con el que se establece

<sup>2/</sup> Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

<sup>3/</sup> El acuerdo fue firmado el 27 de junio de 2020.

una relación de cooperación y apoyo entre la Unión Europea y México. Se centra en la prevención y combate a la delincuencia con base en el acceso a un sistema seguro de intercambio de información, resultados de análisis estratégicos, procedimientos de investigación criminal y métodos de prevención contra el crimen e informes generales de la situación.

- Por medio del acuerdo se proporciona consejo en investigaciones criminales individuales; capacitación a fuerzas de seguridad del Estado mexicano y participación en operaciones internacionales coordinadas que contribuyen al desmantelamiento de operaciones criminales de alcance multinacional.
- El intercambio de información será para la atención de un amplio catálogo de delitos. La Guardia Nacional, Fiscalía General de la República, Fiscalía de Justicia Militar, las fiscalías o procuradurías de las 32 entidades federativas, así como las corporaciones de policía de sus respectivos municipios, podrán obtener información por conducto del enlace de la SSPC con EUROPOL.

El Sistema Nacional de Seguridad Pública establece las bases de coordinación en materia de seguridad pública entre los tres órdenes de gobierno. El Consejo Nacional de Seguridad Pública, la instancia superior de coordinación y definición de políticas públicas, desde el 1 de diciembre de 2018 ha celebrado cuatro sesiones en las que se aprobaron 31 acuerdos, de los cuales 20 se encuentran cumplidos y 11 en proceso de cumplimiento. Del total, cinco corresponden a septiembre de 2020 y junio de 2021 (tres cumplidos y dos en proceso).

- Entre ellos se destaca el Acuerdo 05/XLVI/20 a través del cual se aprobó el Protocolo Nacional del Uso de la Fuerza y el Protocolo Nacional de Actuación Policial para la Atención a la Violencia de Género, contra las Mujeres, en el Ámbito

familiar; así como la aprobación de los Instrumentos del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica (21 de diciembre de 2020).

Como parte de la regulación de **servicios de seguridad privada** del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021 se otorgaron 227 autorizaciones de prestación de servicios; 921 revalidaciones; 32 modificaciones para ampliar o restringir el ámbito territorial o cambiar su modalidad y 242 opiniones favorables para uso de armas de fuego.

- Al 30 de junio de 2021 existen 1,197 empresas prestadoras de servicios con autorización federal vigente con más de 140 mil elementos operativos activos. Además, se realizaron 68 visitas donde se detectó que el 88.2% (60 empresas) incurrió en irregularidades que derivaron en 36 procesos administrativos sancionadores. Se emitieron además 1,169 dictámenes de evaluación de capacitación de elementos operativos de servicios de seguridad privada.

En materia de **vinculación con el sector empresarial**, el Gobierno de México incorpora en los mecanismos de vinculación y articulación a los distintos sectores y considera la participación ciudadana en las iniciativas gubernamentales, así como la difusión de información de alternativas contra la violencia.

- Entre el 1 de septiembre de 2020 y el 30 de junio de 2021 se realizaron 26 mesas de trabajo entre la SSPC y el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), donde se alcanzaron 107 acuerdos; de los cuales siete fueron cumplidos, 90 se encuentran en trámite y 10 aún no inician acciones.
- Como resultados de estas mesas se apoyó al Programa de Migración del Instituto Nacional de Migración mediante la coordinación de acciones con autoridades del Gobierno de México y sector privado para la solicitud de documentos de identidad para transportar pasajeros dentro del territorio nacional; se coordinó la impartición de

cursos de capacitación y talleres en materia de ciberseguridad, extorsión y secuestro dirigidos a miembros del CCE, Consejo Ejecutivo de Empresas Globales y Consejo Nacional Agropecuario.

- El Servicio de Protección Federal al 30 de junio de 2021 contaba con un estado de fuerza de 6,426 integrantes lo que permitió incrementar el número de servicios de seguridad y vigilancia de 57 servicios en 249 inmuebles en septiembre de 2020 a 65 en 373 inmuebles en junio de 2021.
- Al 30 de junio de 2021, 68 células escoltas prestaron servicios de protección especializada: 39 al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, 25 al Consejo de la Judicatura Federal, dos al Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, una a la Fiscalía General de la República y una al Corporativo Coe.

### IX. REPENSAR LA SEGURIDAD NACIONAL Y REORIENTAR LAS FUERZAS ARMADAS

En la construcción de la paz, las Fuerzas Armadas asumen un rol protagónico, con el propósito de velar por la seguridad nacional y la integridad territorial del país, la defensa de la soberanía nacional y la asistencia a la población en casos de desastre; así como en la formación, estructuración y capacitación de la Guardia Nacional.

### MARCO JURÍDICO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Se fortaleció el marco jurídico de la Fuerzas Armadas con las siguientes publicaciones en el Diario Oficial de la Federación (DOF):

- Reforma a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, en la que se establece la prisión preventiva oficiosa, como sanción a quien porte

armas de fuego sin la licencia correspondiente. (DOF 19 de febrero de 2021).<sup>1/</sup>

- Acuerdo que establece los Lineamientos específicos sobre requisitos de capacidad física y mental, así como de no consumo de drogas, enervantes o psicotrópicos, que deben cumplir los solicitantes para la portación de armas de fuego con licencia; así como el requisito de capacidad mental para la adquisición de armas de fuego y por el cual se aprueban los formatos de certificados médicos para acreditar buena salud física, mental y no consumo de drogas. (DOF 21 de abril de 2021).
- Decreto por el que se deroga el artículo 60 de la Ley del Servicio Militar Nacional, con el fin de suprimir los lineamientos relativos a que todos los mexicanos que pretendan salir del país presentarán la autorización correspondiente. (DOF 30 de abril de 2021).

### REUNIONES DEL GABINETE DE SEGURIDAD

Del 1 septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, el Presidente de México encabezó 209 reuniones del Gabinete de Seguridad, en las cuales se generaron 607 acuerdos donde se coordinan las acciones del Gobierno de México en materia de construcción de paz y seguridad.

<sup>1/</sup> Esta reforma se da en el marco del Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales; se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, del Código Penal Federal, de la Ley General de Salud, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y de la Ley de Vías Generales de Comunicación.



- Los Titulares de la Defensa Nacional y de la Armada de México, asistieron a 210 y 202 reuniones respectivamente.
- En las mesas de atención prioritarias se atendieron temas como el mercado ilícito de hidrocarburos, la prevención de toma de casetas, el bloqueo de cuentas que afectaron las finanzas de grupos delincuenciales, homicidios, robo de vehículos, el tráfico de armas, la extinción de dominio, aspectos de migración, bienestar social y protección civil, entre otros.
- Destacan los resultados en la atención a los 15 municipios prioritarios.<sup>1/</sup>

## INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MILITAR

Durante septiembre de 2020 y junio de 2021 los Institutos Armados fortalecieron su programa de renovación y modernización de la infraestructura y equipamiento militar y naval. De las acciones realizadas destacan las siguientes:

### Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)

- Se materializó la primera fase de la obra “Modernización integral del Heroico Colegio Militar”, que tenían una antigüedad de 44 años, por un monto de 500 millones de pesos, la cual comprende las áreas de docencia, instrucción y alojamientos; asimismo, iniciaron los trabajos correspondientes a la segunda fase, por 1,054.8 millones de pesos, con un avance del 8.60%, estimándose su conclusión en diciembre de 2021.
- Con la ejecución del proyecto “Transformación y Modernización de la Industria Militar”, se concluyó la quinta fase de construcción de las nuevas instalaciones de la Industria Militar en el

<sup>1/</sup> Tijuana, Baja California; Chihuahua y Juárez, Chihuahua; Celaya, Irapuato, Salamanca y León, Guanajuato; Acapulco de Juárez, Guerrero; Culiacán, Sinaloa; Cajeme, Sonora; Guadalajara y San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; Benito Juárez, Quintana Roo; Morelia, Michoacán, e Iztapalapa, Ciudad de México.

Predio “La Célula”, en el municipio de Oriental, en Puebla, la cual comprende trabajos de obra civil del 5/o. Batallón de Servicios Especiales de Policía Militar y su unidad habitacional, puente peatonal al centro educativo, alojamiento femenino con capacidad de 360 personas, edificio para las comandancias de los batallones de materiales de guerra, así como depósitos de vestuario y equipo.

- Dio inicio la sexta fase, con un avance del 4.42%, con la materialización de obra civil de: taller de fusión, campo de pruebas y dos polvorines de la Fábrica de Organización y Carga de Proyectiles; Dirección de Investigación y Desarrollo; Departamento de Ingeniería y Mantenimiento Óptico y Electrónico; Centro de Tecnología en Sistemas Virtuales para Adiestramiento y Servicio de Transportes.
- Se fabricaron 19 mil fusiles FX-05; 11,818,100 municiones de diversos calibres; 808,609 artículos diversos; y se realizaron 5,788 trabajos de mantenimiento diverso.
- Se llevaron a cabo diversas actividades documentales y prácticas para el desarrollo de ocho proyectos de investigación, relacionados con la industria militar.

### PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (Septiembre de 2020 a junio de 2021)

Descripción	Porcentaje de avance
Diseño y desarrollo de una pistola semiautomática Calibre 9 milímetros (mm).	97
Investigación y desarrollo de acero blindado militar.	100
Investigación y desarrollo de vidrios blindados de uso militar.	95
Diseño y desarrollo de un prototipo de fusil de precisión Xiuhtcoatl Calibre 0.50 mm.	93
2/a. fase del dispositivo electrónico de puntería.	70
Automatización del sistema de empaque de cartuchos de guerra Calibre. 5.56x45 mm con identificación digital.	48
Desarrollo tecnológico de una torreta giratoria de 360 grados, de bajo momento de inercia con protección balística para proyectiles Calibre 7.62x51 mm, bala perforante.	50
Sistema de armas 12.7 mm. y 40 mm. para vehículos terrestres SARAF-BALAM 2.	97

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

- En las fábricas de vestuario y equipo, se confeccionaron 3,080,554 artículos de vestuario, calzado, equipo de campaña, mobiliario de oficina, banderas y estandartes para el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; así como 748,577 artículos de vestuario, calzado y equipo de campaña para la Guardia Nacional. Asimismo, se realizaron 4,754 servicios de mantenimiento a 2,019 máquinas instaladas en 11 fábricas; 30 mejoras e innovaciones al vestuario y equipo; y la confección de 3,152,390 artículos para atender la contingencia provocada por el virus SARS-CoV-2.

Secretaría de Marina (SEMAR)

- Se realizó el suministro de uniformes y prendas complementarias para equipar al personal adscrito a las diferentes unidades y establecimientos navales, con la manufacturación de 20,619 uniformes y 218,779 prendas complementarias, así como la adquisición de 14,580 prendas complementarias.
- Se logró mantener el nivel operativo de las aeronaves en un 61%, realizándose 181 servicios de mantenimiento preventivo; de los cuales 82 fueron para aeronaves de ala fija y 99 para ala móvil y 187 servicios de mantenimiento correctivo; destinados a 137 unidades de ala fija y 50 para ala móvil.
- Continúa el Programa de Sustitución de Buques, que han rebasado su periodo de vida útil, para mantener la capacidad operativa de la flota naval, con las siguientes acciones:
  - Se concluyó la construcción y se efectuó la Entrega-Recepción del Buque Patrulla Oceánica, Clase Oaxaca ARM. "TABASCO", PO-168, el día 21 de mayo de 2021, en el Astillero de Marina No. 1 (ASTIMAR-1) en Tampico, Tamaulipas.
  - Se inició el "Programa de Construcción Naval Estratégico Adicional", con una Draga Estacionaria con su empujador ARM "Bacalar" (ADR-20). El cual impulsará el desarrollo marítimo nacional, al efectuar obras de dragado de mantenimiento y construcción, en los mantos acuíferos con el fin de un mejoramiento

y crecimiento del desarrollo portuario, con un avance del 56%.

- Con el fin de conservar la capacidad operativa de las unidades de superficie con las que cuenta la Armada de México, se efectuaron 83 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, de los cuales 13 fueron para unidades de superficie de porte mayor, 61 para patrullas interceptoras clase POLARIS I y II y 9 fueron mantenimientos correctivos imprevistos a diversos unidades de superficie, por las acciones realizadas antes descritas, se logró mantener un nivel de operatividad de los buques en un 68.5%.
- Se fortaleció las capacidades de respuesta operativa con la construcción y remodelación de las siguientes obras de infraestructura:
  - Concluidas: Remodelación del Hospital Naval de Especialidades, Veracruz, Veracruz (tercera etapa), Construcción y equipamiento de un Hospital General Naval, en Coatzacoalcos, Veracruz (segunda etapa); y Construcción y equipamiento de un Hospital Regional Naval en la Ciudad y Puerto de Manzanillo, Colima (primera y segunda etapa).
  - En proceso: Construcción y equipamiento de un Hospital General Naval en Coatzacoalcos, Veracruz (tercera Etapa); y Construcción y equipamiento de un Hospital Regional Naval en la Ciudad y Puerto de Manzanillo, Colima (tercera etapa).

## EDUCACIÓN MILITAR Y NAVAL

La educación militar representa uno de los pilares fundamentales de la eficiencia operativa de la Fuerzas Armadas. Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, egresaron 7,901 elementos, de los cuales 5,345 correspondieron a planteles educativos militares y 2,556 a escuelas navales.

- Del total de efectivos militares 974 corresponden a formación, 416 a especialización de formación profesional y 3,955 a capacitación para el trabajo.



- De los elementos navales, 357 son de formación, 324 de especialización y 1,875 de capacitación y adiestramiento.

**Logros de los sistemas educativos militares y navales  
(Septiembre de 2020 a junio de 2021)**

**SEDENA**

- El 23 de abril de 2021, concluyó en la Escuela Militar de Sargentos, el Curso de Liderazgo (único, con duración de dos años), impartido a 192 Agentes y Agentes Mayores de la Guardia Nacional.
- Entre septiembre de 2020 y 26 de marzo de 2021, se capacitaron a 1,491 efectivos de la Guardia Nacional con especialidad en Seguridad Pública (34 en el Curso Intensivo de Formación de Oficiales en el Heroico Colegio Militar y 1,457 en cursos de Formación en la Escuela Militar de Sargentos).
- Del 28 de septiembre al 18 de diciembre de 2020, la Escuela Superior de Guerra impartió el curso de Mando y Liderazgo a 33 Comisarios e Inspectores Generales de la Guardia Nacional.
- A través del Centro de Capacitación virtual, se impartieron dos cursos de Formación Inicial de la Guardia Nacional en línea, el primero del 6 de julio al 6 de septiembre de 2020 y el segundo del 12 de octubre al 13 de diciembre de 2020, en beneficio de 825 efectivos.
- Dentro del programa de becas nacionales y en el extranjero, se capacitaron a 311 militares (299 de los niveles técnico superior y diplomados en instituciones educativas civiles nacionales y 12 en los rubros de Inteligencia, Seguridad, Terrorismo, Idiomas, Capacitación y Liderazgo, en Canadá, Colombia, Estados Unidos de América e Inglaterra).

**SEMAR**

- De acuerdo a las medidas de prevención de COVID-19, la Universidad Naval implementó clases en línea, utilizando los sistemas de gestión de aprendizaje a través de distintas plataformas como: Educaplay, Google Classroom, videoconferencias por Zoom, entre otras, con el fin de dar continuidad a los procesos educativos para el personal de discentes de los distintos establecimientos educativos navales en

**Logros de los sistemas educativos militares y navales**

**(Septiembre de 2020 a junio de 2021)**

las categorías de posgrados, formación profesional y formación técnica.

- El Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAV) implementó posgrados en modalidad “a distancia” a través del ambiente virtual de aprendizaje del CESNAV (AVACES) contribuyendo al desarrollo profesional del personal naval, e incrementando considerablemente las posibilidades para el crecimiento cognitivo y cultura del capital humano perteneciente a la Armada de México.
- Los Cadetes de la Escuela de Enfermería Naval y de la Escuela Médico Naval pertenecientes al Centro de Estudios Navales en Ciencias de la Salud (CENCIS) participaron y apoyaron durante el Plan Marina para el proceso de vacunación contra el COVID 19.

Del 1 de septiembre de 2020 al 31 de mayo de 2021, los Institutos Armados mexicanos continuaron el desarrollo de **proyectos de investigación** que coadyuvarán a fortalecer diversas áreas. Al respecto destaca lo siguiente:

- En el Centro de Investigación y Desarrollo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, se concluyeron siete proyectos y se inició el desarrollo de nueve proyectos de investigación en materia de armamento, sistema de vigilancia, entrenadores de vuelo, prevención del sobrepeso y la obesidad, detección de pacientes con fibrosis hepática residual, detección de COVID 19, mediante un sensor con espectroscopia, así como diseño de un durmiente monolítico de concreto.

**PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CONCLUIDOS E INICIADOS**

No.	Proyecto
<b>Concluidos</b>	
1	Identificación de células neoplásicas en pacientes pediátricos con leucemias agudas.
2	Desarrollo de un prototipo de mando y control aerotransportado del Centro de Mando y Control del Sistema Integral de Vigilancia Aérea del Estado Mayor de la Defensa Nacional. Segunda fase.
3	Diseño y construcción de un sistema aéreo no tripulado.

## TERCER INFORME DE GOBIERNO

### PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CONCLUIDOS E INICIADOS

(Septiembre de 2020 a junio de 2021)

No.	Proyecto
4	Diseño de una mezcla para bloques de concreto con mayor resiliencia para construcciones militares en mampostería.
5	Elaboración de una metodología para construir estructuras-sismo resistentes-empleando concreto avanzado.
6	Aplicación de la técnica del ruido electroquímico para el análisis del comportamiento del acero en estructuras de concreto reforzado.
7	Investigación y desarrollo de un acero blindado de uso militar.
<b>Iniciados</b>	
1	Investigación y desarrollo de un prototipo de sistema de radar de vigilancia aérea 3D (220 Kilómetros) TPS-Camazot 220
2	Ametralladora giratoria calibre 5.56 milímetros para vehículos terrestres AGX16, segunda fase.
3	Desarrollo de cohete de práctica aire tierra y su lanzador de siete bocas, calibre 70 milímetros "Mixcóatl", segunda fase.
4	Desarrollo de un prototipo de durmiente monolítico de concreto.
5	Diseño y desarrollo tecnológico de entrenadores de vuelo.
6	Simulador de armas colectivas en vehículo.
7	SuperEGO: Metabolómica urinaria del sobre peso y obesidad.
8	Evaluación de la pirfenidona LP en pacientes con fibrosis hepática residual. "Minerva".
9	Detección de personas con COVID-19 mediante un sensor con espectroscopía FTIR.

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

- SEMAR lleva a cabo proyectos de investigación e innovación para disminuir la dependencia tecnológica con el extranjero, con la terminación de los estudios: Sistema de entrenamiento para Sistemas de Sonar; Automatización de la Plataforma de Pruebas de Motores Recíprocos para Aeronaves y Sistema de Digitalización del Sistema de Control y Monitoreo de la Planta Propulsora para Buques "DISICOM" al buque ARM TABASCO PO-168.
- A través del Programa de Investigación Oceanográfica, se contribuye a incrementar el conocimiento científico de los mares mexicanos y apoyar a las operaciones navales. En diciembre de 2020, se terminaron 17 estudios y, al 30 de junio de 2021, se encuentran en proceso otros 17 más.

El **adiestramiento** para las Fuerzas Armadas, tiene como propósito capacitar y preparar al personal militar para alcanzar destrezas y habilidades que le permitan cumplir de manera efectiva sus misiones generales. Entre el 1 de septiembre de 2020 y 30 de

junio de 2021, se beneficiaron a 157,486 efectivos (SEDENA 155,611 y SEMAR 1,875).

- Los elementos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos se capacitaron en tres fases de adiestramiento, como sigue: 18,641 elementos de nuevo ingreso en la primer fase (de combate individual); 98,313 jefes, oficiales y tropa en la segunda fase (por especialidad) que permitió dotarlos de destrezas específicas para la función que tienen que desempeñar en los equipos a los que sean asignados y 38,657 militares en la tercer fase (adiestramiento por unidades organizadas), con el fin de contar con mayores efectivos para apoyar al "Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024".
- 3,285 elementos navales entre Capitanes, Oficiales, Clases y Marinería de los diferentes cuerpos y servicios de la Armada de México participaron en diversos ejercicios de adiestramiento para ejecutar maniobras tácticas y prácticas.

En el marco del Programa integral de **becas para las hijas e hijos de personal de las Fuerzas Armadas** en activo, del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, se realizó lo siguiente:

- La SEDENA otorgó 25,615 becas educativas por un monto de 1,339,811,547.97 pesos, en beneficio de hijas e hijos de militares en el activo, fallecidos, desaparecidos o incapacitados en 1/a. o 2/a. categoría en actos del servicio o a consecuencia de ellos.
- Por su parte, la SEMAR benefició a 10,648 hijos e hijas de militares como a continuación se describe: Colegiatura 4,333; manutención 3,621; Personal caído en el cumplimiento del Deber 164; Becas Especiales 274 y Bécalos por su Valor 2,256.

### VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DEL TERRITORIO NACIONAL

Para coadyuvar en la salvaguarda de la integridad y seguridad en el territorio, espacio aéreo y mares nacionales, del 1 de septiembre de 2020 al 30 de

junio de 2021, las Fuerzas Armadas realizaron 274,325 operaciones de vigilancia, de este total, el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos llevo a cabo 224,688 y la Armada de México 49,637. En estas actividades participaron un promedio de 90,377 efectivos, correspondiendo 80,340 a la SEDENA y 10,037 a SEMAR.

- De las operaciones ejecutadas por la SEDENA, 185,119 fueron terrestres, lo que significó recorrer casi 43.64 millones de kilómetros, y 39,569 aéreas que representaron 51,511:44 horas de vuelo; esta última actividad, se realizó a través del Sistema Integral de Vigilancia Aérea que implicó 119 misiones con plataformas de vigilancia aérea “Embraer 145” y aviones “King Air BE-350 ER” (483:10 horas de vuelo) y 281 misiones con Aeronaves Pilotadas a Distancia (708:44 horas de vuelo). Estas acciones se llevaron a cabo en áreas y lugares identificados con alta incidencia delictiva, registrando 238 alertamientos aéreos, en 28 casos se logró asegurar drogas, aeronaves, armas, vehículos, y numerario con un valor estimado de 2,988 millones de pesos.
- Con el fin de lograr una mayor cobertura del territorio nacional, se llevó a cabo la revisión de la División Territorial Militar, se determinó la creación de ocho organismos y la reubicación de dos más, lo anterior con el fin de mantener un óptimo despliegue militar de las tropas. Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2021, se han creado 62 organismos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y se reubicaron 52 más.
- Por su parte, con las operaciones realizadas por la SEMAR, se navegaron 736.4 mil millas náuticas; las aeronavales volaron 1.9 millones de millas náuticas y los batallones de infantería de marina recorrieron 2.1 millones de kilómetros en tierra. Adicionalmente, se ejecutaron 927,766 inspecciones: 795,070 se realizaron a personas, 103,286 a contenedores, 10,775 a embarcaciones, y 18,460 vehículos y 175 aeronaves.

### OPERACIONES AÉREAS (Septiembre de 2020 a junio de 2021)

Rubro	Operaciones	Horas de vuelo
Total	39,569	51,511:44
Adiestramiento	23,122	32,503:29
Transporte aéreo	9,497	9,551:12
Operaciones contra el narcotráfico	6,426	7,815:52
Vigilancia aérea	524	1,641:11

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

De manera adicional, la SEMAR brindó los siguientes apoyos:

- Se proporcionó escolta y seguridad a 13 cruceros turísticos tanto en su navegación en aguas nacionales, como durante su estancia y zarpe de los puertos mexicanos, en estas acciones participaron en promedio mensual 52 elementos navales, 11 unidades de superficie.
- Se apoyó en la extinción de 52 incendios (pastizales, basureros, bodegas, embarcaciones menores, casas habitación, entre otros.) en Colima, Guerrero, Tabasco, Baja California, Tamaulipas, Campeche, Michoacán, Sonora, Oaxaca, Nayarit, Baja California Sur, en las que se emplearon 387 elementos navales quienes utilizaron 625 mil litros de agua, 57 vehículos (46 tipo pipa, ocho pick up y tres ambulancias) efectuando un total de 50 operaciones.
- En la contención del fenómeno atípico del sargazo en playas del Caribe mexicano, se realizaron acciones conjuntas con dependencias gubernamentales, los sectores turístico y académico, que permitieron sumar esfuerzos en la recolección y control de sargazo en el mar, así como en las costas del estado de Quintana Roo.
  - Se construyeron cinco embarcaciones sargaceras costeras de 15 metros de eslora, las cuales cuentan con equipo especializado para la contención y recolección de sargazo, con tres bandas transportadoras (recolección, transferencia y descarga) y con una capacidad de 10 toneladas de carga, cada una, con el fin de dar continuidad y hacer frente al fenómeno

atípico del sargazo acciones que actualmente encabeza la Secretaría de Marina.

- Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021, se recolectaron en playas de los municipios de Quintana Roo: 20,949.4 toneladas y en el mar 873 toneladas.

### **VIGILANCIA DE INSTALACIONES ESTRATÉGICAS**

Las Fuerzas Armadas, entre 1 de septiembre de 2020 y el 30 de junio de 2021, siguieron proporcionando de manera permanente seguridad a las instalaciones estratégicas. Al respecto, destaca lo siguiente:

#### **SEDENA**

- Bajo el amparo de 10 convenios de colaboración con empresas productivas del Estado y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, se proporcionó seguridad a 130 instalaciones estratégicas, con un despliegue permanente de 2,465 efectivos:

#### **INSTALACIONES ESTRATÉGICAS**

Organismo	Cantidad de instalaciones	Efectivos
Total	130	2,465
Comisión Federal de Electricidad	56	896
Servicio de Administración Tributaria	44	1,139
Centro Nacional de Control del Gas Natural	8	72
Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)	5	100
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	3	33
Banco de México	4	36
Aeropuertos y Servicios Auxiliares	1	11
Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares	1	22
Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	7	136
Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas	1	23

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

- De manera adicional, en coordinación con la Comisión Nacional del Agua, del 6 de febrero al 28 de octubre de 2020, se proporcionó seguridad a

las cinco presas del cauce del Río Conchos, con un efectivo de 787 elementos.

- Se proporcionaron al Banco del Bienestar, 4,997 servicios de escolta de seguridad para la distribución de recursos económicos de los programas “Bienestar de las Personas Adultas Mayores”, “Becas Benito Juárez” y “Bienestar de niñas y niños de madres trabajadoras”, empleando 8,666 vehículos en 902 rutas.

#### **SEMAR**

- La Armada de México, mantuvo un despliegue operativo permanente en 56 empresas productivas del Estado, de las cuales 44 pertenecen a PEMEX, 11 a la CFE y una más a la Compañía de Nitrógeno de Cantarell S.A. de C.V., distribuidas en ambos litorales y en la Sonda de Campeche.
  - Realizó 38,739 patrullajes marítimos, aéreos y terrestres, en los que se navegaron 51,209 millas náuticas, se volaron 24,384 millas náuticas y se recorrieron 735,952 kilómetros, con la participación de forma permanente en promedio de 1,233 elementos navales, un buque, seis patrullas interceptoras, cuatro embarcaciones menores y, 22 vehículos terrestres.
- Se llevó a cabo trabajos de dragado, con el fin de mantener las condiciones de navegación segura en los canales de acceso, muelles e instalaciones portuarias, garantizando la seguridad en el arribo y zarpe de embarcaciones de la Armada de México, de tipo comercial y turístico, en apoyo al Desarrollo Marítimo Nacional.
  - Se trajeron un volumen total de 2,941,251 metros cúbicos de material, en Navolato, Sinaloa, para el gobierno del estado; Mando Naval de Región Naval No. 6 en Manzanillo, Colima; Dragado emergente en el canal de acceso de Administración Portuaria Integral (API) en Puerto Madero, Chiapas; en el Muelle del Mando Naval de la Zona Naval No. 14 en



Puerto Chiapas, Chiapas; en el Río Grijalva en Frontera, Tabasco, entre otros dragados.

- Se adquirieron seis dragas estacionarias de corte y succión, con capacidad de producción de 1,800 metros cúbicos por hora, cada una. Las citadas dragas se encuentran en proceso de alistamiento para ejecutar obras de dragado en apoyo al Plan Integral de Tabasco, así mismo se adquirió maquinaria pesada (excavadoras, retroexcavadoras y tractores) para el apoyo de las obras de dragado.
- En el ejercicio de la Autoridad Marítima, se realizaron las acciones siguientes:
  - Durante la contingencia sanitaria del COVID 19, se mantuvo la operatividad de las Capitanías de Puerto del país, facilitando las operaciones portuarias y el comercio exterior, con la atención de 65,041 trámites de arribos, despachos, enmiendas y fondeos de embarcaciones y artefactos navales, 10,597 solicitudes de trámites para la matriculación, abanderamiento, dimisión de bandera, cancelación o modificación del certificado de matrícula y cambio de propietario de embarcaciones, 17,660 trámites de identidades para la gente de mar, 193 solicitudes para llevar a cabo regatas y competencias deportivas náuticas, 21 autorizaciones de desguace, orden de remoción, amarre temporal y declaratorias de abandono de embarcaciones, y se registraron como mexicanos un total de 3,999 embarcaciones y artefactos navales.
  - Con el propósito de mantener las vías generales de comunicación por agua en condiciones de seguridad y fortalecer la seguridad marítima, se rehabilitaron 175 señales marítimas, invirtiéndose un total de 127.6 millones de pesos, se emitieron 1,116 reportes de las condiciones meteorológicas y estado operacional de los puertos en los litorales del Océano Pacífico, Golfo de México, Mar Caribe y Aguas Interiores y 394 avisos náuticos con información para la seguridad de la navegación,

se declararon oficialmente en abandono cinco embarcaciones mayores de 500 Unidades de Arqueo Bruto y se realizaron 27,730 verificaciones de equipo mínimo de seguridad a embarcaciones menores.

- Para garantizar el cumplimiento de la legislación nacional, así como convenios y tratados internacionales, se realizaron 596 inspecciones de Estado Rector del Puerto a embarcaciones extranjeras que arribaron a puertos mexicanos y 40,887 inspecciones a embarcaciones nacionales en las 98 Capitanías de Puerto de ambos litorales del país; así mismo, se incrementó de tres a cuatro las Organizaciones Reconocidas autorizadas por la Autoridad Marítima Nacional para realizar procesos de inspección y certificación en materia de seguridad marítima y prevención de la contaminación.
- En las actividades relacionadas con la protección marítima de las embarcaciones y artefactos navales mexicanos, se realizaron 15 Evaluaciones de Protección de Buque (EPB), 66 Verificaciones, se emitieron 52 Registros Sinópticos Continuos (RSC), 63 Certificados Internacionales de Protección de Buque y se aprobaron 85 Planes de Protección de Buque (PPB); de igual manera, se incrementó de siete a nueve las Organizaciones de Protección Reconocida (OPR) autorizadas por la Autoridad Marítima Nacional, para llevar a cabo procesos de certificación de protección marítima, así mismo se consolidó la automatización del Sistema de Alerta de Protección del Buque (SSAS, por sus siglas en inglés) realizándose 3,199 pruebas a embarcaciones y artefactos navales nacionales.
- Con motivo de las investigaciones de accidentes marítimos se elaboraron cinco Dictámenes de Accidentes Marítimos, seis Investigaciones sobre Seguridad Marítima, dos Informes de Seguridad Marítima y se emitieron cuatro Recomendaciones de Seguridad Marítima.

- Se participó en 31 reuniones con organismos internacionales, tales como la Organización Marítima Internacional (OMI) y la Red de Excelencia para la Gente de Mar del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC-SEN), entre otras, a fin de conocer las actualizaciones relativas a la Seguridad y Protección Marítima, y Protección al Medio Ambiente Marino.

### COOPERACIÓN INTERNACIONAL

#### SEDENA

Personal del Ejército y Fuerza Área Mexicanos participó en 36 eventos bilaterales militares con Fuerzas Armadas de otras naciones, con el fin de promover esfuerzos de cooperación, intercambio de información y experiencias en materia de defensa nacional. Al respecto, destacan los siguientes:

- El 24 de noviembre de 2020, se sostuvo una reunión mediante videoconferencia con el Embajador de Egipto en México, con el fin de abordar temas derivados de la relación bilateral militar existente entre las Fuerzas Armadas de ambas naciones.
- El 19 de enero de 2021, se realizó una videoconferencia con el Embajador de Francia en México, con el fin de abordar temas de interés mutuo en el marco de la relación bilateral militar.
- El 29 de enero de 2021, se realizó una llamada de trabajo entre los Secretarios de la Defensa Nacional y de Marina con el Secretario de Defensa de los Estados Unidos de América con el propósito de preservar abiertos y disponibles los canales de comunicación al más alto nivel político-militar entre ambos países.
- El 3 de febrero de 2021, se llevó a cabo una videollamada con el Embajador de Italia en México, en la que se abordaron temas derivados de la relación bilateral militar entre ambas naciones.
- El 19 de mayo de 2021, se participó de forma virtual en la Reunión Trilateral de Ministros de

Defensa de América del Norte, con la intervención del Secretario de Marina, Secretario de la Defensa de los EUA y el Ministro de Defensa Nacional de Canadá, con el fin de continuar reforzando la cooperación en materia de defensa nacional entre los países de América del Norte.

- Del 22 al 24 junio de 2021, se participó en la "IX Conferencia de Seguridad Internacional", en Moscú, Rusia, cuyo objetivo fue establecer un diálogo abierto y profesional para discutir diferentes retos y desafíos contemporáneos en la esfera global y regional.

Asimismo, personal de la SEDENA participó en 16 eventos derivados de los mecanismos y organismos internacionales, para fortalecer la seguridad y defensa de la soberanía, sobresaliendo la participación en las actividades siguientes:

- A partir de septiembre de 2020, iniciaron su participación en las misiones de Operaciones de Paz, tres Jefes y un Oficial como Observadores Militares en la MINURSO,<sup>1/</sup> tres Jefes como Oficial de Estado Mayor en la MINUSMA,<sup>2/</sup> un Jefe y un Oficial como Observador Internacional en la MVNUC,<sup>3/</sup> dos Jefes como Oficial de Estado Mayor en la MINUSCA<sup>4/</sup> y cuatro Oficiales de la Fuerza Aérea Mexicana en la MINUSMA dentro de un contingente de El Salvador (dos como Pilotos de Aeronave y dos como Especialistas en Mantenimiento de Aviación).
- El 23 de febrero de 2021, se atendió la visita del Embajador de Francia en México a las

<sup>1/</sup> MINURSO. Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental.

<sup>2/</sup> MINUSMA. Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Mali.

<sup>3/</sup> MVNUC. Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia.

<sup>4/</sup> MINUSCA. Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en República Centroafricana.

instalaciones del Centro de Entrenamiento Conjunto de Operaciones de Paz de México.

- El 28 de abril de 2021, dos Jefes participaron en la Conferencia virtual de Alto Nivel del Fondo de la Iniciativa “ELSIE” Segunda Ronda de Programación donde se compartió la experiencia de México en la elaboración y presentación de la propuesta “Evaluación de Barreras para ampliar la participación de las mujeres uniformadas en las Fuerzas Armadas y la Policía de México en las Operaciones de Paz de la ONU”, con los fondos de la iniciativa “ELSIE”.
- El 30 de abril de 2021, un Jefe y cuatro Oficiales participaron en la segunda Sesión virtual denominada “Red de Mujeres Militares” que organiza la Comunidad de Asesores Militares y de Policía, con el fin de compartir experiencias sobre el trabajo que desempeña el personal femenino militar y de policía en áreas de conflicto y post-conflicto para atención de la población afectada, así como la problemática que viven las mujeres.
- El 12 de mayo de 2021, se participó en una reunión virtual con personal del Departamento de Operaciones de Paz de la ONU para aclarar dudas respecto a los aspectos administrativos y logísticos requeridos para el despliegue de la Compañía de Ingenieros Conjunta de México para Operaciones de Paz.

## SEMAR

- La Armada de México participó en diversas reuniones y conferencias internacionales, con fin de intercambiar experiencias y conocimientos, con países amigos.
- El 22 de septiembre de 2020, tuvo lugar la IV Reunión de Estados Mayores de manera virtual, entre el Comando de las Fuerzas de Flota, la Fuerza Naval del Comando Norte de los EUA y la Armada de México. Los principales objetivos de la reunión fueron continuar expandiendo la sólida relación de trabajo para consolidar la relación de cooperación en materia de

seguridad, defensa, entrenamiento, intercambio de información y desarrollo tecnológico.

- Del 27 al 28 de octubre de 2020 se realizó la Junta de Interoperabilidad de Mando y Control en modo virtual con la participación del Comando Norte de los Estados Unidos (USNORTHCOM), SEDENA y SEMAR, como un foro táctico para coordinar la cooperación bilateral sobre: 1) Panorama Operacional Común, 2) Ciberseguridad, 3) Seguridad en las comunicaciones y 4) Intercambio de información/sistemas de enlace de datos tácticos.
- Del 23 al 24 de noviembre de 2020 participó en la XXIX Conferencia Naval Interamericana en formato virtual, la citada conferencia está integrada por 19 países del continente y tiene como propósito proveer un intercambio de ideas, conocimientos y comprensión mutua de los problemas marítimos que afectan al continente, a fin de estimular contactos profesionales entre las Marinas y promover la solidaridad hemisférica.
- Del 20 al 21 de enero de 2021, se llevó a cabo de forma virtual la “Conferencia Anual de Buques de Guerra”, en la que participaron Alemania, Bulgaria, Colombia, Dinamarca, España, EUA, Filipinas, Finlandia, India, Italia, Malasia, Portugal, Reino Unido, Suecia, Turquía y México con personal de la Armada de México, el objetivo principal fue conectar a los profesionales con la Industria de Defensa a nivel internacional, para intercambiar conocimientos y prospectiva sobre el desarrollo tecnológico de los buques, a fin de enfrentar las amenazas en materia de seguridad transnacionales y promover el intercambio de información y cooperación internacional.
- El 14 de abril de 2021 personal participó en la “IV Reunión de Estados Mayores con la Guardia Costera de los Estados Unidos de América” misma que tuvo lugar por videoconferencia, el objetivo principal de la reunión fue fortalecer la relación de trabajo y cooperación con la Guardia

Costera de Estados Unidos, aprovechando las capacidades y experiencias de cada servicio para orientar los esfuerzos hacia objetivos de interés común, enfocados principalmente a mejorar la Autoridad Marítima, búsqueda y rescate, seguridad cibernética, mantenimiento del Estado de Derecho en la mar, además de enfatizar la necesidad de detener la pesca ilegal en el hemisferio occidental.

- El 21 de abril de 2021 participó como observador en la “Conferencia de Seguridad de Naciones del Caribe”, foro anual de seguridad regional de nivel ejecutivo, promovido por el Comando Sur de los EUA, que tiene como objetivo el diálogo entre jefes de defensa y ministros de seguridad para examinar las amenazas a la estabilidad del Caribe y mejorar la cooperación de seguridad regional. En el foro participaron jefes de defensa y seguridad de 20 países del Caribe y ocho observadores regionales, así mismo, abordó dos mesas temáticas: “Esfuerzos regionales contra el tráfico ilícito en condiciones COVID” y “Respuesta regional en materia de asistencia humanitaria/atención a desastres en condiciones COVID”.

- Del 27 al 28 de abril de 2021 tuvo lugar la Junta de Interoperabilidad de Mando y Control 2021-1 por videoconferencia, con la participación de USNORTHCOM, SEDENA y SEMAR.

- El 19 de mayo de 2021 el Alto Mando de la Armada de México participó en la “IV Reunión de Ministros de Defensa de Norteamérica”. Es un mecanismo de cooperación de nivel ministerial que se realiza cada dos años entre México, EUA y Canadá, para analizar las amenazas continentales y retos comunes y se acuerda el destino de la relación de cooperación regional en materias de Seguridad y Defensa. Durante esta edición se trataron temas relacionados con lecciones aprendidas sobre COVID 19; evaluación de amenazas continentales; ayuda humanitaria y respuesta a desastres; esfuerzos de defensa con Centroamérica y el Caribe; ciberdefensa;

operaciones de paz; y foros de Defensa Hemisférica.

- Del 17 al 21 de mayo de 2021 se realizó la “IV Reunión de Estados Mayores entre las Fuerzas Armadas mexicanas y el Ministerio de Defensa de Italia, celebrada en Roma, Italia. En la reunión se establecen acuerdos de colaboración en materias de investigación y desarrollo, apoyo logístico, adquisición de productos y servicios, operaciones humanitarias, operaciones de paz, educación, adiestramiento y otros que sean de interés para ambas partes.

### PROTECCIÓN CIVIL

La política pública de protección civil del Gobierno de México orientó las acciones al fortalecimiento de las capacidades para la atención de emergencias y la prevención de desastres. Las acciones implementadas para la gestión integral del riesgo se apoyaron en la coordinación entre los tres órdenes de gobierno. De septiembre de 2020 a junio de 2021 destacaron los siguientes resultados:

- Se impulsó la instalación y operación de 1,807 Consejos de Protección Civil en municipios y alcaldías de las 32 entidades federativas. Estos consejos se constituyeron en órganos de consulta y participación para planear y coordinar las acciones de los sectores público, privado y social, en materia de prevención, auxilio, apoyo y recuperación ante la eventualidad de alguna catástrofe.
- Como parte de los trabajos para la actualización del Plan de Emergencia Radiológica Externo, se realizaron siete meses de trabajo coordinadas por el Secretariado Técnico del Comité de Planeación de Emergencias Radiológicas Externas. Se revisaron 172 propuestas y validaron 55 procedimientos para mantener vigente la organización de respuesta en caso de una emergencia radiológica en la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde.

- Se elaboró el Plan homologado ante un sismo de gran magnitud, en coordinación con el gobierno de la Ciudad de México y el protocolo de coordinación para la atención de emergencias en materia forestal.

De septiembre de 2020 a junio de 2021, a través de la **Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC)**, se realizaron las siguientes acciones para la prevención de riesgos de desastres:

- El 21 de junio se realizó el Primer Simulacro Nacional 2021 con la colaboración de los tres órdenes de gobierno, iniciativa privada y sociedad civil. Este ejercicio preventivo se realizó en 77,245 inmuebles y participaron 6 millones de personas, de las cuales 1.57 millones correspondieron a personas servidoras públicas del Gobierno Federal que laboran en 10 mil edificios o instalaciones.

El Gobierno de México desplegó 40 misiones de Enlace y Coordinación Operativa (ECO) para la atención a emergencias en 21 entidades federativas,<sup>1/</sup> ante 20 fenómenos químico-tecnológicos, cuatro socio-organizativos, tres geológicos y 13 hidrometeorológicos, con saldo blanco.

- El 30 de septiembre de 2020 se desplegó la misión de ECO con 51 elementos y ocho vehículos en atención a las inundaciones en Chiapas, Tabasco y Veracruz, provocadas por los frentes fríos No. 4, 5, 9, 10 y 11 que afectaron a 329,104 personas y 79,826 viviendas y generaron múltiples deslizamientos de laderas.

- Durante 50 días se coordinó la instalación de 432 refugios temporales para 24,499 personas, así como la entrega de 4,673 toneladas de ayuda humanitaria constituida por 181,399 despensas, 171,303 colchonetas y cobertores, 507,652 litros de agua y 202,879 kits de aseo y limpieza.

- El 29 de marzo de 2021 se movilizaron 48 elementos y siete vehículos por un periodo de 12 días derivado de la emisión de vapores de hidrocarburo en la planta de bombeo "El Caracol" del Túnel Emisor Oriente, en Ecatepec en el estado de México.
- Para garantizar la seguridad de la población se instaló un puesto de comando y durante 240 horas continuas se realizaron 980 monitoreos de niveles de explosividad en las lumbreras y cárcamos cercanos al túnel. Como resultado, fueron clausuradas ocho tomas clandestinas.
- El 4 de junio de 2021 se movilizó la misión a la mina Micarán de carbón mineral, en el municipio de Múzquiz, Coahuila, debido al colapso de la estructura de un dique, en la cual se logró recuperar los cuerpos de siete mineros atrapados.
  - Se coordinó con los tres órdenes de gobierno e iniciativa privada las tareas de rescate a cargo de mineros expertos, con el despliegue de 173 elementos para labores de rescate y seguridad perimetral por parte de Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y Guardia Nacional (GN), así como del Equipo de Respuesta Inmediata a Emergencias o Desastres, con 30 elementos y dos binomios caninos.
  - Se brindó apoyo, atención e información a los familiares de las víctimas sobre los avances en las labores de búsqueda y rescate llevadas a cabo por autoridades de los tres órdenes de gobierno.
- A través del Programa Nacional de Manejo de Fuego para combatir incendios forestales en Coahuila, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, San Luis Potosí, Tamaulipas y Chihuahua, con apoyo de aeronaves de la SEDENA, la Secretaría de Marina (SEMAR) y la

<sup>1/</sup> Ciudad de México (11), México (5), Chiapas (4), Puebla (4), Quintana Roo (3), Yucatán (3), Coahuila (2), Colima (2), Guerrero (2), Morelos (2), Tabasco (2), Oaxaca (2), Baja California Sur (1), Chihuahua (1), Durango (1), Jalisco (1), Nayarit (1), Nuevo León (1), Tamaulipas (1), Tlaxcala (1) y Veracruz (1). Cabe señalar que una misión puede desplegarse en una o más entidades federativas.

GN, de septiembre de 2020 a junio de 2021 se realizaron las siguientes acciones:

- El 17 de marzo de 2021 se movilizó una misión integrada por siete elementos en atención a incendios forestales en Santiago, Nuevo León, y Arteaga, Coahuila, donde resultaron afectadas 11,216 hectáreas y se proporcionaron insumos de ayuda humanitaria a 1,893 personas.<sup>1/</sup>
- En coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno se realizaron sobrevuelos con la participación de 607 efectivos, 36 vehículos terrestres, ocho helicópteros y un avión *King Air* que realizó descargas de agua durante 408 horas.
- Del 13 al 15 de abril de 2021 se desplegó la misión por el incendio forestal en Tepoztlán, Morelos, donde resultaron afectadas 350 hectáreas. Se coordinó la participación de 140 efectivos, 22 vehículos terrestres y tres helicópteros.
- El Centro Nacional de Comunicación y Operación de Protección Civil (CENACOM) coordinó 1,002 acciones de monitoreo de las unidades estatales de protección civil; realizó 1,304 reportes de casos relevantes y 116 oficios de alertamiento, y emitió 17 boletines para la atención de riesgos de origen químico-tecnológico.
- La CNPC actualizó el micrositio PREPARADOS<sup>2/</sup> y sus aplicaciones (Registro de inmuebles del Primer Simulacro Nacional 2021; Temporada de Ciclones; Rutas de Evacuación del Volcán de Fuego; Rutas de Evacuación del Volcán Popocatépetl y del Sistema de Alerta Temprana para Ciclones Tropicales). Además, se creó la

plataforma de registro para Grupos Voluntarios<sup>3/</sup> y la página de Rutas de Evacuación del Volcán El Chichón.<sup>4/</sup>

- De septiembre de 2020 a junio de 2021 se publicaron 849 boletines de alertamiento por fenómenos hidrometeorológicos, de los cuales 303 fueron de alerta hidrometeorológica general, 234 reportes por frentes fríos, 145 por baja presión, 105 por ciclones tropicales y 62 por onda tropical, así como 122 boletines de pronóstico por incendios forestales. Asimismo, se participó en dos simulacros internacionales de alerta por tsunami.

Con el propósito de continuar con el **monitoreo volcánico** en el territorio nacional, de septiembre de 2020 a junio de 2021, el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) realizó las siguientes acciones:

- Se monitoreó y analizó permanentemente la actividad sísmica del volcán Popocatépetl mediante el uso de herramientas y técnicas visuales, geoquímicas y geodésicas, para detectar cambios en la actividad como explosiones y emisiones de ceniza y evaluar peligros volcánicos a fin de estar en condiciones de alertar a la población en caso de peligro inminente.
- Se incluyeron recorridos y grabaciones de las rutas de evacuación en una extensión de 1,400 kilómetros.
- A través del Laboratorio de Monitoreo de Fenómenos Naturales se registraron 1,100 llamadas de alerta y consulta; alrededor de 550 eventos y la recepción de más de 100 señales en tiempo real del volcán Popocatépetl.

<sup>1/</sup> 7,586 hectáreas en Santiago, Nuevo León y 3,630 en Arteaga, Coahuila.

<sup>2/</sup> Sitio disponible para su consulta en: <http://www.preparados.cenapred.unam.mx/blog/>

<sup>3/</sup> Los grupos de voluntarios pueden inscribirse en: <http://www.preparados.cenapred.unam.mx/apps/Voluntarios/>

<sup>4/</sup> Sitio disponible para su consulta en: <http://www.preparados.cenapred.unam.mx/apps/rutasvolcanchiapas/>

- Se monitoreó la actividad de los volcanes de Fuego de Colima, Citlaltépetl, San Martín Tuxtla, Ceboruco, Tacaná y El Chichón. En este último se realizaron recorridos y grabaciones de las rutas de evacuación, en una extensión de 1 mil kilómetros, así como 12 análisis de agua de manantiales, como parte del monitoreo hidrogeoquímico de volcanes activos.
- En la zona del campo volcánico Michoacán-Guanajuato se rehabilitó el sismómetro de banda ancha, en colaboración con el Instituto Tecnológico Superior de Uruapan, para el monitoreo continuo de actividad. Asimismo, el 14 de junio de 2021 se reunió el grupo de trabajo UNAM-CENAPRED para el seguimiento de la actividad volcánica en esa zona.

Se utilizaron **datos y productos satelitales** de la Carta Internacional: Espacio y los Grandes Desastres y del Servicio de Gestión de Emergencias de *Copernicus* para el monitoreo de fenómenos hidrometeorológicos que impactaron en Chiapas, Tabasco y Veracruz, durante noviembre de 2020. Ambas plataformas tecnológicas operaron a través de agencias espaciales internacionales que compartieron información para la atención de las emergencias.

El Gobierno de México implementó **estrategias de prevención de riesgos** a través del Sistema de Información Sísmica de la Ciudad de México. En su primera etapa unificó las redes de monitoreo sísmico por medio del intercambio de datos. Además, el Servicio Sismológico Nacional y el CENAPRED mantuvieron intercambio de trazas sísmicas con el propósito de obtener información oportuna para el monitoreo de sismos y tsunamis.

- Durante febrero de 2021 se inició la actualización del Índice de Gobernabilidad y Políticas Públicas 2020, instrumento que permite evaluar la existencia y vigencia de una serie de condiciones legales, institucionales y presupuestarias para implementar los procesos de gestión del riesgo de desastres. Esta actividad se realiza mediante una

cooperación técnica con el Banco Interamericano de Desarrollo.

- Se emitieron 28 opiniones técnicas y 14 visitas técnicas para la revisión de sitios con problemas de inestabilidad de laderas, hundimiento y agrietamiento. Además, se elaboraron siete dictámenes para corroborar movimiento de laderas y emitir la declaratoria de emergencia en 76 municipios de Chiapas, Oaxaca y Veracruz.
- El 29 de abril de 2021 se publicó en el DOF la declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-C-567-1-ONNCCE-2020, que establece las condiciones de seguridad y servicio de edificaciones que deben revisarse en el diseño estructural por viento. Además, se elaboró la Guía Básica para Autoconstrucción de Vivienda Segura para orientar a la población en el diseño y construcción de vivienda segura, resistente a sismos y huracanes.
- Se evaluó la seguridad estructural de 208 Centros de Atención Infantil en beneficio de 26 mil niñas y niños. También se atendieron 15 solicitudes de emisión de opinión técnica sobre la seguridad estructural de inmuebles e infraestructura en Guerrero, Hidalgo, estado de México, Morelos, Puebla, Tamaulipas, Zacatecas y Ciudad de México.
- En noviembre de 2020 se conformó un grupo para elaborar el Plan Integral Tabasco,<sup>1/</sup> dirigido al reordenamiento territorial en la entidad federativa para la prevención de desastre ante las inundaciones cíclicas en la región, que fueron causadas por cinco frentes fríos y dos tormentas tropicales, donde resultaron afectados 16 municipios.

El CENAPRED actualizó el **Atlas Nacional de Riesgos**, herramienta de planeación territorial que contiene 10,795 capas de datos sobre peligros, vulnerabilidades, riesgos, escenarios de riesgos,

<sup>1/</sup> Integrado por la SEDATU, CNA, SEMARNAT, CONAVI, Protección Civil del Estado de Tabasco y el CENAPRED.



## TERCER INFORME DE GOBIERNO

modelación de fenómenos, así como información geológica, climática, hidrológica y de recursos naturales.

- A junio de 2021 se actualizaron 21 atlas municipales de riesgo de Chiapas, Coahuila, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa y Veracruz, con lo que sumaron 487 los municipios que cuentan con información para mejorar la atención de emergencias y las labores de reconstrucción.
- Se desarrollaron las aplicaciones denominadas “Mapa situacional” para dar seguimiento y atención de emergencias por inundación en las entidades federativas y otra más para emergencias por incendio forestal en Coahuila y Nuevo León.
- Se elaboraron 33 mapas para medir el grado de sensibilidad de territorios expuestos a fenómenos socio-organizativos como concentraciones, manifestaciones, interrupción de servicios e infraestructura básica, entre otros.

Las acciones de gobierno en **capacitación y difusión en materia de protección civil**, de septiembre de 2020 a junio de 2021 fueron las siguientes:

- Se realizaron siete capacitaciones con la participación de 112,019 personas:

### CURSOS IMPARTIDOS

(Septiembre de 2020 a junio de 2021)

Curso/Certificación	Personas capacitadas	Aprobados/Certificados
<b>Total</b>	<b>112,019</b>	<b>38,825</b>
Técnico básico en gestión integral del riesgo	32,047	7,219
Implementación del sistema de comando de incidentes en el periodo inicial	26	15
Elaboración de programas especiales de protección civil de acuerdo al riesgo	70	58
Protección civil y gestión integral del riesgo en modalidad a distancia	11,661	11,661
<i>Massive Open Online Course MOOC, 10</i>	67,557	19,214

### CURSOS IMPARTIDOS

(Septiembre de 2020 a junio de 2021)

Curso/Certificación	Personas capacitadas	Aprobados/Certificados
cursos publicados <sup>1/</sup>		
Riesgos radiológicos	284	284
Plan de Emergencia Radiológico		
Externo	374	374

<sup>1/</sup> Comunicación de Riesgos (1), Conociendo el SINAPROC (2), Curso Básico de Evaluación de Estructuras (1), Gestión Integral del Riesgo (1), Emergencias y Efectos Psicológicos (2), Prevención de Riesgos en tu Escuela (2) y Radiaciones Ionizante (1).

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

- Se realizaron 76 cursos en materia de gestión y prevención integral del riesgo con una participación de 6,437 personas (2,609 mujeres y 3,828 hombres).
- Se capacitaron 96 personas servidoras públicas en implementación del Sistema de Comando de Incidentes en el periodo inicial y en elaboración de programas especiales de protección civil de acuerdo al riesgo, con estándares de competencia ECO594 y ECO908.
- De septiembre de 2020 a junio de 2021, en materia de continuidad de operaciones, se capacitó a 2,704 personas de los sectores público, privado, social y educativo.

La estrategia de **difusión de protección civil** se apoyó con la publicación en redes sociales de seis infografías sobre cuidado del agua, incendios forestales, cuidados en el uso y manejo de tanques de oxígeno, certificaciones, simulacros, así como cuidados en el transporte público en el contexto de la pandemia por COVID 19. De septiembre de 2020 a junio de 2021 destacaron los siguientes resultados:

- Se distribuyeron 7,210 publicaciones impresas sobre prevención de desastres y protección civil; se elaboraron 177 mensajes ilustrados con información preventiva para su difusión en redes sociales<sup>1/</sup> y se incorporaron 170 nuevas

<sup>1/</sup> <https://www.gob.mx/cenapred/documentos/boletin-de-la-biblioteca-del-cenapred-junio-de-2021?idiom=es>.

publicaciones al acervo y catálogo de la biblioteca del CENAPRED.

- El 5 de noviembre de 2020 se realizó el seminario internacional “Tsunamis en México, infórmate” y el concurso infantil de dibujo “Tsunamis ¿los conoces?”, en el marco de la conmemoración del Día Mundial de Concienciación sobre Tsunamis, con la participación de 11 estados del Pacífico mexicano.
- EL 30 de junio de 2021 se publicó en la página electrónica del CENAPRED, el documento Impacto Socioeconómico de los Principales Desastres Ocurridos en México (Resumen Ejecutivo 2020)<sup>1/</sup> que evalúa, de manera preliminar, el impacto económico y social de los daños y pérdidas que causaron los desastres de origen natural y antrópico en México.

Con la aplicación del Plan de Asistencia a la Sociedad en Casos de Emergencia (Plan GN-A), del Plan de Auxilio a la Población Civil en Casos de Desastre (Plan DN-III-E) y del Plan Marina de Auxilio a la Población en Casos y Zonas de Emergencia o Desastre (Plan Marina), de septiembre de 2020 a junio de 2021 se proporcionó apoyo a la población civil en los casos de emergencia y desastres naturales y se salvaguardó la integridad física y patrimonio de la población.

- La Guardia Nacional a través Plan GN-A, desplegó 877 elementos con 44 carros radio patrulla, 17 camiones de 6.5 toneladas, dos vehículos multipropósito y dos helicópteros en Nuevo León, Coahuila, Morelos y Oaxaca, para la atención de 31 incendios forestales que afectaron a 29,093 hectáreas de bosque. Estas actividades se realizaron en coordinación con la Comisión Nacional Forestal y autoridades estatales.
- De septiembre de 2020 a junio de 2021 la SEDENA a través de la aplicación del Plan DN-III-

E mantuvo estrecha coordinación con los tres órdenes de gobierno para la atención de personas afectadas por desastres.

- Con la participación de 53,036 elementos y 5,341 vehículos se atendieron 1,649 eventos derivados de agentes perturbadores (785 hidrometeorológicos, 10 geológicos, 552 químico-tecnológicos y 302 socio-organizativos), en beneficio de 636,486 personas.
- Se repartieron 824,768 litros de agua potable; 630,129 raciones alimenticias; 199,777 despensas; 113,986 cobertores; 92,720 colchonetas; 38,257 piezas de pan y 15,829 litros de bebidas calientes.
- Se realizó la evacuación de 16,597 personas hacia áreas seguras; la remoción de 492 metros cúbicos de lodo y escombro; colocación de 150,499 sacos terreros; limpieza y desazolve de 281 viviendas y 1,230 metros cuadrados de áreas afectadas; activación de 30 albergues con 10,547 personas asistidas, además se otorgaron 11,547 consultas médicas.
- Se apoyó a la población de Tabasco afectada por las lluvias en los meses de octubre y noviembre de 2020, mediante 2,498 elementos que evacuaron a 14,454 personas con 145 vehículos, siete aeronaves y 11 embarcaciones; se despejaron 44 kilómetros de vías de comunicación; se realizó la limpieza de 15,270 metros cuadrados de diversas áreas y se colocaron de 147,010 sacos terreros.
- Se distribuyó a la población afectada 587,953 raciones calientes de alimentos; 416,254 litros de agua; 311,796 insumos básicos de primera necesidad y 131,700 despensas. Asimismo, se proporcionaron 11,137 consultas médicas y odontológicas.
- Se participó en el Plan Integral Tabasco, donde 748 elementos de la SEDENA proporcionaron seguridad periférica en 34 sedes de 17 municipios y distribuyeron apoyos

<sup>1/</sup> Para la consulta del documento visitar la dirección <http://www.cenapred.unam.mx/es/Publicaciones/archivos/455-RESUMENEJECUTIVOIMPACTO2020.PDF>

económicos a la población. De igual manera, 1,517 militares distribuyeron 107,038 paquetes de enseres domésticos y se proporcionó seguridad, alojamiento y alimentación a las brigadas que efectuaron trabajos de levantamientos hidrográficos en las presas Chicoasén y El Portillo.

- Se otorgó apoyo después del colapso de la línea 12 del Metro, en la Alcaldía de Tláhuac, Ciudad de México, mediante 562 elementos. El Equipo de Respuesta Inmediata a Emergencias y Desastres estableció un puesto de mando para coordinar las labores de auxilio. Se dio seguridad periférica y acordonamiento del área, así como en la revisión de la estructura colapsada para detectar áreas de riesgo.
- Con motivo de las Declaratorias de Emergencia emitidas por la CNPC, la SEDENA coadyuvó en la distribución de 65,261 despensas, 245,452 cobertores, 244,486 colchonetas, 51,501 láminas, 61,835 *kits* de limpieza, 65,476 *kits* de aseo personal, 931,052 botellas de agua, 324,597 toallas femeninas, 239,822 pañales, 70,903 impermeables, 70,903 pares de botas, 5,794 mascarillas, 50 rollos de hule y 485 linternas.
- De septiembre de 2020 a junio de 2021, se activó el **Plan Marina** como protocolo de actuación para atender las siguientes situaciones de emergencia:
  - Con el fin de brindar apoyo a la población civil en Chiapas y Campeche, afectada por el paso de la Tormenta Tropical “Eta” entre el 30 de octubre y el 9 de diciembre de 2020.
    - Se evacuaron 114 personas; prepararon 880 raciones calientes; suministraron 13,700 litros de agua potable; repartieron 9,461 despensas, 75 cobertores, 35 colchonetas y 6,322 kilogramos de víveres perecederos y se dieron 135 consultas médicas.
    - Se colocaron 1,025 costales de arena y se efectuaron 13 vuelos de reconocimiento y 97 patrullajes de seguridad.
  - Del 6 de noviembre de 2020 al 12 de febrero de 2021, por las inundaciones provocadas por el frente frío número ocho en Tabasco, fueron desplegados los siguientes vehículos: 12 urales, dos *humvees*, ocho *pick up*, tres *unimog*, cinco pipas, siete redillas, dos autobuses, una grúa, ocho tipo comando, y 764 elementos navales, así como dos *thermoking*, cuatro cocinas móviles, 13 embarcaciones, tres helicópteros y dos drones.
    - Se evacuaron a 1,744 personas; se prepararon 231,283 raciones calientes; se entregaron 458,855 litros de agua potable, 69,855 despensas, 4,206 paquetes con enseres domésticos, 3,622 *kits* de limpieza, 2,337 cobertores y 1,930 colchonetas.
    - Se dieron 6,901 consultas médicas suministrando 13,971 medicamentos; se dio atención lúdica a 2,772 niños; se repartieron 32,883 kilogramos de víveres perecederos; se colocaron 7,675 costales de arena; se efectuaron 34 vuelos de reconocimiento y 738 patrullajes de seguridad diversos; y se transportaron a 33 personas servidoras públicas.
    - El 19 de junio de 2021, debido a la presencia de la tormenta tropical Dolores, el Mando Naval de Lázaro Cárdenas, Michoacán desplegó personal de la estación naval de Coahuayana, para apoyar en la evacuación de nueve personas civiles a la cabecera municipal de ese ejido.
    - El 27 de junio de 2021, por el paso del huracán Enrique, personal de la Décima Zona Naval de Lázaro Cárdenas, Michoacán, apoyó en la evacuación de 12 personas del poblado de La Villita, quienes fueron trasladadas al refugio temporal del Instituto Tecnológico de Lázaro Cárdenas.
  - En el marco del Plan Integral implementado por el Gobierno México en el estado de Tabasco, para evitar las inundaciones en la región a causa del desborde de los ríos Grijalva y González, se participó en el dragado y desazolve de las desembocaduras de los citados ríos, con un

avance hasta junio de 2021 de 100%, (1.25 millones de metros cúbicos de material) y 52.2% (350,125 metros cúbicos de material), respectivamente.

- Como parte del Sistema Nacional de Salud, la SEMAR proporcionó atención médica a militares, sus derechohabientes y personas no derechohabientes con relación a la pandemia por COVID-19.
  - Se implementó un semáforo epidemiológico interno, el cual se actualizó 112 veces a junio de 2021 en cada uno de los 42 establecimientos de Sanidad Naval, alineado a las políticas de salud federal.
  - Se continuó con la operación de los seis Centros de Aislamiento Voluntario con el fin de apoyar a la población civil con síntomas leves de COVID 19.
  - Se implementaron 714 acciones de difusión de temas generales sobre COVID 19 en los 42 establecimientos de Sanidad Naval a través de folletos, carteles, posters y trípticos.
  - En medicina preventiva se realizaron cuatro campañas de vacunación del personal de salud, adultos mayores, personal docente y mujeres embarazadas, a través de 21 jornadas de vacunación realizadas en Baja California Sur, Ciudad de México, Colima, Guerrero, Yucatán y Quintana Roo.
  - Del 24 de diciembre de 2020 al 30 de junio de 2021 se aplicaron 432,338 vacunas contra el SARS-CoV-2, de las cuales 304,967 correspondieron a la primera dosis y 127,371 de segunda, en apego a los lineamientos de vacunación de la Secretaría de Salud.

De septiembre de 2020 a junio de 2021 la **Coordinación Nacional de Protección Civil** emitió 49 declaratorias de emergencia en 12 entidades

federativas,<sup>1/</sup> con lo cual se apoyó a 703,483 personas con suministros de auxilio, cuyo costo ascendió a 1,167.8 millones de pesos.

- Además, se emitieron 37 declaratorias de desastre que afectaron a 384 municipios de 15 entidades federativas.<sup>2/</sup>
- Durante el primer trimestre de 2021 se realizaron pagos de pasivos por más de 1.1 millones de pesos, que fueron destinados a la atención de emergencias en Baja California Sur, Chiapas, Colima, Coahuila, Durango, Guerrero, Jalisco, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

El 6 de noviembre de 2020 se publicó en el DOF el Decreto<sup>3/</sup> mediante el cual establece que, a partir del

<sup>1/</sup> Oaxaca (13), Chiapas (10), Tabasco (6), Veracruz (6), Durango (3), Yucatán (3), Chihuahua (2), Quintana Roo (2), Coahuila (1), Colima (1), Jalisco (1) y Nuevo León (1).

<sup>2/</sup> Chiapas (10), Oaxaca (7), Veracruz (4), Tabasco (3), Durango (2), Quintana Roo (2), Baja California Sur (1), Chihuahua (1), Colima (1), Guerrero (1), Jalisco (1), Nuevo León (1), Sinaloa (1), Sonora (1) y Yucatán (1).

<sup>3/</sup> Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de la Ley de Hidrocarburos; de la Ley de la Industria Eléctrica; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; de la Ley General de Protección Civil; de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de la Ley de Ciencia y Tecnología; de la Ley Aduanera; de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; de la Ley General de Cultura Física y Deporte; de la Ley Federal de Cinematografía; de la Ley Federal de Derechos; de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; de la Ley General de Cambio Climático; de la Ley General de Víctimas y se abroga la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos.

1 de enero de 2021, el Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) no debe asumir compromisos adicionales y lo extingue a partir del 30 de junio de 2021.

- El 18 de diciembre de 2020 se emitieron endosos a contratos y documentos asociados a este instrumento financiero, con lo cual se garantiza la transferencia de los derechos y obligaciones del Fideicomiso al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- En atención al mencionado decreto el 30 de junio de 2021 se reintegraron los recursos remanentes que se encontraban en su patrimonio a la Tesorería de la Federación.

El Gobierno Federal continuó la contratación de **seguros y bonos catastróficos** como parte de la estrategia de aseguramiento ante riesgos de gran magnitud. Ello permite instrumentar alternativas para proteger la infraestructura pública federal o estatal, y combina el uso de recursos presupuestarios que potencia con esquemas de transferencia de riesgo.

- Este mecanismo ha atendido la reconstrucción de daños a la infraestructura pública y viviendas de la población vulnerable, provocados por fenómenos naturales perturbadores que detonen una Declaratoria de Desastre Natural como fenómenos geológicos, hidrometeorológicos e incendios forestales.
- Además, cubre todos los activos del Gobierno Federal y la parte de activos estatales que cumplan con los criterios de elegibilidad, localizados dentro del territorio mexicano, de conformidad con las características y descripciones de las dependencias, entidades y sectores que constituyen el interés asegurable del programa.

El Gobierno de México refrendó el compromiso de proteger el bienestar de las personas ante las consecuencias de los desastres naturales, en particular hacia los grupos sociales más vulnerables, mediante la contratación de instrumentos de transferencia de riesgos para daños ocasionados por

fenómenos naturales perturbadores, a través de las siguientes gestiones:

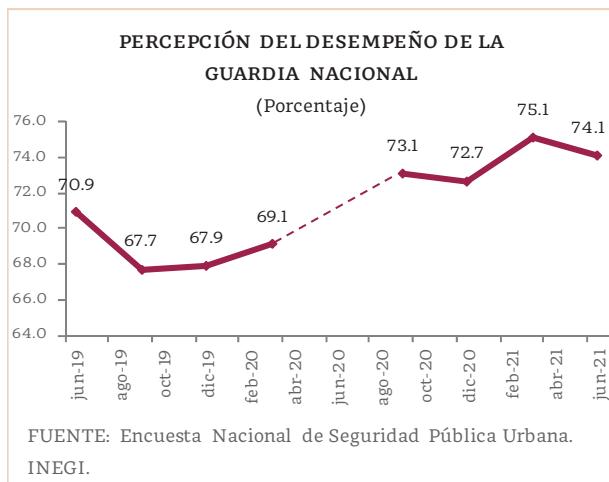
- Se llevaron a cabo las acciones necesarias para la contratación del Seguro para daños ocasionados por fenómenos naturales (Seguro Catastrófico) cuya vigencia es del 5 de julio de 2021 al 5 de julio de 2022.
- El seguro ofrece una cobertura hasta por 5 mil millones de pesos y se activa ante desastres naturales que superen un nivel mínimo de daños de 275 millones de pesos y un acumulable de 750 millones de pesos. En caso de algún siniestro cubriría el riesgo de una reducción en los recursos presupuestarios como resultado de los fenómenos naturales.
- El Gobierno Federal contó con la protección financiera a partir de junio de 2021, de un Bono Catastrófico por un monto de 485 millones de dólares contra pérdidas derivadas de sismos y ciclones tropicales, cuya vigencia termina en 2024.

Por medio del **Fondo para la Prevención de Desastres Naturales** finalizó el proyecto preventivo “Desarrollo del Sistema integrador del Atlas de Peligros y Riesgos de la Ciudad de México”, que permitió la actualización técnica y de infraestructura tecnológica del Atlas de Peligros y Riesgos de la Ciudad de México, con una inversión de 29.9 millones de pesos, en beneficio de 9,209,944 personas.

Continuaron en ejecución seis proyectos preventivos: sistema de multialerta y comunicación masiva para el estado de Chiapas; atlas estatal de riesgos del estado de Quintana Roo, fase 1: peligro, vulnerabilidad y riesgo; reforzamiento y actualización de la red sísmica Mexicana, 2da. fase; adquisición de infraestructura para el desarrollo de información para la gestión de riesgos; observaciones y correlaciones de variables geodésicas y geoquímicas para el volcán Popocatépetl y, fortalecimiento de la red mareográfica de la Secretaría de Marina, que contribuye al cumplimiento de los objetivos del Sistema Nacional de Alerta de Tsunamis.

## X. ESTABLECER LA GUARDIA NACIONAL

Para atender una de las principales demandas de la sociedad que es mejorar la seguridad, se creó la Guardia Nacional que tiene como objetivo realizar funciones de seguridad pública para salvaguardar la vida, libertad, integridad, seguridad, bienes y derechos de las personas, así como los recursos de la Nación.



### Incremento en la percepción de desempeño y confianza en la Guardia Nacional

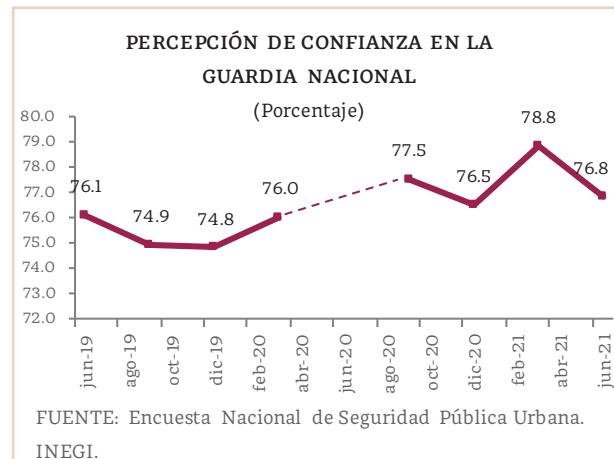
A dos años de su creación se han logrado avances en su consolidación que permean en la opinión pública de manera favorable.

- Los resultados de la evaluación de la percepción de su desempeño muestran un incremento en 3.2 puntos porcentuales en la población que considera efectivo el actuar de la Guardia Nacional, al pasar de 70.9% en su primera evaluación en junio de 2019 a 74.1 % en junio de 2021.
- También incrementó la confianza de la población que pasó de 76.1% a 76.8% durante el periodo de referencia.

FUENTE: Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana.  
INEGI.

Se realizaron modificaciones al marco normativo como las reformas y adiciones al Reglamento de la Ley de la Guardia Nacional y al Reglamento Interior

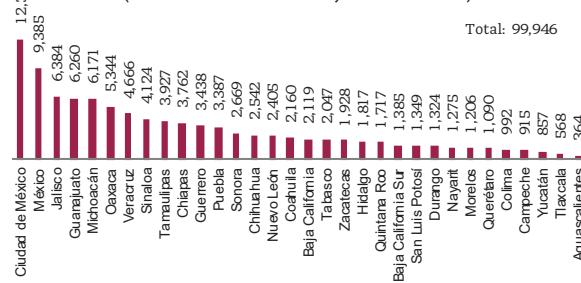
de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, publicadas en el DOF el 11 de diciembre de 2020, las cuales fortalecen su autonomía técnica y de gestión.



- Desde el 4 de septiembre de 2020 se aplica la “Directiva para atender de manera inmediata y arribar a la reparación integral del daño de personas afectadas en sus derechos humanos en las operaciones de seguridad pública de la Guardia Nacional”. El 23 de octubre de 2020 se publicó el acuerdo por el que se asignan a la Guardia Nacional funciones de supervisión de medidas cautelares y de la suspensión condicional del proceso.

### DESPLIEGUE OPERATIVO POR ENTIDAD FEDERATIVA DE LA GUARDIA NACIONAL

(Total de elementos a junio de 2021)



FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

## TERCER INFORME DE GOBIERNO

- El 24 de febrero de 2021 se emitieron los Lineamientos para la Evaluación de Desempeño de los elementos de la Guardia Nacional.

Incremento en el estado de fuerza y despliegue
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Al 30 de junio de 2021 cuenta con 99,946 elementos en 214 coordinaciones regionales distribuidas en las 32 entidades federativas, para coadyuvar en la prevención del delito; preservación de la seguridad pública y combate a la delincuencia. Este despliegue incluyó 723 vuelos de reconocimiento en Tamaulipas, Michoacán, Sonora, Oaxaca y Zacatecas.</li> </ul>

- Los elementos de nuevo ingreso se capacitaron en centros de adiestramiento para su formación integral, a través de 14 cursos y talleres en los que participaron 15,283 elementos (2,337 mujeres y 12,946 hombres).
- De las acciones de prevención y atención implementadas en el marco de las Coordinaciones Estatales y Regionales para la Construcción de Paz y Seguridad, destacan los siguientes resultados:

### ASEGURAMIENTOS Y DETENCIONES (Septiembre de 2020 a junio de 2021)

Concepto	Cantidad
Personas detenidas	2,211
Vehículos asegurados	13,751
Inmuebles asegurados	19
Laboratorios clandestinos	6
Numerario	
Dólares americanos	673,355
Pesos mexicanos	2,711,750
Sustancias	
Anfetamina (pastillas)	4,179
Metanfetamina (kilogramos)	632,524
Metanfetamina (litros)	132
Marihuana (kilogramos)	4,917
Marihuana (pastillas)	3,178
Cannabis (kilogramos)	1,879
Cocaína (kilogramos)	131
Fentanilo (kilogramos)	37
Fentanilo (pastillas)	13,945
Lisergida (LSD) (kilogramos)	167
Psilocibina (kilogramos)	171
Armas	
Fusil Barrett	3
Ametralladoras	9
Armas largas	1,233

### ASEGURAMIENTOS Y DETENCIONES

(Septiembre de 2020 a junio de 2021)

Concepto	Cantidad
Armas cortas	1,569
Lanzagranadas	2
Granadas	140
Cargadores	4,496
Cartuchos	7,313,757
Equipo táctico y de comunicación	
Cascos antifragmento	88
Chalecos balísticos	27
Chalecos tácticos	118
Placas balísticas	143
Paneles	8
Radios	55
Inhibidores de señal	7

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Se incrementó la **seguridad en regiones específicas** con una mayor presencia de la Guardia Nacional:

- El estado de fuerza en Guanajuato, Jalisco, Michoacán y Zacatecas se realizó con el despliegue de 960 elementos adicionales.
- Se apoyó al municipio de Iguala, Guerrero, con el despliegue de 240 elementos y ocho vehículos para colaborar en el proceso de relevo del personal de la policía municipal para la conformación de un cuerpo de seguridad pública confiable.
- En el municipio de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca, en la comunidad de Tierra Blanca Copala, se desplegaron 120 efectivos y cuatro vehículos para reforzar la seguridad pública.
- Con el municipio de Salamanca, Guanajuato, se suscribió un convenio el 12 de noviembre de 2020, que permitió realizar 619 patrullajes y 1,279 actuaciones de primer respondiente, así como 227 puestas a disposición ante las autoridades competentes: 67 al fuero común, seis al fuero federal y 154 a juzgado cívico.
- Se realizaron acciones de inhibición de la pesca ilícita de Totoaba en la región del Alto Golfo de California, Santa Clara y San Felipe, Baja California.
- Se asignaron 2,350 elementos para el resguardo y seguridad de instalaciones de presas en los municipios de San Francisco de Conchos,



Camargo, Rosales, Aldama y Delicias en el estado de Chihuahua. En la zona de obras del Tren Maya se mantiene presencia permanente para brindar seguridad a la población y personas trabajadoras.

- En las zonas boscosas del Sur de la Ciudad de México y límites con los estados de México y Morelos se implementaron acciones operativas, en el marco del Programa de Combate a la Tala Clandestina, que permitieron la detención de 105 personas, 176 vehículos asegurados, 9,267 piezas y 38 troncos de madera.
- En apoyo a la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas se efectuaron 42 operativos para realizar 271 acciones de búsqueda en campo y 146 vuelos de drones en 16 entidades federativas.<sup>1/</sup>

En el marco de la **estrategia de seguridad ante la emergencia sanitaria por la COVID 19**, se desplegaron 11,640 efectivos de la Guardia Nacional para el resguardo y protección de 349 hospitales y 39 almacenes. Además, se asignaron tres aeronaves para la distribución de 297,460 dosis de vacunas en Sonora, Michoacán y Oaxaca y se brindó seguridad, así como acompañamiento a las brigadas de vacunación en todo el territorio nacional.

La SEMAR apoyó con seguridad perimetral al personal de salud durante sus actividades que realizan en hospitales que atienden la contingencia sanitaria por COVID 19, indispensable para garantizar la seguridad del personal de salud y recursos materiales, ante los actos vandálicos en contra de hospitales destinados a la atención de la contingencia sanitaria.

## XI. COORDINACIONES NACIONALES, ESTATALES Y REGIONALES

Las **Coordinaciones Estatales y Regionales para la Construcción de Paz y Seguridad** son un mecanismo de colaboración, participación y suma de esfuerzos entre los tres órdenes de gobierno, para

implementar acciones de prevención y atención de violencias y hechos delictivos.

- Se realizaron reuniones de lunes a viernes en las 32 entidades federativas y en las 266 Coordinaciones Regionales en las que se analiza la situación en materia de seguridad pública y se toman las decisiones para la construcción de paz.

### Instrumentos de la construcción de Paz

- Derivado de las acciones de coordinación con los tres órdenes de gobierno, se registró una disminución en 3.9% en el número de víctimas de homicidio doloso de septiembre de 2020 a junio de 2021, respecto al mismo periodo anterior.
- Se cuenta con presencia de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las Coordinaciones para la Construcción de Paz: 30 Estatales y 244 Regionales.<sup>1/</sup>

<sup>1/</sup> Los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) son todas aquellas instancias de los tres órdenes de gobierno, que coadyuvan a transversalizar la perspectiva de género en las políticas públicas, y que realizan acciones concretas para promover los derechos humanos de las mujeres y niñas, así como para erradicar de la violencia contra ellas.

- Se celebraron 8,704 sesiones en las Coordinaciones Estatales y 64,904 en las Regionales, al tiempo que se fortaleció la colaboración de los tres órdenes de gobierno para contener los delitos.
- Se establecieron las Bases de Operaciones Mixtas en las 32 entidades y en las zonas o regiones en las que la población lo demandó. Se destinaron recursos humanos y materiales que permitieron generar una barrera para evitar el ingreso de la delincuencia organizada a las poblaciones.
- En las mesas se expusieron situaciones que tienen características multifactoriales y se brindó atención interdisciplinaria, por ejemplo, a la comunidad Yaqui de Sonora, así como peticiones de las comunidades en conflictos

<sup>1/</sup> Chihuahua, Ciudad de México, Guerrero, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.

territoriales en los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca.

- Desde enero de 2021, en las mesas de coordinación también se da seguimiento a la comisión de delitos que afectan a las mujeres, en particular, el feminicidio.
- A partir de febrero de 2021 se establecieron mesas de coordinación de seguridad en Guerrero, San Luis Potosí, Oaxaca y Michoacán, integradas por personal de las secretarías de Seguridad Pública y fiscalías generales de justicia locales, de la Coordinación Nacional Antisecuestro, Centro Nacional de Inteligencia y la Unidad de Inteligencia Naval, lo que trajo consigo la detención de al menos 10 generadores de violencia.

A través de la coordinación de los tres órdenes de gobierno se logró instrumentar la **estrategia integral para la reducción de homicidios en los 15 municipios de atención prioritaria.<sup>1/</sup>** La estrategia realizada entre septiembre de 2020 y junio de 2021 consistió en:

- Regular establecimientos mercantiles (giros negros), normar los centros de rehabilitación (anexos), incrementar patrullajes y medidas de vigilancia en los polígonos y colonias de mayor incidencia de homicidios, abatir la extorsión (cobro de piso), reforzar acciones de inteligencia y capacitación policial en el Sistema Penal Acusatorio; vincular programas sociales a la pacificación (mejorando servicios públicos y recuperando espacios públicos) y contención de la violencia feminicida (protocolos). En las reuniones del Gabinete de Seguridad encabezadas por el Presidente de la República, se dio

seguimiento permanente a cada uno de los 15 municipios.

### **DISMINUCIÓN DE LOS ÍNDICES DELICTIVOS**

Las acciones de proximidad y vinculación con la población para combatir el fenómeno de la delincuencia, emprendidas por el Gobierno de México en coordinación con las entidades federativas y municipios, muestran resultados tangibles que contribuyen a prevenir y disminuir la violencia; reconstruir el tejido social; fortalecer la imagen institucional, así como propiciar la confianza en las instituciones de seguridad pública. De las acciones desarrolladas entre septiembre de 2020 y junio de 2021, destaca lo siguiente:

- En el fuero federal se logró disminuir la incidencia, con una tendencia a la baja en el total de delitos cometidos con armas de fuego y explosivos, contra la salud, en materia de hidrocarburos y financieros; así como los electorales y los relacionados con delincuencia organizada, entre otros, como se muestra en la siguiente gráfica.

### **COMPARATIVO DE DELITOS DEL FUERO FEDERAL (Número de delitos)**

Tipo de delito	Sep19-jun20	Sep20-jun21	Var (%)
Delitos financieros	4,969	4,160	-16.3
Delitos fiscales	1,863	1,590	-14.7
Delitos relacionados con armas de fuego y explosivos	12,148	11,591	-4.6
Delitos en materia de hidrocarburos <sup>1/</sup>	5,466	5,265	-3.7
Delitos cometidos por servidores públicos	3,493	3,369	-3.5
Delitos patrimoniales	15,393	15,069	-2.1
Delitos contra la integridad corporal	706	718	1.7
Otros delitos federales <sup>2/</sup>	14,962	15,580	4.1
Delitos contra la salud <sup>3/</sup>	6,934	7,385	6.5
Delitos de la delincuencia organizada <sup>4/</sup>	133	143	7.5
Delitos electorales <sup>5/</sup>	732	1,200	63.9
Delitos migratorios	659	1,107	68.0

<sup>1/</sup> Tijuana, Baja California; Chihuahua y Juárez, Chihuahua; Celaya, Irapuato, Salamanca y León, Guanajuato; Acapulco de Juárez, Guerrero; Culiacán, Sinaloa; Cajeme, Sonora; Guadalajara y San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; Benito Juárez, Quintana Roo; Morelia, Michoacán, e Iztapalapa, Ciudad de México.

**COMPARATIVO DE DELITOS DEL FUERO FEDERAL**  
(Número de delitos)

Tipo de delito	Sep19-jun20	Sep20-jun21	Var (%)
Total	67,458	67,177	-0.4

<sup>1/</sup> A partir de 2019, la Fiscalía General de la República desglosa por separado los delitos en materia de hidrocarburos, previamente se incluían en el rubro de delitos patrimoniales.

<sup>2/</sup> Incluye delitos contra derechos de autor, delitos de propiedad industrial, delitos contra el ambiente y la gestión ambiental, delitos contra vías de comunicación y correspondencia, delitos de falsedad y falsificación y otros delitos federales.

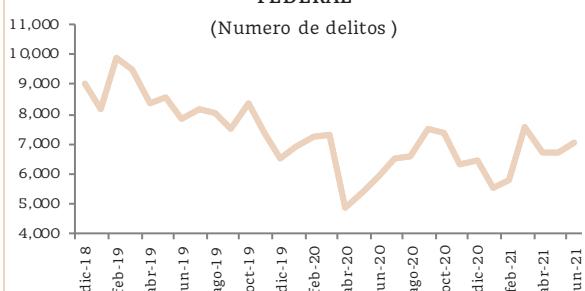
<sup>3/</sup> Incluye delitos contra la salud del Código Penal Federal, delitos contra la salud de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada y Ley General de Salud.

<sup>4/</sup> Excluye los delitos contra la salud de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.

<sup>5/</sup> Incluye delitos electorales del Código Penal Federal y la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública y Protección ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

**INCIDENCIA DELICTIVA DEL FUERO FEDERAL**  
(Número de delitos)



FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Lo mismo sucede con los del fuero común que también reportan una disminución en sus índices delictivos. Solo por mencionar algunos, el de robo total presenta un decrecimiento sostenido desde diciembre de 2018 por las acciones conjuntas de las instancias de seguridad del país.

**ROBOS TOTALES**

(Número de delitos)



FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- De septiembre de 2020 a junio de 2021 se lograron disminuciones en más de 10% en los delitos de secuestro, robo de vehículo, robo a casa habitación, robo a negocio, robo de ganado y robo a transportista.

**COMPARATIVO DE DELITOS DEL FUERO COMÚN**

(Número de delitos)

Tipo de delito	Sep19-jun20	Sep20-jun21	Var (%)
Secuestro <sup>1/</sup>	1,018	713	-30.0
Robo de vehículo automotor <sup>2/</sup>	107,663	89,147	-17.2
Robo a casa habitación	58,732	51,232	-12.8
Robo a transportista	8,367	7,315	-12.6
Robo a negocio	84,655	74,023	-12.6
Robo de ganado	3,675	3,216	-12.5
Robo total <sup>3/</sup>	548,905	495,937	-9.6
Robo en transporte público colectivo	10,605	9,760	-8.0
Homicidio doloso <sup>1/</sup>	29,078	27,957	-3.9
Robo a transeúnte <sup>3/</sup>	59,807	59,887	0.1
Feminicidio <sup>1/</sup>	829	841	1.4
Extorsión <sup>1/</sup>	6,979	7,167	2.7
Lesiones dolosas <sup>1/</sup>	136,746	142,493	4.2
Robo en transporte individual	11,291	12,457	10.3
Narcmenudeo	61,467	67,881	10.4
Robo en transporte público individual	2,009	2,299	14.4
Trata de personas <sup>1/</sup>	543	638	17.5
Violencia familiar	173,177	205,273	18.5
Violación <sup>4/</sup>	13,614	16,305	19.8

## TERCER INFORME DE GOBIERNO

### COMPARATIVO DE DELITOS DEL FUERO COMÚN (Número de delitos)

Tipo de delito	Sep19-jun20	Sep20-jun21	Var (%)
----------------	-------------	-------------	---------

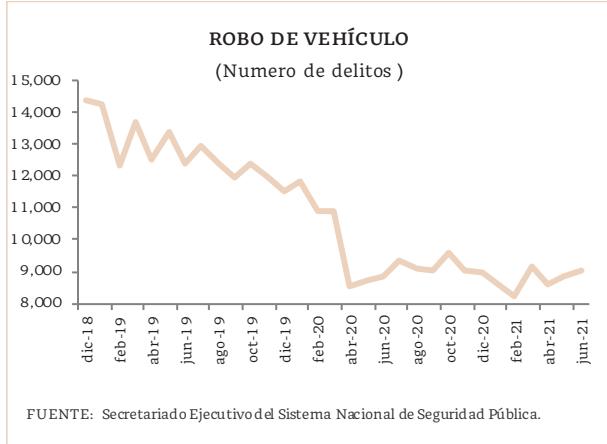
<sup>1/</sup> Se refiere a víctimas.

<sup>2/</sup> Robo de coche de cuatro ruedas.

<sup>3/</sup> Incluye robo: a casa habitación, de vehículo automotor, de autopartes, a transportista, a transeúnte en vía pública, a transeúnte en espacio abierto al público, en transporte público individual, en transporte público colectivo, en transporte individual, a institución bancaria, a negocio, de ganado, de maquinaria y otros robos.

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- En el caso del robo de vehículo, los resultados con tendencia a la baja, entre otros motivos, se deben a operativos carreteros instrumentados por el Gobierno de México que han logrado un comportamiento decreciente en su ocurrencia.



FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- Respecto al secuestro, su disminución deriva del trabajo conjunto de la Coordinación Nacional Antisecuestro, Guardia Nacional, las Unidades especializadas en Combate al Secuestro, secretarías de seguridad pública estatales, fiscalías o procuradurías generales de justicia locales, Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social e instituciones privadas.
- La SEMAR a través de la Unidad de Policía Naval, coadyuvó en uno de los objetivos prioritarios del Gobierno de México de disminuir los índices delictivos, en cuestión de seguridad pública. De las

### SECUESTRO

(Número de delitos)



FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

acciones realizadas entre septiembre de 2020 y junio de 2021 se destacan las siguientes:

- Se incorporaron cuatro Coordinaciones Regionales de reciente creación en los municipios de alto índice delictivo, en Mascota, Jalisco; Caborca, Sonora; Córdoba, Veracruz y Centro en Tabasco.
- Para enfrentar la incidencia delictiva se realizaron 116,280 operativos en coordinación de las autoridades estatales y federales, entre patrullajes, puestos de revisión móviles y fijos, programas de proximidad social, apoyo en seguridad física a hospitales y a la Fiscalía General de la República, entre otros.
- Se aseguraron 163 armas largas, 201 armas cortas de distintos calibres, y rescate de 228 vehículos los cuales fueron sustraídos o utilizados en diferentes actos delictivos.
- La Armada de México realizó operaciones navales contra el narcotráfico, en Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán, con los siguientes resultados:
  - Aseguró 719.6 kilogramos de marihuana y 4,359.2 kilogramos de cocaína, con lo que se impidió una producción de 232.1 mil dosis de marihuana, con un valor estimado en el

mercado de 1.2 millones de pesos y 9.4 millones de dosis de cocaína con un valor estimado de 1,103.4 millones de pesos.

- Aseguró 23 armas cortas, 28 armas largas, 13 embarcaciones de diferentes tipos y 53 vehículos terrestres. Además, aprehendió a 97 personas de nacionalidad mexicana y 12 extranjeras que fueron puestos a disposición de las autoridades competentes como presuntas responsables de cometer diversos delitos de fuero federal.

En el marco del **proceso electoral 2020-2021**, se desplegaron 1,230 efectivos de la Guardia Nacional en las 32 entidades federativas con el propósito de brindar apoyos de seguridad en el traslado de documentación electoral para los comicios 2021.

#### Estrategia de Protección en el Contexto Electoral

- El 4 de marzo de 2021 se estableció por primera vez la Estrategia de Protección en Contexto Electoral, con el objetivo de prevenir, combatir y sancionar la violencia política, así como brindar protección a candidatos a puestos de elección popular amenazados por el crimen organizado.
  - Con el propósito de recibir, atender y canalizar las quejas en la materia, se creó el Centro de Monitoreo, el cual operó de manera permanente las 24 horas, durante los 94 días en que se articuló la estrategia.
  - Derivado de la evaluación de riesgo se brindó protección a 232 candidatos a un cargo de elección popular, a través de la asignación de escoltas por parte de elementos de las policías estatales, municipales, Secretaría de Marina y Guardia Nacional.
- La participación de la Guardia Nacional en esta estrategia requirió el despliegue de 381 elementos<sup>1/</sup>

<sup>1/</sup> Es personal extra que no está considerado en el despliegue nacional, toda vez que sólo fue asignado para la Estrategia de Protección en Contexto Electoral.

en Baja California, Ciudad de México, Chihuahua, Coahuila, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

- Además, durante la jornada electoral del 6 de junio, la Guardia Nacional recorrió calles, caminos y veredas del país para disuadir actos de violencia, con el objetivo de proteger la democracia y asegurar los derechos políticos de la ciudadanía.

## XII. ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS

### NUEVO MODELO POLICIAL

El **Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica** tiene el objetivo de fortalecer los cuerpos de seguridad de los tres órdenes de gobierno, por medio de la coordinación efectiva entre corporaciones policiales estatales y municipales con la Guardia Nacional y las Procuradurías o Fiscalías a través de un esquema basado en la proximidad social, participación ciudadana y justicia cívica. Además, busca estandarizar la capacitación, profesionalización, certificación y dignificación policial. Entre septiembre de 2020 y junio de 2021 se desarrollaron las siguientes acciones:

- El 21 de diciembre de 2020 el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante el acuerdo 05/XLVI/20 aprobó los siguientes instrumentos que dan estructura y orientación al Modelo: Documento base del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica; Modelo de Unidades de Investigación del Delito en las Policias; Modelo de Policía de Proximidad; Modelo Homologado de Justicia Cívica y Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública.
- En el marco de este modelo, durante noviembre de 2020 en coordinación con la SEGOB, se realizó el Curso de Capacitación para la Actuación Policial en el Sistema Penal Acusatorio. Participaron 1,138 personas de la SSPC, policías estatales y municipales, además de representantes de

órganos consolidadores del Sistema de Justicia Penal (359 mujeres y 779 hombres).

- En enero de 2021 se realizó el Seminario Integral de Policía de Proximidad, con la participación de 38 elementos (25 mujeres y 13 hombres) de corporaciones policiales de 26 entidades federativas,<sup>1/</sup> personal de la SSPC, así como de la Guardia Nacional.
- En marzo de 2021 se implementó el Segundo Curso de Capacitación para la Actuación Policial en el Sistema Penal Acusatorio, denominado “el ABC de las detenciones”, con la asistencia de 4,530 elementos (1,434 mujeres y 3,096 hombres) de dependencias de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno.
- Las acciones para la dignificación de policías contribuyen a combatir la corrupción y mejorar su calidad de vida.

### Mejora de las condiciones salariales y laborales

- Con recursos del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, y en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG), se incrementó el sueldo bruto mensual promedio para el grado de policía que pasó de 10,783 pesos en 2018 a 12,482 en 2020, en beneficio de 120,548 elementos.
- Se destinaron 305 millones de pesos del FORTASEG para contratar un seguro de gastos médicos mayores, seguro de vida, atención médica de emergencia, entre otros beneficios para 54,697 elementos de corporaciones de seguridad de 115 municipios.<sup>1/</sup>

<sup>1/</sup> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Ciudad de México, Chihuahua, Chiapas,

<sup>1/</sup> Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, Chihuahua, Chiapas, Colima, Durango, Guerrero, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Nayarit, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Colima, Durango, Guerrero, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Nayarit, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

- Contar con un Servicio Profesional de Carrera en corporaciones de seguridad pública permite que se valore el mérito, formación y desempeño de los elementos. Nueve municipios y dos fiscalías estatales se integraron a su implementación: 297 gobiernos municipales,<sup>2/</sup> 22 secretarías de seguridad estatales<sup>3/</sup> y 15 fiscalías<sup>4/</sup> implementan este esquema.
- Desde la creación de la Guardia Nacional el 28 de mayo de 2019<sup>5/</sup> y la implementación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, aprobado el 19 de julio de 2019 por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, se ha incrementado el estado de fuerza de las corporaciones policiales en todo el país. En promedio, de 2018 a 2020 se incrementó en 0.8 policías por cada mil habitantes, al pasar de 1.9 policías por cada mil habitantes en 2018 a 2.7

<sup>2/</sup> Corresponden a la totalidad de entidades federativas, excepto la Ciudad de México y Tamaulipas que mantienen el mando único en materia de seguridad pública.

<sup>3/</sup> De Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Guanajuato, México, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

<sup>4/</sup> Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

<sup>5/</sup> El 27 de mayo de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley de la Guardia Nacional que entró en vigor al día siguiente, entonces se constituye la existencia legal de la Guardia Nacional, al tener vida jurídica.

en 2020, que representa un incremento del 42.1%. Los estados de Oaxaca y Zacatecas tuvieron un mayor incremento de 2018 y 2020 con más de 100%, al pasar de 1.1 policías por cada 100 mil habitantes a 2.3 y 2.2, respectivamente.

- Se estandarizaron los criterios técnicos del equipamiento e infraestructura para la seguridad de corporaciones policiales de los tres órdenes de gobierno, mediante la publicación de un Manual de Identidad aprobado por Acuerdo del Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de diciembre de 2020. Estos criterios fueron publicados el 30 de diciembre de 2020 y publicados en el DOF el 26 de enero de 2021.
  - En las policías estatales y municipales se invirtieron más de 8.2 mil millones de pesos para la compra de equipo; 6.1 mil millones de pesos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y de la Ciudad de México (FASP) y 2.1 millones de pesos del FORTASEG.
  - Con recursos FASP se construyeron 236 obras estatales<sup>3/</sup> con una inversión de casi de 1.2 millones de pesos, así como 56 municipales<sup>4/</sup> con 137 millones de pesos del FORTASEG.
- Se estandarizaron los criterios técnicos del equipamiento e infraestructura para la seguridad de corporaciones policiales de los tres órdenes de gobierno mediante la publicación de un Manual de

Identidad aprobado por Acuerdo del Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de diciembre de 2020, publicados el 30 de diciembre de 2020, y en el DOF el 26 de enero de 2021.

- En las policías estatales y municipales se invirtieron más de 8.2 mil millones de pesos para la compra de equipo; 6.1 mil millones de pesos del FASP y 2.1 millones de pesos del FORTASEG.
- Con recursos FASP se construyeron 236 obras estatales<sup>3/</sup> con una inversión de casi de 1.2 millones de pesos, así como 56 municipales<sup>4/</sup> con 137 millones de pesos del FORTASEG.

Para contar con personal de seguridad pública confiable, se fortalecieron los **Centros de Evaluación y Control de Confianza** y se aplicaron procesos de evaluación para ingreso y permanencia en los tres órdenes de gobierno. De las acciones realizadas entre septiembre de 2020 y junio de 2021 sobresalen las siguientes:

- El Centro Nacional de Certificación y Acreditación efectuó 12 acciones de homologación de conocimientos a distancia y atendió a 394 personas servidoras públicas especializadas de los centros.

<sup>1/</sup> En Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

<sup>2/</sup> De las siguientes entidades federativas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Coahuila, Colima, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

<sup>3/</sup> En Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

<sup>4/</sup> De las siguientes entidades federativas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Coahuila, Colima, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

- Los 40 Centros cuentan con acreditación vigente (cuatro federales<sup>1/</sup> y 36 estatales) y se certificaron las áreas de control de confianza de la SEMAR para elementos de la Guardia Nacional y del Centro Nacional de Inteligencia.
- Los centros estatales realizaron 127,347 evaluaciones de permanencia y nuevo ingreso a personal de instituciones locales de seguridad pública, mientras que los centros federales realizaron 16,953 evaluaciones.

#### **AVANCE EN LAS EVALUACIONES**

(Porcentaje a junio de 2021)

Plantilla activa	Personal evaluado	Personal aprobado	Aprobado vigente
Estatal	98.9	90.7	74.4
Federal	99.8	48.0	33.7

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

- Los centros federales y estatales expedieron 237,038 Certificados Únicos Policiales a igual número de elementos que cumplieron con los respectivos requisitos. Esta cifra representa un avance de 58.9% a nivel nacional.

En el contexto de la implementación del modelo policía, se colaboró con *Innovations for Poverty Action (IPA)* y la Universidad de Yale en la elaboración y aplicación de un instrumento de medición de la implementación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. Se concluyó que la mayoría de las corporaciones policiales se encuentran en una implementación intermedia o básica en materia de proximidad.

En colaboración con el Instituto para la Seguridad y la Democracia, A.C. INSYDE y de la Cooperación Internacional del Gobierno Alemán se llevaron a cabo visitas virtuales y presenciales a comisarías de municipios para conocer sus capacidades, recursos y normatividad acorde al Modelo Nacional de Policía. En el diagnóstico participaron 285 corporaciones: en

su mayoría se encuentran en la fase intermedia en materia de proximidad. Derivado de esto, se planean acciones focalizadas como capacitaciones.

#### **PREVENCIÓN DEL DELITO**

El Gobierno de México trabaja de manera decidida en la **prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes** y establece acciones para disminuir la vulnerabilidad de esta población. De los avances alcanzados entre septiembre de 2020 y junio de 2021 se destaca:

- La SSPC, como instancia coordinadora de la Comisión para Poner fin a Toda Forma de Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes, realizó las sesiones ordinarias 2020-02 y 2021-01 para dar seguimiento a las acciones de 45 instituciones de la Administración Pública Federal y organizaciones de la sociedad civil, por ejemplo se presentaron los avances de la implementación del Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia, el Protocolo para la Prevención Detección y Actuación en Casos de Abuso Sexual Infantil, Acoso Escolar y Maltrato para las Escuelas de Educación Básica, se presentó la herramienta denominada Participación Comunitaria con Niñas, Niños y Adolescentes para el Mejoramiento Urbano. Manual para personas facilitadoras.

- La SSPC presentó los avances en el desarrollo del Observatorio Nacional de Prevención del Reclutamiento de Niñas, Niños y Adolescentes por parte de la Delincuencia Organizada, el cual está a disposición del público desde el 14 de julio de 2021.<sup>2/</sup> Concentra componentes como factores de riesgo, tipos de reclutamiento, actividades delictivas e impacto, con la finalidad de que dicha información sirva para impulsar

<sup>1/</sup> Corresponden a los centros del Servicio de Protección Federal, Instituto Nacional de Migración, Guardia Nacional y Fiscalía General de la República.

<sup>2/</sup> La información se encuentra disponible en: <https://www.gob.mx/sspc/observatorioreclutamiento>.



acciones y políticas públicas de prevención y atención al reclutamiento de niñas, niños y adolescentes.

- Durante abril de 2021 se capacitó a 52 elementos de la Guardia Nacional sobre la protección de niñas, niños y adolescentes, quienes replican el curso en las 32 entidades federativas. Se capacitaron a policías municipales en Guadalajara, Zapopan y Tlaquepaque, Jalisco; Morelia y Apatzingán, Michoacán; León e Irapuato, Guanajuato; y Juárez y Chihuahua, Chihuahua.
- Actualmente se desarrolla un protocolo único de actuación para detención de adolescentes. Destaca la forma en que deben conducirse las personas policías frente a adolescentes que estén cometiendo ilícitos.
- Se impartió el diplomado en línea sobre Prevención de las Violencias y Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana.<sup>1/</sup> En diciembre de 2020 se graduaron 60 personas (32 mujeres y 28 hombres); en abril de 2021 ingresó la tercera generación de 129 (73 mujeres y 56 hombres) adscritas a gobiernos municipales de 25 entidades.<sup>2/</sup>
- Se dieron capacitaciones en materia de prevención a 273 personas servidoras públicas de gobiernos municipales. Además, el 11 de marzo de 2021 se realizó el foro Prevención de la Violencia

Digital contra Mujeres y Niñas para 650 personas de 29 entidades federativas.<sup>3/</sup>

### PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL

Esta estrategia se orientó a la instrumentación de proyectos de intervención alternativos de prevención social de las violencias y de los delitos, así como de atención a víctimas. Se realizaron acciones entre el 1 de septiembre de 2020 y el 30 de junio de 2021 de las que se destacan las siguientes:

- En el marco del FORTASEG 2020 se impulsaron cuatro proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia para desarrollar estrategias dirigidas a grupos prioritarios (niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres), consistente en la reducción de factores de riesgo, así como el fortalecimiento de protección.
- En 148 municipios de 29 entidades federativas<sup>4/</sup> se implementaron 219 proyectos de prevención social con una inversión de 229.5 millones de pesos.

<sup>1/</sup> Se llevó a cabo en coordinación con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Fundación Carlos Slim.

<sup>2/</sup> Baja California, Campeche, Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas.

<sup>3/</sup> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

<sup>4/</sup> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

## TERCER INFORME DE GOBIERNO

### INVERSIÓN EN PREVENCIÓN SOCIAL

#### FORTASEG 2020

(Millones de pesos)

Proyecto	Monto	Total de proyectos
Total	229.5	219
Prevención de Violencia Escolar	31.51	34
Jóvenes en Prevención	66.32	70
Prevención de Violencia Familiar y de Género	123.2	100
Cultura de Paz, Legalidad y Participación Ciudadana	8.48	15

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

- Los proyectos beneficiaron a 103,307 alumnos, docentes y madres/padres de familia de 171 escuelas primarias y secundarias; 12,151 jóvenes; 7,890 mujeres; 7,057 familias y 332,361 habitantes.
- Con el FASP 2020 se apoyó a los Centros Estatales de Prevención Social para la implementación de acciones dirigidas a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres y la profesionalización de personas servidoras públicas. La inversión fue de 198.7 millones de pesos: se destinaron 8.6 millones de pesos para capacitación y certificación del personal que integra los centros, así como áreas estatales de prevención. Se presenta la población beneficiada:

### POBLACIÓN BENEFICIADA POR ACCIONES DE PREVENCIÓN FASP 2020

Tipo de acción	Población beneficiada
Total	5,567,731
Prevención de violencia de género	2,039
Prevención de violencia en niñas, niños y adolescentes	81,346
Prevención de violencia en jóvenes	450,902
Prevención de violencia comunitaria	780,651
Campañas de prevención social	4,251,827
Capacitación y certificación en materia de prevención social (personas servidoras públicas)	966

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

- En 2021 el FASP invirtió 220.3 millones de pesos para continuar con las acciones de prevención social.

- Fueron capacitados 23 mil líderes comunitarios municipales del Consejo Nacional de Fomento Educativo y 2,985 participantes en la plataforma MéxicoX como personas promotoras de paz.

La construcción de paz requiere de la presencia de las mujeres por ello se conformaron las **Redes de Mujeres Constructoras de la Paz** que promueven la participación de las mujeres en labores de pacificación y resolución de conflictos. Entre septiembre de 2020 y junio de 2021 sobresalen las siguientes acciones:

- Como parte del trabajo colaborativo entre la SSPC y el Instituto Nacional de las Mujeres, con recursos FASP y FORTASEG 2020 por 125.2 millones de pesos, se conformaron 289 Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ) en 100 municipios de 26 entidades federativas.<sup>1/</sup> Las 8,585 integrantes serán multiplicadoras de procesos de paz en territorio y apoyarán en labores de prevención de violencia.
- Con recursos del FASP 2021 por 9.1 millones de pesos se tiene como meta fortalecer 12 Redes MUCPAZ y crear 54 más, por lo que se proyecta contar con 66 Redes al finalizar el ejercicio fiscal 2021.
- Para fortalecer el Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres, en 2021 fueron concertados con 20 entidades federativas<sup>2/</sup> 88.9 millones de pesos del FASP. La cifra está destinada a Centros de Justicia para las Mujeres con el objeto

<sup>1/</sup> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

<sup>2/</sup> Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Yucatán y Zacatecas.

